



Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria

CARTA INFORMATIVA XXXVI
de la Junta de Estudios Históricos
del Partido de La Matanza

Publicación cuatrimestral
Julio de 2014

Autoridades

Director: Mg. Ana Bidiña

Director Ejecutivo: Dra. Hilda Noemí Agostino

Comité Editorial

Dra. Hilda Noemí Agostino

Lic. Analía Yael Artola

Lic. Mirta Natalia Bertune Fatgala

Mg. Carlos Ezeiza Pohl

Sumario

EDITORIAL

Educación Superior e Historia Local..... 4
Hilda Noemí Agostino

INDAGACIONES HISTÓRICAS

¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia?..... 7
Yanina Mancini

LA MATANZA Y SU HISTORIA

Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre Ramos Mejía.
.....49
Hilda Noemí Agostino

IMAGO MUNDI

A 182 años de la invasión estadounidense a Malvinas y después ¿Reconoce Estados Unidos la
soberanía Argentina en Malvinas?.....75
Pablo José Reid

NUESTRO LEGADO

La utilización del juego y la historia oral como herramientas para la construcción del Patrimonio
Cultural en Claromecó.....103
Carla Masmum – Noemí Primerano

LAS FUENTES COMO PROTAGONISTAS

El acto de desertar y la experiencia del sujeto en el ‘ejército pacificador portugués’ durante la
guerra de revolución en el litoral rioplatense.....121
Mirta Natalia Bertune Fatgala

LECTURAS DE HISTORIA RECOMENDADAS

.....151
María Gabriela Silva

Comité Científico

Lic. Liliana Barela

Instituto Histórico y Patrimonio de la Ciudad de Buenos Aires

Lic. Juan Andrés Bresciano Lacava

Universidad de la República- Montevideo

Prof. Lina Cardoso

Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires

Dr. Fernán Gustavo Carreras

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Lic. Pablo Cirio

Universidad Nacional de La Plata

Dr. Enrique Cruz

CONICET - Universidad Nacional de Jujuy

Mg. Raquel García Bouzas

Universidad de la República- Montevideo

Lic. Arnaldo Ignacio Adolfo Miranda

Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad de Buenos Aires

Arq. Carlos Moreno

Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos

Dr. Atilio Nasti

Comisión de Historia, Facultad de Filosofía y Letras- UBA

Dra. Eugenia A. Néspolo

Universidad Nacional de Luján

Prof. Graciela Saez

Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón

Dr. Israel San Martín Barros

Universidad Nacional de Santiago de Compostela

Mg. María Adela Suayter

Universidad Nacional de Tucumán

ISSN 1852-2467

Periodicidad

- *Cuatrimestral.*

Cobertura temática

- *Historia regional y local.*

Perfil del Lector

- *Profesores de historia y geografía (Nivel Medio y Superior)*
- *Estudiantes de los profesorados de Historia y Geografía.*
- *Alumnos universitarios de Historia y ciencias afines.*
- *Investigadores.*
- *Instituciones socioculturales del ámbito local y regional.*
- *Vecinos nucleados en asociaciones, interesados en la defensa del patrimonio cultural y natural.*

Editorial. Educación Superior e Historia Local

Hilda Noemí Agostino Ph.D.

La investigación sigue siendo una de las tres funciones claves que tiene la universidad, aunque el rol de ésta dentro de la sociedad ha ido cambiando a través de los años, transformándola de una institución tradicional reservada para unos pocos elegidos, en otra regida por paradigmas empresariales en los años '90, hasta llegar en la actualidad a ser visualizada como una institución innovadora, cuyo protagonismo se vuelve imprescindible, pero enmarcado por el concepto de responsabilidad social.

Dentro de ese contexto desarrolla su labor la Universidad Nacional de La Matanza, que en este año cumple 25 años de vida y que durante todo el ciclo lectivo ha decidido recordar este acontecimiento, a través de muestras nacidas en su quehacer académico y a partir de eventos culturales.

En ese marco se realizarán las *V Jornadas de Historia Regional*, que reúnen en la gestión de las mismas, una vez más el accionar de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza y el Instituto Superior de Formación Docente N° 82.

El encuentro que se realizará en el mes de Octubre y cuyos requisitos de participación están contenidos en este mismo número, está pensado para difundir los nuevos avances en el conocimiento de la historia local de La Matanza y la historia de la Provincia de Buenos Aires en toda su geografía. Se agrega en esta oportunidad un espacio especialmente

destinado a hablar de tesis y tesistas donde se podrán compartir experiencias sobre este particular momento de los estudios superiores, vinculado a la investigación tanto en el grado como en el postgrado.

La realización de estas jornadas se fundamenta desde su origen, en el año 2005 en la idea de fortalecer el conocimiento científico de lo regional y lo local.

Una gran cantidad de documentos internacionales dedicados a la educación en general y a la educación superior en particular ponen de manifiesto la necesidad de afianzar la identidad regional y de conservar el legado cultural.

En muchas oportunidades desde este mismo espacio editorial hemos relacionado el saber histórico con la adquisición de sentimientos de pertenencia y de arraigo al lugar donde se vive y actúa cotidianamente.

Hoy esto parece adquirir una dimensión especial porque al hablarse de lograr un desarrollo sostenible desde las políticas públicas locales, debe necesariamente pensarse en ciertos Recursos Humanos formados para gestionarlo y estos, no pueden desconocer sus rasgos identitarios, dentro de los cuales se inscribe su legado histórico, para desde allí salir a la nación y al mundo.

La UNESCO desde su informe de expertos realizado el pasado 2013 denominado *La educación en un mundo en mutación* nos dice que

“Debemos respetar los sistemas de conocimientos locales que salen perdiendo en la economía mundial basada en un modelo industrializado dominante de conocimiento. Debemos reconocer esos sistemas, no solo como parte del presente sino también para que tengan un futuro, imaginando un mayor número de nexos entre sistemas de conocimientos y modos de vida y de trabajo alternativos pero complementarios”.

Agregando sobre la ciencia que hay que replantear su enseñanza para que *“más allá de la formación de especialistas (...) comprenda las dimensiones éticas del desarrollo de la ciencia como contribución a una ciudadanía activa y responsable”*.

Durante años, desde esta Universidad hemos impulsado la enseñanza de la historia como parte de la adquisición de una competencia social imprescindible, a nuestro juicio, para formar ciudadanos responsables, portadores de una cierta ética y capaces de gestionar tanto en lo público como en lo privado desde ciertos valores. Los profesionales que egresan de la universidad deben estar preparados para ser ese tipo de ciudadanos. Y esa formación precisa, entre otras cosas, de la ciencia histórica, con contenidos nacionales, provinciales y locales. Y esos contenidos didácticos, sobre todos los regionales y locales deben a nuestro juicio, derivarse de las investigaciones que la propia universidad realiza.

En la Universidad Nacional de La Matanza se visibilizó esa cuestión y por eso desde el año 1999 existe desde la Secretaría de Extensión Universitaria una dependencia totalmente dedicada a ello, cumpliendo tareas de investigación y extensión que tienen como objeto de estudio la historia local.

El trabajo cotidiano y el aporte que se realiza a toda la comunidad en cuanto a investigación de procesos históricos locales, conservación de fuentes primarias, difusión de resultados de investigación por diversos medios (publicaciones, vídeos, conferencias, etc.) y formación de recursos humanos en donde se solicite, realizados con toda nuestra pasión científica son nuestro homenaje a esta casa de altos estudios a la que nos sentimos orgullosos de pertenecer. ♦

Indagaciones históricas

Artículo de investigación¹

¿Cómo conviven las tendencias autoritarias y democráticas en Venezuela y Bolivia? Análisis de los mandatos de Hugo Chávez (1999- 2009) y Evo Morales (2005-2009)

Yanina Mancini²

¹ El presente artículo es resultado del trabajo final de grado, en la cátedra Seminario de Tópicos de Avanza del año 2010, dictada por el profesor Mg. Aníbal Corrado.

² Licenciada en Ciencia Política, egresada de la Universidad Nacional de La Matanza. Becaria de investigación en dos oportunidades. En el año 2011 por el "Programa de Formación de Jóvenes Investigadores en Ciencia Política" en el marco del Programa PROSOC 225/08 del Departamento de Derecho y Ciencia Política. Al siguiente año, ganadora de la "Beca de Estímulo a los Vocaciones Científicas" (convocatoria 2012) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Resolución P. N° 160/12 del CIN. Desde octubre de 2013 ayudante de la materia Introducción a la Ciencia Política de la carrera de Ciencia Política (UNLaM), cátedra Dr. Andrés Fontana.

Resumen

En la extensa literatura sobre las características que debe conformar un *sistema democrático*, y su separación con un *régimen autoritario*, el abordaje en general puede aparecer como una visión bastante sesgada, la cual debe encajar en una o en otra categoría, sin tener en cuenta demasiado el contexto. El supuesto que afirma que de los procesos autoritarios se pasa indefectiblemente a un régimen democrático, es uno de los puntos más discutidos, ya que distintos autores observaron la inviabilidad de dicho supuesto. A la luz de una nueva conceptualización de los regímenes políticos, el objetivo de nuestro trabajo será identificar dentro de los regímenes políticos de Venezuela y Bolivia, durante los mandatos de Hugo Chávez y Evo Morales respectivamente, políticas que responden a una *tendencia autoritaria*, es decir, hechos que se acerquen a la noción de autoritarismo; y a una *tendencia democratizadora*, aquellos que se correspondan con la definición de democracia, planteadas por los autores Carlos Aporte Blank y Luis Gómez Calcaño.

Palabras claves

*Régimen político - Democracia – Autoritarismo – Tendencia
Democrática – Tendencia Autoritaria.*

1. Definición del problema.

Resulta conveniente tener en cuenta la noción de *régimen político*, a la cual se hará referencia a lo largo del trabajo. Dicho concepto se define como una serie de instituciones “que regulan la lucha por el poder, el ejercicio de este y de los valores que animan la vida de tales instituciones”. Estas en un primer lugar constituyen la forma en la cual se organiza el poder político, que funciona como seleccionador de la clase dirigente. Por otro lado “las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.” (Bobbio, 1991, p. 1362)

Asimismo se precisa el concepto de *democracia* siguiendo a Bobbio. El mismo parte de una definición mínima de democracia como un conjunto de reglas para determinar quien está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con qué procedimientos, sin determinar los contenidos que dependerán en cada momento de quien gane las elecciones. Las decisiones son siempre de un grupo y para que puedan ser asumidas como “colectivas” deben ser tomadas de acuerdo con normas aceptadas por la “gran mayoría”, concepto cambiante y con tendencia a la ampliación progresiva. El tercer requisito es el de poder optar entre alternativas que compitan libremente, lo que exige garantías, esto es, derechos de libertad. Bobbio insiste en el hecho de que el poder democrático se ejerce dentro de límites constitucionales y con pleno respeto de los derechos individuales. (Bobbio, 1981, p. 1991)

Es decir, a lo largo del trabajo un régimen con *tendencia democratizadora* se refiere a:

- 1) políticas en las cuales haya una desconcentración del poder entre diferentes instancias de decisión del Estado hacia la sociedad
- 2) acciones que tiendan al fortalecimiento de derechos civiles y políticos
- 3) generación de espacios donde se exprese la participación autónoma y plural de los ciudadanos. (Blank y Calcaño, 2009, p. 2)

Por otra parte, estableciendo al mismo autor como referencia, un *régimen autoritario* es caracterizado como aquel tipo de régimen que concentra el poder político en un solo órgano o persona lo cual reduce el poder de las instituciones representativas. En este contexto, se menoscaba el consenso y se exalta el aspecto de mando: “de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.” (Bobbio, 1991, p. 125)

Como contraposición se identifica a las siguientes características acordes a una *tendencia autoritaria*:

- 1) Concentración de poder en el ejecutivo entre distintos niveles del Estado
- 2) políticas que debilitan los derechos civiles y políticos de los ciudadanos
- 3) impedimento o estorbo de la participación ciudadana. (ídem)

2. Antecedentes.

2.1 Régimen político venezolano precedente a la gestión de Hugo Chávez.

Con el fin de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958, la Acción Democrática (AD), el COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente) y la Unión Republicana Democrática (URD) acordaron el “*Pacto de Punto Fijo*” el cual “comprometió a los partidos a garantizar la probidad de las elecciones, respetar los resultados, integrar una coalición de gobierno, llevar a cabo un programa mínimo de gobierno, y formar una nueva constitución.” (Peeler, 2007, p. 24)

Durante la década del ochenta este sistema comienza a mostrarse bastante debilitado, como consecuencia de una crisis de la deuda, tasas muy altas de inflación lo que dieron como resultado políticas de ajuste que las cuales tuvieron un alto costo social. Como resultado de esto en 1989 se produce el *Caracazo*.³ Las crecientes demandas sociales no eran objeto de respuesta de los principales partidos. Esto se evidenció en el descreimiento de las elites políticas, en el aumento de la abstención electoral. En este contexto se produce el golpe de estado en 1992 en el cual participa Chávez, representante del partido *Polo Patriótico*, junto con otros militares del *Movimiento Bolivariano Revolucionario* (MBR200)⁴,

³ Este hecho es caracterizado por disturbios durante el mandato de Carlos Andrés Pérez, comenzó el 27 de febrero y terminó el 28 de febrero de ese año en la ciudad que lleva su nombre. La masacre ocurrió el día 28 de febrero cuando fuerzas de seguridad de la Policía Metropolitana y Fuerzas Armadas del Ejército y de la Guardia Nacional salieron a las calles a controlar la situación reprimiendo a los manifestantes.

⁴ El Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 fue una organización creada en 1983 de manera clandestina, por un grupo de oficiales para discutir sobre la realidad y política del país.

contra el presidente Carlos Andrés Pérez⁵. Dicho golpe fracasa y Chávez fue encarcelado por dos años, pero en 1994 es sobreesido y dado de baja de las Fuerzas Armadas durante la presidencia de Rafael Caldera.

Este proceso se puede relacionar con el concepto de John Peeler; *desconsolidación*, es decir, “el resurgimiento de la insurrección y la intervención militar como modos de acción política importantes fuera de los canales institucionales de la democracia”. (Peeler, 2007, p. 23)

La llegada de Hugo Chávez el 6 de diciembre de 1998 a la presidencia⁶ es posible, siguiendo a Tanaka, por el hecho de tratarse de un país en donde el sistema de partidos colapsó, lo cual dio origen a representantes “*outsider*”, es decir, personas ajenas a la escena política, quienes consolidados en el poder lograron dar respuesta a las demandas de los sectores populares, expresado en aumento en el gasto social. Según Tanaka:

“La crisis y el descontento ciudadano ponen a los partidos en una situación de vulnerabilidad, pero esto no basta para explicar el colapso;

(Arenas, 2009: 61)

⁵ Pérez impulsa desde su mandato el llamado “*gran viraje*” el cual establece medidas de corte neoliberal para apaliar la crisis económica del país. (Peeler, 2007)

⁶ Chávez se mantuvo ajeno a la vida democrática hasta 1997 cuando se legalizó el partido Movimiento Quinta República (MVR) con el cual logra construir una imagen afín en el electorado. El MVR, resultó contar con una estructura electoral verticalista y centralizada, funcional a la candidatura de Chávez, sin espacios de debate ni interés en formar ideológicamente a sus miembros. (López Maya, 2009: 24)

Entonces, el Polo Patriótico se unió al MVR y a organizaciones tradicionales como el Movimiento al Socialismo (MAS), el Partido Comunista de Venezuela (PCV), el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y el partido Patria para Todos (PPT). (Kornblith, 2007: 243)

hay que considerar severos conflictos internos en los sistemas de partidos, ocurridos en contextos electorales críticos; la simultaneidad de esos conflictos fue lo que en realidad creó las condiciones que permitieron la llegada al poder de Chávez en Venezuela (...) este se encontraba en minoría en el congreso, lideraba un movimiento sin mayor organización o proyectos bien definidos; sin embargo enfrentaban a una oposición social y política débil y desprestigiada, que comprendía a las instituciones que se erigían en barreras para un ejercicio discrecional del poder. Chávez siguió estrategias de confrontación con los actores y las instituciones que los limitaban; al hacerlo, aumentaba su popularidad y margen de maniobra. Luego, construyó coaliciones amplias para emprender la destrucción de las instituciones existentes, y la construcción de nuevas bajo su hegemonía.” (Tanaka, 2003, p. 8)

2.2 Antecedentes del régimen político boliviano.

En Bolivia se establece a partir de 1985 la llamada “*democracia pactada*” donde se integran cinco gobiernos de coalición⁷. Este sistema comienza a resquebrajarse a partir de la conformación de nuevos partidos, a propósito de las elecciones generales de 2002, además del

⁷ 1) 1985-1989: el gobierno de Paz Estenssoro del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) con el apoyo de Acción Democrática Nacionalista (ADN).

2) 1989-1993: Paz Zamora del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) con apoyo de ADN.

3) 1993-1997: Sánchez de Lozada del MIR con el apoyo de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Movimiento Bolivia Libre (MBL).

4) 1997-2002: Bánzer Suárez de ADN con apoyo del MIR y UCS.

5) En el 2002 fue reelegido Sánchez de Lozada del MIR con apoyo del MIR y UCS.

(Mayorga, 2009: 172-173)

MAS, Nueva Fuerza Republicana (NRF) Y Movimiento Indígena Pachakuti (MIP)⁸.

Por su parte, la influencia de Morales en la vida política boliviana puede trazarse a partir de 1993 bajo la presidencia de Sánchez de Lozada, defensor de los planes de erradicación de cultivos de coca. Dicho presidente encontró en los sindicatos agrícolas una fuente permanente de contestación. Apoyado por la DEA (Agencia Antidroga estadounidense), Sánchez de Lozada puso en marcha el plan "Nuevo Amanecer" con el objetivo de destruir un 10% de las cosechas de cicales en Chapare.

La protesta de los agricultores fue masiva y la represión militar brutal. Evo Morales, que por entonces presidía el Consejo Andino de Productores de Coca (CAPHC) y la Confederación de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba, convocó una marcha multitudinaria hacia La Paz para forzar una negociación con el Ejecutivo. Las demandas del gremio cocalero traspasaron las fronteras del país en 1995 con la gira Morales emprendió por diversos países europeos. Al mismo tiempo, las protestas campesinas continuaban convulsionando la vida política del país

Como consecuencia de ello, en Octubre de 2003 se produce una revuelta popular que cuestiona las políticas de corte neoliberal, lo cual hace que el presidente Sánchez de Lozada renuncie. Lo sucede Carlos

⁸ El MAS fue fundado el 1999 obtuvo el 20,94% de los votos. Tanto el NFR y el MIP no participan de las elecciones de 2005, el lugar de la oposición es ocupado por la agrupación ciudadana Poder Democrático Social (Podemos), fundada en 2005; Unidad Nacional, creada en 2004, y el único partido histórico el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). (Mayorga, 2009: 182)

Mesa que también renuncia, el mismo es remplazado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, como consecuencia de una crisis política⁹, que fue resuelta gracias al adelantamiento de las elecciones generales que las cuales se llevaron a cabo en diciembre de 2005 (Mayorga, 2009).

Las elecciones del año 2005 le otorgan, mediante mayoría absoluta, el triunfo a Evo Morales, representante por Movimiento al Socialismo (MAS). El flamante presidente electo, dirigente de los sindicatos y productores de hoja de coca, se convierte en el primer mandatario proveniente de una cultura indígena (comunidad Aymara). En diciembre de 2009 Evo Morales fue legitimado nuevamente en la presidencia por el 64% de los votos.

En relación a esto, Martín Tanaka establece que, a pesar de ciertas dificultades, crisis de por medio, los sistemas de partidos siguen vigentes y evolucionaron. Identifica un proceso de *reformismo electoral* que fue consecuencia de tres hechos característicos. En primer lugar encontramos cambios sustantivos en la constitución que se expresa en el “reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del país, de ciertos derechos ciudadanos que buscaban responder a las demandas de las organizaciones indígenas.” (Tanaka, 2003, p. 25-26)

⁹ La crisis política se vincula a la desconfianza de la ciudadanía de los sectores dirigentes, y en más en particular con la riqueza gasífera, la percepción popular en relación a este tema era la construcción de políticas favorables a Chile, país con el cual Bolivia mantiene una relación contraria en muchos aspectos. La movilización comenzó a ser llevada a cabo por los sectores agropecuarios, asociados a la renta gasífera, ubicados en Santa Cruz y Tarija en donde por medio de los comités cívicos se llegó a presionar al gobierno. Finalmente, las muertes producto de la represión del ejército fueron el detonante. (Ortuste, 2009: 220-221)

Luego un cambio del sistema electoral, es decir, se pasó de una representación proporcional a una representación proporcional personalizada¹⁰. Lo que resultó ser fruto de negociaciones entre partidos, y persiguió entre otros objetivos, mayor legitimidad de estos y abrir un lugar hacia la representación de las minorías. En donde “los actores emergentes del 2002 son consecuencias de esas reformas (MAS)”. (Ídem.)

Por último la descentralización expresada en la ley de participación popular de 1994, dio lugar a la intervención de diferentes líderes sociales, ayudando al arraigo del movimiento indígena.

Por otra parte, un país muy distinto dentro de América del Sur resulta ser Bolivia, por tratarse de dos países en uno: uno occidental y otro oriental. El primero formado por los departamentos de La Paz, El Alto, Oruro y Potosí en donde la población es mayormente perteneciente a alguna comunidad indígena. En el oriente, por su parte, está integrado por los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija los cuales concentran el 45% de PBI y gran parte de sus habitantes

¹⁰ Los sistemas de Representación Proporcional Personalizada (RPP), tratan de combinar los aspectos positivos de ambos sistemas electorales: los de RP y los mayoritarios. Una proporción del parlamento son electos por métodos de mayoría, generalmente en distritos uninominales; mientras el resto es constituido por listas RP. Esta estructura puede parecer, a primera vista, similar a la de los sistemas paralelos descritos anteriormente, pero la diferencia fundamental aparece en que bajo la RPP los escaños de RP por lista suelen compensar, en mayor o menor medida, cualquier desproporcionalidad producida por los resultados en los distritos uninominales (mayoritarios). Por ejemplo, si un partido gana 10% de los votos nacionales pero no gana ningún escaño de mayoría, entonces le serían otorgados suficientes escaños de las listas de RP para compensar su representación en aproximadamente un 10% del parlamento. (<http://aceproject.org/main/espanol/es/esf03.htm>. Consultado. noviembre de 2010)

resultan ser descendientes de europeos. Esta dicotomía crea un clima de crispación histórica en este país, en donde la tarea del gobierno a desarrollar encuentra su mayor desafío.

Tanto Venezuela como Bolivia, a lo largo de su historia mediante alguna forma de *consenso*, como se expresó anteriormente el “*Puntofijismo*” y la “*democracia pactada*”, entre los principales partidos lograron mantener una cierta estabilidad y gobernabilidad, sobre todo en Venezuela, pero a raíz de la exclusión política de una gran parte de la sociedad, de desconocimiento de derechos de la ciudadanía. La *polarización política*, entendida como proyectos políticos opuestos, que se da en estos escenarios, puede resultar una oportunidad para unir los reclamos de los rezagados de la sociedad. A lo largo del trabajo se develará si el Movimiento Bolivariano y la aparición del MAS, logran impactar con la suficiente fuerza en el sistema político como para inclinarse hacia una tendencia democrática o hacia una autoritaria.

3. Hipótesis y Objetivos

El *objetivo* del presente trabajo está destinado a identificar dentro de los regímenes políticos de Venezuela y Bolivia, durante los mandatos de Hugo Chávez y Evo Morales respectivamente, políticas que responden a una *tendencia autoritaria*, es decir, hechos que se acerquen a la noción de autoritarismo; y a una *tendencia democratizadora*, aquellos que se correspondan con la definición de democracia, planteadas por los autores Carlos Aporte Blank y Luis Gómez Calcaño.

4. Metodología y fuentes.

En cuanto a las fuentes utilizadas se detallan las siguientes:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Diciembre de 1999, N° 36.860.
- Constitución Política del Estado de Bolivia. Enero de 2009.
- Programa de gobierno MAS-IPSP. Bolivia digan, soberana y productiva para vivir bien.
- Miradas. Nuevo texto constitucional. IDEA Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. 2010.

La metodología empleada en el presente trabajo fue la comparación de textos especializados sobre los países antes mencionados, teniendo en cuenta la definición de las tendencias autoritarias y democráticas.

5. Desarrollo y proceso hermenéutico.

1.1 Tendencia autoritaria en Venezuela.

Para realizar este apartado se expone a los autores Arenas, Gómez Calcaño y Aponte Blank, los cuales se encuentran unidos por una perspectiva de la política sujeta a los procedimientos, contenida por las prescripciones del derecho. De esta manera, las instituciones se piensan como un resguardo de las minorías frente a las mayorías, o el resguardo de la *sociedad* frente a los posibles desbordes de la *democracia*. Por su parte, en *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005* de Arenas y Gómez Calcaño, en el capítulo tres identifican al concepto populismo como “algo ajeno a la política democrática, una alternativa potencialmente violenta a la resolución de conflictos según los padrones racionales de la democracia liberal.” (Arenas y G. Calcaño, 2006, p. 64)

Desde esta mirada se centra el *liderazgo de Chávez* y se minimiza la acción del movimiento que permite su surgimiento afianzado en los triunfos electorales. Al poco tiempo de asumir la presidencia, el presidente electo Hugo Chávez reclama la necesidad de reformar hasta ese momento la vigente Constitución de 1961. Este nuevo proyecto político se encuentra basado en dos pilares: el amplio apoyo por parte de la ciudadanía¹¹ y los ingresos provenientes del petróleo a raíz del alto precio en el mercado internacional que permitieron disponer de una mayor cantidad de dinero destinada al gasto social.¹²

Dicha *Constitución Bolivariana* (CRBV) aprobada en 1999 plasma la idea que tiene el presidente acerca de cómo debe configurarse la actual **República Bolivariana de Venezuela**. La misma establece una ruptura con el orden constitucional existente hasta entonces. Para lo cual la mayoría los integrantes de la Asamblea Constituyente 121 de los 128 fueron constituyentes electos por el Polo Patriótico, liderado bajo la figura de Chávez. (Combellas, 2007, p. 58).

Entre los cambios de la nueva república se destacan: la eliminación de la cámara de Diputados del Congreso, según el oficialismo para contar con un legislativo más expeditivo, el vaciamiento de competencias tributarias de los estados¹³, la eliminación del carácter

¹¹ Fue electo presidente de la República en diciembre de 1998 con el 56% de los votos.

(Peeler, 2007: 29)

¹² Con la puesta en marcha del Plan Bolívar 2000 destinado a atender a la población más necesitada en lo que respecta a salud, alimentación, vialidad, entre otras.

(Arenas, 2009: 65)

¹³ “Los federalistas constituyentes habían logrado aprobar en la primera discusión del proyecto de Constitución una norma del siguiente tenor: ‘la creación, la organización, control y administración de impuestos generales a las

autónomo del Banco Central de Venezuela (Art. 318), el presidente se reserva el derecho de disolución de la Asamblea Nacional (Art. 204) y el control de los ascensos militares, antes en manos del Congreso, pasaron a ser una responsabilidad del titular del poder ejecutivo (Art. 331).

En 1999 el presidente pidió al Congreso la conformidad de una **Ley Habilitante**¹⁴ la cual, según el oficialismo, resultaba de gran ayuda para resolver las dificultades del país, en especial en materia fiscal. Esta es una ley que trata sobre la cesión de creación de leyes al ejecutivo por parte del legislativo. En momentos de crisis, el presidente de la república podrá legislar en casi todos los ámbitos de la vida nacional. Autorizará por un tiempo definido (18 meses) al presidente de la república legislar por la vía de decretos con rango, valor y fuerza de ley en diferentes ámbitos de la vida nacional. Los ámbitos delegados por la Asamblea Nacional en esta Ley Habilitante la participación popular, son valores esenciales del ejercicio de la función pública, económico y social, seguridad ciudadana y jurídica, ciencia y tecnología, ordenación territorial, energético, la transformación de las instituciones del Estado,

ventas al detalle, así como la organización, control y administración del impuesto sellado, timbres y estampillas, impuestos específicos al consumo de gasolina y otros derivados de hidrocarburos y de los impuestos referentes a sucesiones, donaciones y ramos conexos.’ En la segunda discusión fue suprimido el artículo, gracias a la intermediación impositiva del presidente Chávez” (Combellas, 2007: 68).

¹⁴ “Sobre la ley, Chávez diría que se trataba de una ‘ley de leyes, ley de leyes revolucionarias, madre de leyes.’ Para la Academia de Ciencias Políticas venezolana, la ley no tenía ‘antecedentes en el constitucionalismo contemporáneo’. Una delegación en términos ‘prácticamente ilimitados’, como ésta resultaba inconstitucional, pues ‘equivale a una delegación general, incompatible con el Estado de derecho y con el ordenamiento democrático’” (Arenas, 2009: 87) (<http://www.venelogia.com/archivos/1411/>. Consultado. Noviembre de 2010)

financiero y tributario, seguridad y defensa, infraestructura, transporte y servicios.

El ejecutivo promulgó 49 instrumentos jurídicos en noviembre de 2001 sin consultar a las personas afectadas, como los principales sindicatos, las cámaras empresariales. Consecuencia de esto, hubo una serie de protestas que generó un paro el día 10 de diciembre, convocado por la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (Fedecámaras). Seguido a este hubieron dos más: el 9 de abril de 2002 y el 21 de octubre de ese año, con la participación de la gerencia mayor de Petróleos de Venezuela, SA (PDVSA) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). (Arenas, 2009, p. 75)

En relación a las Fuerzas Armadas, se crea la **Milicia Nacional Bolivariana** (Art. 329) en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana, en donde según los autores,¹⁵ se incorpora un cuerpo civil armado en el interior de dicha entidad bajo la decisión del presidente y diferenciada del Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional.

El control del ejecutivo sobre la Asamblea Nacional y el Tribunal Supremo de Justicia, se hizo evidente a través de dos hechos. Primero contribuyendo al retiro de la oposición de la arena electoral ya que los demás partidos como el COPEI y el AD en desacuerdo con el presidente retiraron sus candidatos para la elección del cuerpo parlamentario en

¹⁵ Carlos Aponte Blank y Luis Gómez Calcaño. *El régimen político en la Venezuela actual*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Caracas. 2009.p.10

Arenas Nelly y Luis Gómez Calcaño. *Populismo Autoritario: Venezuela 1999-2005*. Cendes. Caracas. 2006.

diciembre de 2005. Segundo, aumentando el número de magistrados del T.S.J. de 20 a 32.¹⁶

A partir de los comienzos del gobierno chavista es notoria la discriminación y exclusión política hacia un sector que no lo respaldaba según sostienen Aponte Blank y Gómez Calcaño. Estos autores sustentan la idea de que “el no ser oficialista suponía que se era escuálido, oligarca, potencialmente corrupto o traidor, calificativos destinados a más del 40 % de la población, en medio de fluctuaciones se ha opuesto al chavismo” (A. Blank y G. Calcaño, 2009, p. 12)

Un claro símbolo de exclusión política resulta la creación de la *lista Tascón* y la *lista Russián*. La primera está formada por ciudadanos que estaban a favor del referéndum revocatorio, una consulta popular para decidir si Chávez continua como presidente o no en 2004, para perjudicar laboralmente a dichas personas, sobre todo a los aspirantes en ingresar a la administración pública. Esto se aplicó en los organismos públicos entre el 2004 y el 2006 año que se desestimó su uso.

Por otro lado, la lista Russián, la integran más de 200 inhabilitaciones políticas para acceder a cargos públicos mediante elecciones populares. Fueron decididas por un funcionario administrativo, el Contralor General de la República, por orden del presidente, y no por un tribunal como marca la Constitución Nacional en los artículos 42 y 65 así como la

¹⁶ “El tribunal no encontró méritos para enjuiciar a los militares involucrados en los sucesos de abril (intento de golpe de estado de 12 de abril de 2002) lo que le valió en adelante la desconfianza del ejecutivo. Tras la maniobra en la AN para modificar la ley Orgánica del TSJ con el voto de la mayoría simple oficialista, violentando la disposición jurídica que obliga a que la sanción de cualquier ley orgánica deba ser llevadas a cabo con una mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros del cuerpo legislativo.” (Arenas, 2009: 86)

Convención Interamericana de Derechos Humanos en su artículo 23. El Tribunal Supremo de Justicia validó las inhabilitaciones y de esa manera creó el precedente de que un funcionario administrativo que responde al presidente impide la postulación de ciertos candidatos. (A. Blank y G. Calcaño, 2009, p. 8)

En relación al **Consejo Nacional Electoral**¹⁷ y a su propia conformación, desde el año 2003, hay una presencia mayoritaria de miembros a favor del gobierno perjudicando a los sectores opositores ya que ante la falta de transparencia del árbitro electoral el cual es designado por el presidente de la nación, esos sectores pueden tender a abstenerse si sospechan que el proceso electoral no será respetado. En relación a los **partidos políticos**, desde la CRBV, pierden su nombre y se denominan como “*organizaciones con fines políticos*”, lo que se suma la prohibición de su financiamiento con fondos del Estado. (López Maya, 2008, p. 63)

El hecho de que el presidente nunca se haya reunido con la principal confederación sindical del país (CTV, Confederación de Trabajo de Venezuela) es un indicio de exclusión política. Nunca ha mantenido un encuentro formal con sus opositores políticos, salvo después del intento

¹⁷ El Consejo Nacional Electoral es el ente rector del Poder Electoral, responsable de la transparencia de los procesos electorales y referendarios; garantiza a los venezolanos y las venezolanas, la eficiente organización de todos los actos electorales que se realicen en el país y en particular, la claridad, equidad y credibilidad de estos procesos y sus resultados para elevar y sostener el prestigio de la institución electoral. Noble propósito para mantener vivo en los ciudadanos y ciudadanas, el afecto por la democracia, en cuanto al sistema más adecuado para una pacífica convivencia en sociedad.

(http://www.cne.gov.ve/web/la_institucion/concepto.php.

Consultado.

noviembre de 2010)

del golpe de estado de abril de 2002 en donde convocó a Teodoro Petkoff¹⁸ y Eduardo Fernández¹⁹.

Genera gran controversia entre los autores Arenas, Blank y Calcaño la figura de los **Círculos Bolivarianos** y los **Consejos Comunales**, para los cuales estas nuevas organizaciones no propician la participación de la ciudadanía en su conjunto.

Con respecto a los *Círculos* fueron creados en 2001, en base a un triple carácter: organizador, ideológico y canalizador de demandas. Bajo la figura del presidente, se concentraban en tratar los problemas de salud, infraestructura de la población más carenciada, ya que mediaban entre el gobierno y los ciudadanos. Su objetivo trata de organizar la participación del pueblo, cada círculo debe agrupar entre siete y once personas, en donde se hace hincapié en temas relacionados con las preocupaciones de la propia comunidad. Se puede organizar a nivel comunal o episcopal. (Boeckh y Graf, 2007, p. 169)

Para formar parte de los *Círculos* se enseñaba y rendía homenaje al culto a Simón Bolívar, a la idea del “*Libertador*”, fueron tomados como la “molécula básica” de la “Venezuela Bolivariana”, ya que estas eran las únicas formas de participación necesarias para el “proceso revolucionario”. La creación de organizaciones sociales que resulten

¹⁸ Miembro fundador del partido Movimiento al Socialismo, MAS. En 1998 se separó del MAS por estar en desacuerdo con la línea de ese partido de apoyar la candidatura de Hugo Chávez, y dejó la militancia partidista para involucrarse en el periodismo, trabajando primero como director del periódico El Mundo, para después fundar su propio periódico, *Tal Cual*, cuya política editorial ha sido de crítica al presidente Chávez.

(es.wikipedia.org/wiki/Teodoro_Petkoff. Consultado. Noviembre de 2010)

¹⁹ Dirigente del partido social cristiano **COPEI**.

(es.wikipedia.org/.../Eduardo_Fernández. Consultado. Noviembre de 2010)

funcionales a dicho proceso, se observa en la fundación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) para reemplazar a la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y en el apoyo oficialista a Empresarios por Venezuela (Empreven) y la Confederación Nacional por Venezuela (Confagan). (Arenas y G. Calcaño, 2006, p. 105) Es decir, se instala la preocupación por parte de los autores de que puedan consolidarse como organismos sociales sobre la sociedad civil basados en una estructura básicamente corporativa. (Parker, 2006, p. 135).

Según Arenas, si bien reconoce la importancia que los *Círculos* tuvieron en sus comienzos, advierte que lentamente se convirtieron en “experimentos organizativos del presidente como las *Unidades de Batalla Electoral* que se transformaron en *Unidades de Batalla Endógena* más tarde, incorporando la vertiente productivista, es decir, generar algún tipo de actividad que sea de ayuda al régimen, ausente en las modalidades anteriores de organización”. (Arenas, 2009, p. 72)

Por otra parte, los **Consejos Comunales** fueron creados como una estructura necesaria para el ejercicio del *poder comunal*, es decir, “permitir al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades”²⁰. Este planteo resulta coherente con la idea plasmada en la constitución de establecer mecanismos que fomenten de democracia directa y participativa.

A su vez, el presidente crea para poder institucionalizar los *consejos* la *Comisión Nacional del Poder Popular* (Art. 30) a su vez esta designa una *Comisión Regional Presidencial del Poder Popular* por cada estado (Art. 31).

²⁰ Ley de los Consejos comunales, Artículo 2,
<http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/leyes>.

Esta última conforma la *Comisión Local Presidencial* por cada municipio, en donde deben registrarse los consejos (Art. 20). Todas las instancias del proceso de institucionalización tienen que ser ratificadas por presidente (Arenas, 2009: 89). La verticalidad descripta, no resulta coherente con una dinámica de abajo hacia arriba, ya que se promueve una dependencia con el presidente. (López Maya, 2007: 58) No se observa una sociedad autónoma, el *poder comunal* se convierte en un “ente tributario del Estado y no al revés.” (Arenas, 2009, p. 101)

Resulta necesario aclarar que tanto los *Círculos Bolivarianos* como los *Consejos Comunales* que se conformaron con la idea de conducir la revolución bolivariana, presentan una diferencia. Los *Círculos* son organizaciones voluntarias, lo que significa que se establecían dentro de los límites impuestos por el Estado, en cambio, los *Consejos* surgen de la una ley que formaliza un perfil organizativo determinado, y como consecuencia de ello se produce un desconocimiento de otras opciones organizativas. (Arenas, 2009, p. 90)

A pesar del énfasis puesto en la cuestión federal del Estado, la nueva constitución no logra crear mecanismos para efectivizar “autonomía real de los estados y municipios,” salvo las elecciones de gobernadores y alcaldes, el poder permanece en el primer mandatario. (Peeler, 2007, p. 31)

1.2 Tendencia democrática.

En esta parte del trabajo, se extrae parte de la reflexión de la autora Margarita López Maya, en donde la *política* es concebida como un camino recorrido tanto por los actores políticos como por los

movimientos sociales. Lo cual establece que la política no solo es un espacio que gobierna a la sociedad, sino que resulta de una dimensión formada por *expresiones institucionalizada y no institucionalizada*. Toma como figura central al *movimiento bolivariano* como producto de una determinada situación social y que cuenta como una organización compleja, en la cual encontramos el radicalismo discursivo, el surgimiento de Chávez como líder carismático, la heterogeneidad de actores e ideas, entre otras características.

La CRBV establece la participación y descentralización como nuevos principios orientadores del Estado junto a la *democracia*, la *alternancia*, la *efectividad*, la *responsabilidad* y el *pluralismo* (Art. 6). Esto no significa una ruptura con la anterior constitución de 1961, sino “una reafirmación del proyecto nacional desarrollista en un entorno de creciente globalización y con la búsqueda de la profundización de la democracia hacia distintos sectores y movimientos sociales”. (López Maya, 2008, p. 77) Con la creación de los **Círculos Bolivarianos** en el año 2001, se efectiviza la noción de entidades que actúen como mediadoras entre el gobierno y la ciudadanía.

Los **Consejos Comunales**, por su parte, permiten el involucramiento de los ciudadanos en la construcción de políticas públicas, las cuales permiten la solución más eficaz de los problemas por el hecho de la participación directa de la población.

Se observa a partir de 2007, como consecuencia del rechazo de la reforma constitucional, una predisposición hacia el debate dentro del Movimiento. “Antes de ese momento, la crítica era considerada como una traición”. (López Maya, 2008, p. 74)

En el programa de televisión *Aló Presidente*, en relación a las elecciones de noviembre de 2008, Chávez indicó que las candidaturas “deben venir como producto de las decisiones de las bases populares y no como producto de reuniones en conciliábulo, acuerdos de un partido con el otro, y al final el dedo de Chávez” (Diario *El Nacional*. Consultado: noviembre de 2010). También el presidente aclaró que hay que dar la bienvenida a todos los sectores y hacerle la guerra al sectarismo y al extremismo, “porque la revolución tiene que abrirse”. (López Maya, 2009, p. 51)

La CRBV incluye derechos a los pueblos indígenas, a su autodeterminación y a su cultura originaria. Lo mismo ocurre con la inclusión del derecho del trabajo de las amas de casa a la seguridad social (Art. 88). Todas ellas aspiraciones de los sectores sociales de izquierda presentes desde 1980. (López Maya, 2009, p. 119-120)

Como una suerte de continuación del Plan Bolívar 2000, a partir de 2002 se establecen las **Misiones** para lograr mejorar el nivel de vida de la población más pobre. Así las llamadas *Misión Robinson I y II*, cuyos objetivos se encuentran orientados a superar el analfabetismo, las mismas permiten a la población adulta terminar la educación básica. Asimismo, *Misión Barrio Adentro I* se estableció para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos más carenciados, mediante la instalación en los barrios populares, de centros de servicios de atención preventiva, con médicos cubanos en su mayoría. Para garantizar la distribución y comercialización de alimentos en los sectores populares, se establecen las *Misión Mercal I y II*, con el tiempo se creará una distribuidora estatal alimenticia para satisfacer la demanda a precios subsidiados. Gracias al aumento del precio en el mercado internacional

del petróleo, se fueron ampliando las mencionadas misiones.²¹ (López Maya, 2008, p. 70)

En otro orden de cuestiones, en diciembre de 2007 a raíz de la derrota del chavismo en el referendo constitucional²², el presidente otorgó indultos y firmó una *ley de amnistía* la cual permitió la absolución de juicios a la mayoría de las personas que participaron en el intento del golpe de estado de 2002. (López Maya, 2008, p. 75) También la CRBV, en su artículo 330 otorga el derecho a voto a los integrantes de la Fuerzas Armadas, pero estos no pueden ser elegidos a cargo, ni formar parte de ningún tipo de proselitismo político.

Los antiguos instrumentos de la representación política liberal, se combinaron con nuevos los cuales apuntan a la *participación ciudadana directa y semidirecta*. En la CRBV se agregan cuatro tipos de **referendo popular**: consultivo, aprobatorio, abrogatorio y revocatorio.

Este ímpetu por el fomento de la participación popular en el movimiento bolivariano se fueron sumando distintas organizaciones populares, algunas autónomas del Estado, otras que existían antes de la aparición del chavismo, pero “la mayoría impulsada por el presidente

²¹ “Para 2006 se contaban unas 20 misiones, algunas de ellas son: *Misión Identidad*, para garantizar un documento de identidad a todos los venezolanos. *Misión Guaicaipuro*, para el acceso de los indígenas de sus derechos; *Misión Cristo*, para corregir la pobreza extrema; *Misión Milagro*, para servicios oftalmológicos; *Misión Sucre y Ribas*, para el acceso a educación secundaria y universitaria.”

(López Maya, 2008: 66)

²² El 2 de diciembre de 2007 la propuesta fue rechazada, según la CNE, que abarcó el 94% de las mesas electorales, voto por el NO fue del 50,65% y por el SI 49, 34%.

(López Maya, 2008: 72)

para su defensa". Ejemplos de estas últimas resultan los **Círculos Bolivarianos**²³, las **Unidades de Batalla Electoral (UBE)**²⁴ y los **batallones de PSUV**. Entre los movimientos sociales se destacan los indígenas y afrodescendientes. También reconoce la creación de organizaciones por parte del gobierno, con diferente grado de dependencia como **Comités de Tierras Rurales y Urbanos** y los **Consejos Comunales** hasta organizaciones sectoriales que nuclean a trabajadores informales, a mujeres, entre otros para enfrentar problemáticas particulares. (López Maya, 2008, p. 60)

En los últimos años, se observa una **expansión del registro electoral**, actualización de un terreno que se caracterizó por el pleno auge de las tendencias abstencionistas, registrado desde fines de los setenta y alcanzando niveles muy altos a mediados de los noventa. (Aponte Blank y Gómez Calcaño, 2009, p. 14)

2.1 Tendencia autoritaria en Bolivia.

²³ Que según la autora sirvieron, en los primeros años de gobierno, inculcando el contenido de la CRBV a los sectores populares, que jugaron un rol muy importante en su defensa durante el golpe de Estado y el paro-sabotaje petrolero.

(López Maya, 2009: 27)

²⁴ Impulsadas por Chávez durante el referendo revocatorio presidencial de 2004. Es la organización de base de todas las fuerzas bolivarianas para implementar la estrategia electoral en la comunidad, que opera en una zona de batalla electoral entendida como un área geográfica variable delimitada en torno al centro de votación. Se integran en la misma todos los factores bolivarianos (Misiones, Partidos Políticos y Movimientos Sociales, Frentes Estudiantiles y Juveniles, Organizaciones Comunitarias, etc.) Se crea asociada al centro de votación, lo que significa estructura diferente a la del CNE y testigos electorales.

(<http://www.gobiernoenlinea.ve/miscelaneas/maisanta/maisanta8.html>.

Consultado. noviembre de 2010)

En textos de Fernando Mayorga, autor citado en gran parte sobre las dos tendencias en Bolivia, a veces combinadas o desarticuladas se puede encontrar tanto elementos autoritarios como democráticos. Donde se destaca la ampliación de la politización (derechos políticos) de la sociedad, pero advierte sobre las tendencias que apuntan a la concentración del poder y la escasa tolerancia con la oposición y las minorías. En cambio, para Rojas Ortuste resulta un régimen cercano al autoritarismo, ya que para él la figura de Evo Morales no suele respetar las normas procedimentales propias de un sistema democrático liberal.

Al igual que Chávez, la llegada a la presidencia de Evo Morales en 2005 con la mayoría absoluta²⁵, impulsó la nueva **Constitución Política del Estado** (CPE), la cual se aprobó en diciembre de 2007 en Oruro²⁶. En el referendo y las elecciones para la Asamblea Constituyente efectuadas en 2006, el MAS obtuvo la mayoría absoluta de los votos. Pero los resultados sobre el referendo de las autonomías departamentales mostró

²⁵ El MAS venció con alrededor del 53% de los votos, obtuvo victorias en cinco departamentos: Oruro, Potosí, la Paz, Chuquisaca y Cochabamba. (Mayorga, 2009: 182)

²⁶ El 19 de marzo de 2007, cuando la Asamblea comenzaba a sesionar con normalidad, Silvia Lazarate, su presidenta, recibe la demanda sucrense de “capitalía plena”, que había perdido a manos de La Paz en 1899. La no aceptación de su tratamiento, provocará una movilización de los sectores considerados como la “ciudad blanca”. Luego de ida y vueltas, el intento de convocar a sesiones a fines de noviembre en el teatro Mariscal se encontró con una batalla campal que obligó a los constituyentes oficialistas a refugiarse en La Glorieta, liceo militar de Chuquisaca donde se votó la constitución “en grande” y no “en detalle”, y solo un posterior aval congresal permitió trasladar las sesiones a Oruro, donde el MAS aprobó la carta magna el 9 de diciembre de 2007.

(Fornillo, 2010: 162)

una sociedad dividida: cinco departamentos de los nueve votaron por el “no” y cuatro se manifestaron a favor del referendo²⁷.

En relación a la autonomía municipal, está vigente desde 1987 la cual fue reforzada en 1995 con la Ley de Participación Popular. Los nueve departamentos cuentan con una autoridad política, un prefecto, que representa al ejecutivo y era designada por el presidente de la república. En un hecho fuera de la común en diciembre de 2005, ya que el texto constitucional no lo establecía, se llevaron a cabo las elecciones de dichas autoridades simultáneamente a la elección presidencial y los resultados fueron refrendados por Evo Morales quien designó a prefectos adherentes a su gobierno. (Mayorga, 2009, p. 174)

La CPE se aprueba con procedimientos contrarios al reglamento de la Asamblea Constituyente, como una convocatoria con pocas horas de anticipación, la no distribución anticipada del documento, la falta de coordinación con representación no oficialista, la aprobación en bloque no artículo por artículo, entre otros. (Rojas Ortuste, 2009, p. 233)

En el **Poder Legislativo** se modifican algunos aspectos de la composición de ese órgano, es decir, se incorpora la representación proporcional en Diputados y se amplía el número de representantes en Senado. En Diputados se establece la elección de 121 parlamentarios todos uninominales y en Senado se modifica el número de 21 a 36 y la regla electoral de primera y segunda mayoría de representación proporcional. Asimismo, la elección por mayoría simple en distrito

²⁷ El rechazo a las autonomías se dio en Oruro, Potosí, la Paz, Chuquisaca y Cochabamba. En cambio, los departamentos a favor fueron Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, regiones denominadas bajo el nombre de “*media luna*” u “*Oriente rico*”, la cual posee riqueza gasífera y producción agropecuaria. (Aboy Carlés, 2009: 274)

uninominal favorece a los partidos fuertes y perjudica a los más pequeños, dicha modificación termina beneficiando al MAS el cual, en las últimas elecciones obtuvo la mayoría de los diputados.²⁸ Según Fernando Mayorga, todos estos nuevos mecanismos introducidos van en dirección al establecimiento de un *presidencialismo de mayoría*, en perjuicio de un *presidencialismo pluralista*. Si la configuración del sistema de partidos habilita la existencia de un partido dominante, la concentración de poder en el presidente y en su correspondiente partido será asimétrica en relación a los demás partidos, lo cual no propicia un escenario pluralista. (Mayorga, 2009, p. 213)

Con respecto al **Tribunal Constitucional**²⁹, representante del Poder Judicial, en 2007 se realizó un nombramiento de autoridades, las cuales para ganar la titularidad necesitaban una ratificación en el Congreso por mayoría calificada que no era posible de hacer sin el concurso de la oposición. Esto fue consultado al *Tribunal*, el cual falló en contra de la permanencia de las recientes autoridades. Ante este hecho presidente

²⁸ El aumento del número de senadores y la incorporación del sistema proporcional resulta coherente para impedir lo acontecido en 2005, donde se otorgaron a un partido de la oposición la mayoría de escaños, 13 de 27. (Mayorga, 2009, p. 212)

²⁹ El Tribunal Constitucional hace parte del Poder Judicial, ejerce el control de constitucionalidad, garantiza la primacía de la Constitución Política del Estado, el respeto y vigencia de los derechos y garantías fundamentales de las personas, así como la constitucionalidad de las convenciones y tratados y es el máximo intérprete de la Constitución. Es un órgano independiente, sometido sólo a la Constitución y su Ley. Es único en su orden y su jurisdicción se extiende a todo el territorio de la República.

(<http://prensa.tribunalconstitucional.gob.bo/circunscripcion-y-fines>
Consultado.noviembre de 2010)

respondió enjuiciando por prevaricato³⁰ a la mayoría de los tribunales, dejando a las instituciones del país sin ese órgano de control constitucional. El argumento fue que durante el gobierno de Carlos Mesa el fallo del Tribunal no ordenaba la cesación en el cargo de las autoridades. Cabe recordar que la misma institución, cuando Evo Morales fue desaforado por la Cámara de Diputados, el Tribunal ordenó que se restituyera en el cargo y se le reembolsaran los sueldos por el tiempo de suspensión.³¹ (Rojas Ortuste, 2009, p. 234)

La **Corte Nacional Electoral**³² fue intervenida por el presidente quien nombró al nuevo representante, acentuando obstáculos para los partidos opositores. (Rojas Ortuste, 2009, p. 247)

³⁰ Es un delito comparable de los deberes de funcionario público. La prevaricación consiste en que una autoridad, juez u otro funcionario público dicte una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial, a sabiendas que dicha resolución es injusta. Dicha actuación es una manifestación de un abuso de autoridad. Está sancionada por el Derecho penal, que busca la protección tanto del ciudadano como de la propia Administración. Para que este delito sea punible, debe ser cometido por un funcionario o juez en el ejercicio de sus competencias.

(<http://definicion-es.com/PREVARICATO/1/>. Consultado. Noviembre de 2010)

³¹ Durante 2001 las protestas en Cochabamba se agravaron cuando el Ejecutivo decidió privatizar el agua e incrementar el precio de algunos productos básicos, y Morales amenazó con provocar el estallido de una guerra civil en el Chapare. Finalmente en enero de 2002, días después de otra oleada de violentos enfrentamientos en la región, el Parlamento acusó a Morales de instigador e inició un proceso disciplinario contra el jefe del MAS. Evo Morales perdió su escaño con el voto favorable de una mayoría de diputados de las fuerzas políticas tradicionales.

(http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morales_evo.htm. Consultado. Noviembre de 2010)

³² Es el máximo organismo en materia electoral. Tiene por sede la ciudad de La Paz. Sus decisiones son de cumplimiento obligatorio e inapelables, excepto en materia que corresponda al ámbito de la jurisdicción y competencia del

A las **demandas de autonomía** por parte de departamentos de la “media luna”, el gobierno trató de minimizarlas mediante suma de otros tres niveles de autonomía; el regional, el municipal y, por último, el indígena originario campesino. Con estas incorporaciones se crean un complicado sistema que difícilmente se podrá llevar a la práctica. (Aboy Carlés, 2009, p. 279) Un ejemplo claro del hostigamiento es lo sucedido con el prefecto de Cochabamba, Manfred Reyes Villa, adversario del MAS.³³

Desde el gobierno se tomaron varias medidas para institucionalizar el vínculo con los movimientos sociales. Con el fin de canalizar distintas necesidades y demandas, se crea el **Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales**, reemplazando al anterior *Viceministerio de Conflictos*. A pesar de ser un organismo que trata de buscar la manera de articular con las distintas organizaciones, en concreto se dedica a una tarea más bien de seguimiento y control de lo que califica Evo como “carnaval de protestas” (Fornillo, 2007, p. 138)

Tribunal Constitucional. La CNE está obligada principalmente a proporcionar a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas o alianzas, con personalidad jurídica vigente para fines electorales, el material informativo electoral, estadístico y/o general que soliciten. (<http://www.cne.org.bo/>. Consultado. Noviembre de 2010)

³³ Manfred Reyes Villa se pronunció a favor ante el pedido autonómico de Santa Cruz, lo cual dio lugar a movilizaciones llevadas a cabo por el gobierno de Morales teniendo como fin derrocar a dicha autoridad. El punto más álgido se registró cuando la sede de gobierno se incendió a manos de opositores de Reyes Villa. Como respuesta a la agresión, se organizaron ciudadanos a favor del prefecto. Ambos bandos se enfrentaron y consecuencia de ello hubieron dos muertos. (Fornillo, 2010, p. 55)

Una realidad similar se encuentra en la **Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM)**. Surgida a principios de 2007, vino a institucionalizar los dos encuentros que mantuvo Morales (que ejerce también como presidente de los sindicatos cocaleros del trópico de Cochabamba), en 2006 con los movimientos sociales para evaluar su gobierno. Este organismo lo integraban dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) y la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN), entre otras. A pesar que se presenta como una instancia superior a todos los poderes, incluido el sistema de gobierno y la Asamblea Constituyente, la práctica muestra que es un ente que se encuentra regido por la figura de Evo y sus actividades son de fiscalización más que de discusión de gobierno o democrática. (Ídem)

Por otro lado, la expansión de modelo extractivista confluye en el avasallamiento de los derechos de los pueblos originarios y los derechos ambientales, reconocidos por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y por la legislación internacional. Por ejemplo, para expandir la frontera hidrocarburífica en la Amazonía paceña se hicieron actividades sísmicas petroleras en territorio indígena Mositén. Dichas actividades se realizaron sin respetar el derecho de consulta y consentimiento previo que tienen las comunidades indígenas en relación a esa actividad económica.³⁴ Asimismo en julio de 2009 organizaciones

³⁴ También se realizaron sin el control de las organizaciones indígenas que está incluido en la licencia ambiental concedida a Petroandina, y podría suceder lo mismo con las organizaciones de los pueblos de Chimán, Lecos de Apolo, Tacana y las comunidades quechua-tacana de San José de Uchupiamonas y los Ese Ejas de Eyiyokuibo.

(Pablo Cingolani publicado en www.bolpress.com: “¿Petroandina comete delitos de etnocidio contra el pueblo Mositén?”. 7 de junio de 2010. Consultado: noviembre de 2010)

como el Centro de Ecología y Pueblos Andinos (CEPA), La Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) y el Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE) prepararon propuestas en relación a cuatro cuencas que presentan problemas medioambientales, como consecuencia de la actividad extractivista.³⁵ Frente al pedido de cuarenta comunidades afectadas por la contaminación en noviembre de 2009 se declaró la emergencia ambiental en la zona de Huanuni. Sin embargo, el Consejo de Defensa de la Minería (formado por un frente de representantes del gobierno, cooperativistas, empresarios y sectores laborales) dio su apoyo a la actividad y calificó de “ecoterroristas” a las organizaciones ambientalistas.³⁶

Dirigentes de las juntas vecinales de El Alto, la Federación de Cooperativas Mineras y el sindicato de fabriles fueron cooptados por el gobierno de Evo lo que indica, además de un control decisivo sobre estos sectores por parte del MAS, la probabilidad de formación de organizaciones populares y sindicatos paraestatales, las cuales se constituirían en la base de su gobierno. (Orellana Aillón, 2006, p. 52) Por otra parte, en relación a las **huelgas sindicales** como las de médicos y docentes, fueron declaradas ilegales por el presidente por considerarlas como un *carnaval de protestas*.

³⁵ Las actividades mineras en los departamentos de Oruro y Potosí han causado un impacto ambiental negativo que se manifiesta en salivación de los suelos, pasivos mineros altamente contaminantes, acidificación de las aguas, fuentes de agua afectadas y migración de la población. Frente a esta situación, y pese al pedido de las comunidades, ha habido escasas políticas de remediación. (ver Pablo Cingolani, Ob. Cit.)

³⁶ Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales: “ahora [nos] tildan de ecoterroristas, luego pedirán represión”.

Publicado en www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-bolivia/default-. Consultado: noviembre de 2010.

Resulta relevante el dato que indica que el 80% de la **burocracia estatal** fue mantenida en sus cargos. Las recomendaciones de congresistas, dirigentes sindicales y políticos para ocupar cargos en la administración pública, conocidos como “*avales*”, el escándalo por el tráfico y venta de estos, mostró la presencia de prácticas clientelares. La respuesta del gobierno fue suspender la vigencia de los avales sin proponer otra forma de seleccionar a los funcionarios. La escasa presencia de indígenas en el gobierno pone en evidencia la debilidad organizativa y política del MAS, este se presenta como un obstáculo para la configuración de espacios de confianza mutua y de formación técnico-político. (Stefanoni, 2007, p. 55)

En cuanto a las **circunscripciones especiales indígenas**, hecho que en principio puede considerarse como una muestra de consolidación de la participación autónoma de los pueblos originarios; en la práctica asegura una proporción de representantes solo afines al MAS. (Mayorga, 2009, p. 212)

2.2. Tendencia democrática.

Con respecto a la Asamblea Constituyente, desde su inauguración el 6 de agosto de 2006 se dedicó casi siete meses a aclarar como resolvería la “*aritmética de las decisiones*”. El oficialismo quería que la asamblea fuese originaria, omnipotente, por encima de los poderes establecidos y que sus decisiones se aprobaran con mayoría absoluta de los votos de los constituyentes. Dichas pretensiones eran rechazadas por la oposición, que tenía mayor peso en el Poder Legislativo, en especial en Senadores, y por el hecho de la aprobación por dos tercios podía disputar el contenido de las medidas más importantes. El acuerdo, que no se trasladó a los hechos, supuso aprobar proyectos por minoría y por

mayoría y los temas centrales, casi la totalidad del texto, resolverlo mediante el voto popular.

La CPE que fue sancionada y aprobada mediante referéndum en enero de 2009 con el 61,43 % de los votos, tiene como objeto plasmar un proyecto de descolonización, el reconocimiento de diferentes naciones dentro de un **Estado plurinacional** el cual se encontraba contemplado en el proyecto político campesino-indígena en el llamada *Pacto de Unidad*. Este apuntaba a un cambio de las condiciones materiales (transformación de la reforma agraria y la nacionalización de los hidrocarburos), avanzaba sobre aspectos menos tradicionales como la institucionalización de la justicia comunitaria, el reconocimiento de distintos tipos de autonomía (departamental, regional, municipal e indígena) y la elección de representantes según usos y costumbres.

A diferencia de las anteriores dieciocho constituciones que tuvo Bolivia a lo largo de su historia, la actual ha sido refrendada por la mayoría de la población, consolidó las relaciones de fuerza existentes y no se implantó “desde arriba” ni se injertó “desde afuera”, sino que es el pasaje al “acto” de la “potencia plebeya desplegada en el ciclo político, lo cual posibilita su arraigo en la cultura política del país”. (Fornillo, 2010, p. 87)

Se eliminó la **libre contratación** y la **flexibilidad laboral**, producto de políticas neoliberales las cuales habían debilitado a los sindicatos obreros desde su aplicación en el marco de ajuste estructural en 1985. La reacción del sector empresarial señaló que el decreto que reconoce las indemnizaciones por despidos injustos y obligaba la contratación con el salario mínimo afectaría la competitividad de las empresas. Si bien se comprobó que la libre contratación tuvo efecto negativo, ya que

involucró a los sectores de bajos recursos, los cuales se vieron obligados a generar estrategias de vida en el ámbito informal que a su vez, se compone de actividades poco remuneradas. (Cuba Rojas, 2006)

Por otra parte, a partir de 2007 los ingresos generados a partir del Impuesto Directo a los Hidrocarburos³⁷, por medio de un decreto presidencial, se modificó la asignación de esos recursos en beneficio de los municipios.

Asimismo, el gobierno viene desarrollando una política social con pretensión universalista, que ha significado un cambio importante respecto a las políticas excluyentes de los gobiernos anteriores. La ley **Renta Universal de Vejez** establece el uso del 30% de dichos recursos al pago de una renta mensual a las personas de la tercera edad, en ejecución desde febrero de 2008. También se encuentra la aplicación de la **tarifa diferenciada en el consumo de energía eléctrica** por la cual se benefician más de un millón de hogares con una rebaja de 25%.

La modificación de la ley 1715 que lleva actualmente el nombre de **Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria**, otorga a campesinos e indígenas unas 20 millones de hectáreas entregadas a comunidades ya no a título individual. (Mayorga, 2009, p. 179)

Otro ámbito en el que se observa una ampliación de derechos es en el campo educativo, se trata de la **educación intercultural y bilingüe**. La denominación *intercultural*, se relaciona con la afirmación de la cultura originaria de la que se es parte, “la relación simétrica de conocimientos,

³⁷ Desde el 2005 es repartido entre el Tesoro General de la Nación, las prefecturas, los municipios, las universidades públicas y un fondo de apoyo a los pueblos indígenas. (Mayorga 2009: 179)

saberes ciencias y tecnología propios con los ajenos” y de “convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia”.³⁸ Tanto en las escuelas como en las universidades se enseña obligatoriamente en tres idiomas: castellano, una lengua extranjera y un idioma indígena dominante en la región (aymara en La Paz, quechua en Cochabamba y guaraní en Santa Cruz). En el ámbito del Estado, los funcionarios públicos deben aprender un idioma indígena de acuerdo con la zona en la que se encuentren.

Además desde fines de 2006 se hace entrega de un bono mensual (*bono Juancito Pinto*) de 200 bolivianos (aproximadamente 30 dólares) a niños y niñas que cursen el ciclo primario en escuelas públicas. Gracias a la implementación del Plan Nacional de Alfabetización en 2006, que también se realizó en idiomas originarios, Bolivia fue declarada territorio libre de analfabetismo.

Se crea el **Ministerio de Aguas**, que contó en un principio con el *Consejo Interinstitucional del Agua* (CONIAG) en el mismo participaban la Federación de Juntas Vecinales (FEJUVE), la Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento (EPSA) y representantes de las municipalidades de El Alto y La Paz. Este Consejo tenía por finalidad la elaboración de un nuevo marco legal para la utilización del agua, una vez cumplida la tarea dicha institución sería disuelta. La influencia de las comunidades indígenas se observa en la consigna presentada a la Asamblea Constituyente; “*el agua para la vida*”, muy distinta a la “*guerra del agua*”³⁹.

³⁸ Ministerio de Educación y Culturas. Nueva Ley de la Educación Boliviana. Documento aprobado por el Congreso Nacional de Educación, Sucre, 10 al 15 de julio de 2006, p.20.

³⁹ Se originó en Cochabamba en el año 2000, se trató de una insurrección urbano-rural que provocó la expulsión de la transnacional Bechtel,

De esta manera, se toma en consideración a los pueblos originarios en relación a los recursos naturales, parece estar asociado a la construcción de un Estado comunitario. Asimismo, el *Ministerio de Aguas* es el único que cuenta con un nexo permanente con los movimientos sociales: el *Consejo Técnico y Social*, el cual tiene como objeto convocar a las distintas organizaciones sociales, vinculadas a la temática del agua, para definir, participar y opinar sobre políticas públicas.

Al margen de esta iniciativa, la participación popular se mantiene en las **reuniones vecinales** próximas a las tareas locales en concordancia con un gobierno que las percibe como propias. Uno de los instrumentos para efectivizar la participación ciudadana, resulta ser las **consultas populares** que se incrementaron a partir de 2008.

Los funcionarios públicos de la gestión anterior fueron retenidos en sus cargos, lo que da cuenta de que el gobierno está lejos de imponer una supremacía racial indígena sobre la población blanco-mestiza. El gobierno pretende ampliar las bases de la administración, a través de un nuevo modelo de gestión pública plurinacional y comunitaria. Para ello, en 2009 se aprobó el *decreto de descolonización*, el cual hace posible la creación de una escuela de gestión pública para formar a los futuros administradores del Estado Plurinacional. (Fornillo, 2010, p. 39)

6. Conclusiones.

Una de las reflexiones que se desprenden de la exposición de los dos regímenes, resulta ser el hecho de la convivencia de las tendencias. Primeramente, tanto Chávez como Evo al llegar al poder reformaron la carta constitucional, es decir, reordenaron el mapa institucional del país

concesionaria del servicio de agua luego de su privatización. (Fornillo, 2010, p. 291)

hasta ese entonces para tener herramientas que sean funcionales a sus intereses. Si bien estas cartas magnas refuerzan la centralidad del poder ejecutivo, y a veces éste parece sobredimensionado; las dos fueron aprobadas por referendos populares y los jefes de estados ratificados en sus cargos. Al parecer el nuevo diseño institucional fue hecho a medida de las inquietudes de estos dos presidentes. Resulta conveniente preguntarse si la actual carta magna le otorgará a un nuevo mandatario en el futuro una estructura institucional acorde para llevar adelante las políticas que considere necesarias.

Las numerosas elecciones ganadas por los gobiernos de Chávez y Morales respectivamente, pueden estar asociadas al reconocimiento de derechos políticos, a las comunidades indígenas parte considerable de la población,⁴⁰ llevando a cabo un gran número de políticas sociales destinadas a subsanar necesidades de la población más vulnerable. El financiamiento necesario fue obtenido de los ingresos de la exportación de los recursos naturales. Tanto en las empresas que comercializan el petróleo y el gas se advierte una mayor presencia del Estado, la cual se traduce en un incremento en las arcas públicas.

Los autores que sostienen que Bolivia y Venezuela tienen características propias del autoritarismo, no se cuestionan el hecho de la inexistencia de proyectos políticos de la oposición dentro de un régimen democrático, es decir, la tendencia autoritaria no resulta ser propiedad exclusiva del oficialismo. La polarización y la división social en el

⁴⁰ En Bolivia el 62,2% de la población se declara perteneciente a alguna cultura indígena.

CELADE, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la CEPAL Fondo indígena. 2008.

(disponible en <http://www.risalc.org:9090/portal/indicadores/ficha/?id=20>. consultado. Noviembre de 2010)

escenario político parecen ser expuestos por algunos autores como una creación de los actuales presidentes.

Son conocidos los ejemplos protagonizados por los principales partidos de la oposición casi destituyentes o golpistas, como el golpe de 2002 en Venezuela y la convocatoria de la medialuna a referendos autonomistas, en Bolivia, luego de la aprobación de la constitución en Oruro.⁴¹ Cuando los sectores contrarios al gobierno se enfrentan a éste se oponen también al régimen político mismo, por el hecho de no lograr canalizar sus demandas, sus propuestas, en un nivel democrático. Lo preocupante resulta ser que el conflicto de intereses no se logra solucionar por medio de la vía democrática. En relación a lo anterior, se observa un doble desafío, por un lado, para los sectores opositores proponer iniciativas dentro de un estructura institucional democrática y, por el lado del oficialismo apuntando a la creación de espacios de acercamientos de la mayor parte de espectro político.

En el particular contexto boliviano, en el *oriente* y el *occidente*, aparte de las diferencias económicas, se encuentra el enorme desafío de constituir un estado efectivamente plurinacional. Para ello el gobierno debe abrir su proceso de cambio como condición elemental, tratar de disminuir su componente andino, originario, el cual resultó importante para representar a ese sector de la población, para ir abriéndose e integrándose a otras expresiones y matices del cambio.

⁴¹ El 4 de mayo de 2008 se aprueba en Santa Cruz el “Estatuto Autonomico”, el 1º de junio se realiza en Pando y el Beni y, por último, el 23 de junio, en Tarija. Demás está decir que se encontraron sin validación por parte del Estado nacional.
(Fornillo, 2010, p. 162)

Se logra considerar a Hugo Chávez y a Evo Morales como representantes de sus países, y de un contexto social particular en cada caso. Por diferentes motivos, resultan ser presidentes parecidos a la ciudadanía que representan, la cual los eligió en repetidas ocasiones. Dichos regímenes políticos no remiten estrictamente a una senda autoritaria o a una democrática, sino hay momentos en los cuales se pone de manifiesto mas una tendencia hacia el autoritarismo y en otras podemos visualizar una tendencia democrática. Para estas realidades políticas sería necesario establecer una nueva categorización, la cual logre abarcar la complejidad y ambivalencia de sus regímenes. Esto se puede relacionar con la creación de nuevos conceptos para categorizar a países luego del fin de la Guerra Fría. Las llamadas *zonas grises* que atravesaba el régimen político fueron expuestas, desde la teoría, como circunstanciales, períodos de transición, los cuales dejaban atrás instancias de autoritarismo hacia algo superior, como el establecimiento de la visión preconcebida de lo que es un sistema democrático de gobierno.

Por consiguiente, dichos sistemas duales, resultaron objeto de estudio en sí mismos, no como una categoría residual surgida en un período de tiempo acotado, sino como características propias de un régimen político determinado. Términos como “*autoritarismo competitivo*”, “*pseudo democracias*”, “*democracias virtuales*”, “*autoritarismos electorales*” o “*democracias guiadas o tutelares*” entre otros, fueron ganando espacio dentro de la agenda de la ciencia política. (Diamond, 2002, Levitsky y Way, 2002, Carothers, 2002)

Siguiendo a Thomas Carothers se encuentran dos características que poseen los *regímenes híbridos* identificados en Venezuela y Bolivia: el *síndrome de pluralismo irresponsable* y el *poder del partido dominante*. En la

primera se observa cierta libertad política, existencia de elecciones regulares y la alternancia de poder entre distintas agrupaciones políticas. Pero las elites políticas de los partidos son percibidos por la ciudadanía como corruptas e ineficaces la cual se caracteriza, por ejemplo, por altos niveles de abstención electoral, como es identificado el sistema político venezolano históricamente. Esta distancia entre los partidos políticos y los ciudadanos hace que el pluralismo resulte improductivo. Una de las causas de este fenómeno la encontramos en la aplicación de políticas neoliberales llevadas a cabo en la década del 90 en Venezuela y Bolivia como también en gran parte de América Latina; razón por la cual el pluralismo irresponsable encuentra en este continente muchos ejemplos.

El *poder del partido dominante* hace referencia a un líder bajo el cual su figura domina el sistema político que al parecer no deja posibilidades de cambio en el poder. La separación entre Estado y partido gobernante puede resultar muy confusa y, con frecuencia, lograr algún tipo de movilización para acallar a la oposición. La característica del partido dominante se encuentra muy presente en Bolivia y Venezuela, tanto Chávez como Morales cumplen una doble función: presidentes de la república y fundadores de sus movimientos en sus inicios y conductores centrales en la actualidad.

Si bien resulta un nuevo acercamiento hacia contextos políticos que se escapan de la clásica dicotomía entre autoritarismo y democracia, tanto el caso venezolano como boliviano emergen como concepciones propias dentro de una cosmovisión latinoamericana particular. En ellos los intentos para aprehender regímenes duales, aplicando una nueva terminología, fallan en la comprensión de un proceso que desarrollan determinados grupos sociales y políticos en un contexto que luego

desemboca en un proyecto, en una visión de régimen político al interior de una sociedad. ♦

Bibliografía

- AIBAR, Julio; VÁZQUEZ, Daniel (2009). *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*. México: FLACSO.
- APONTE, Antonio (2008): “¿Quién ganó en Venezuela el 2 de diciembre?”. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 10-25.
- APONTE BLANK, Carlos; GÓMEZ CALCAÑO, Luis (2009). El régimen político de la Venezuela actual. En: *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)*, 2, 2-14.
- ARENAS, Nelly; GÓMEZ CALCAÑO, Luis (2006). *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*. Caracas: Cendes.
- (2005). Los círculos bolivarianos: el mito de la unidad del pueblo. En: *Revista America Latina hoy, Universidad de Salamanca*, 39, 12-150.
- ARCHONDO, Rafael (2007). La ruta de Evo Morales. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 1-36.
- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco (1991). *Diccionario de Política*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- (1985). *El futuro de la democracia*. Barcelona: Plaza y Janés.
- CAROTHERS, Thomas (2002). The end of the transition paradigm. En: *Journal of Democracy*, 13, 24-48.
- CUBA ROJAS, L. Pablo (2006). Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente. En: *OSAL, Observatorio Social de America Latina*. CLACSO, 19, 58-78.
- DAHER, Ricardo (2008). Pese a la no aprobación de la reforma constitucional en Venezuela. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 12-56.
- DIAMOND, Larry (2002). Thinking about hybrid regimes. En: *Journal of Democracy*, 13, 10-54.

- FORNILLO, Bruno (2007). Encrucijada del cogobierno en la Bolivia actua. En: OSAL, CLACSO, 22, 39-138.
- , Svampa, Maristella y Stefanoni, Pablo (2010). *Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonizador*. Montevideo: Taurus.
- GARCÍA LINERA, Álvaro (2006). El evismo: lo nacional-popular en acción. En: OSAL, CLACSO, 19, 31-54.
- LAVAUD, Jean-Pierre (2007). Bolivia: ¿un futuro hipotecado?. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 24-48.
- LEVITSKY, Steven; WAY, Lucas (2002). The rise of comparative authoritarianism. En: *Journal of Democracy*, 13, 32-59.
- LÓPEZ MAYA, Margarita (2008). Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo. En: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 3, 51-75.
- MAIHOLD, Gunther (2007). *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista*. Vervuert: Iberoamericana.
- MAIRAS, Luis (2007). Dilemas internos y espacios internacionales en el gobierno de Evo Morales. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 23-54.
- MOLDIZ MERCADO, Hugo (2008). Bolivia: la recta final. En: *Revista Contexto Latinoamericano*, 7, 26-67.
- ORELLANA AILLON, Lorgio (2006). Hacia una caracterización del gobierno de Evo Morales. En: OSAL, CLACSO, 19, 12-51.
- RAMOS JIMENEZ, Alfredo (2002). Partidocracia y democracia plebiscitaria. El ascenso de un 'nuevo régimen' en Venezuela. En: *Revista ICONOS*, 4, 26-58.
- STEFANONI, Pablo (2007). Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales. En: *Revista Nueva Sociedad*, 209, 25-55.
- TANAKA, Martín (2006). Los sistemas de partidos en los países andinos. 1980-2005: Reformismo institucional, autoritarismos competitivos y los desafíos actuales. En: *FLACSO*, 324, 8-26

La Matanza y su historia

Artículo de investigación

Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre Ramos Mejía

Hilda Noemí Agostino⁴²

⁴² * Hilda Noemí Agostino forma parte del Banco Nacional de Investigadores. Es Philosophical Doctor (Ph. D) en Educación, (EE. UU), Magíster en Gestión de Proyectos Educativos (Argentina), y obtuvo la Suficiencia Investigadora (Magíster) en Historia (España), se especializó en Evaluación de la Educación Superior (Cuba) y sus títulos de grado son Licenciada en Historia y Licenciada en Ciencias de la Educación. Dirige el Programa de Historia Regional del Partido de La Matanza desde la Universidad Nacional de La Matanza, radicado en la Junta de Estudios Históricos, y ha diseñado y coordina la Licenciatura en Historia de la misma Universidad en la Escuela de Formación Continua. Asesora al HCD de La Matanza en temas culturales y trabaja activamente para el ejecutivo municipal en temas relacionados con el cuidado del patrimonio histórico de La Matanza. en el Museo Municipal.

Resumen

El Partido de La Matanza se encuentra dividido en dieciséis localidades. Cuando se hacía referencia a los momentos fundacionales de cada una se sostenía que cuatro de ellas eran pueblos que tenían documentos que daban cuenta de este momento inicial, siendo Ramos Mejía una de éstas. Este nuevo trabajo a partir del análisis de expedientes recientemente descubiertos en archivos, refirma la aseveración acerca de la provisoriedad de algunas hipótesis, ya que al aportar los documentos nueva luz sobre el accionar de vecinos de la Estación Ramos Mejía en los años 1872, 1873 y 1875 se brinda una nueva perspectiva de aquellos años fundacionales, alejando ciertas conjeturas para instalar en su lugar algunas certezas. Es por esto que se puede asegurar que a partir de ahora la escuela de varones sita en esa localidad tiene una fecha cierta de fundación, que se aleja de la de la instalación de la Estación San Martín.

Palabras claves

*Partido de La Matanza – Ramos Mejía – Fundación - Ciudad –
Ciudad*

Introducción

El Partido de La Matanza se encuentra dividido en dieciséis localidades. Cuando se hacía referencia a los momentos fundacionales de cada una, se sostenía que cuatro de ellas eran pueblos que tenían documentos que daban cuenta de este momento inicial, siendo Ramos Mejía una de estas. Las otras eran Gregorio de Laferrere, San Justo y Ciudad Evita.

Siempre hemos sostenido que, en la ciencia histórica, la verdad a la que se puede acceder mediante la reconstrucción intelectual del pasado que se indaga es provisoria. Y este trabajo a partir del análisis de expedientes que no se habían examinado con anterioridad, refirma esta aseveración; ya que al arrojar nueva luz sobre el accionar de vecinos de la Estación Ramos Mejía en los años 1872, 1873 y 1875, nos brinda una novedosa perspectiva de aquellos años fundacionales, alejando ciertas hipótesis para instalar en su lugar algunas certezas.

Antes de abordar el tema específico que nos ocupa, la fundación de Ramos Mejía, haremos una muy breve introducción que creemos necesaria.

Fechas fundacionales de los centros de población de la Provincia de Buenos Aires

Si se trata del origen de los pueblos de la provincia de Buenos Aires y las fechas en que esto acaece, refiriéndonos al siglo XX y subsiguientes, acordamos plenamente con el historiador Fernando E. Barba en la afirmación de que se puede reclamar la categoría de *pueblo* cuando se cumplía con: “*las leyes de centros urbanos existentes en la provincia, la cual establecía una subdivisión en cuadrícula, terreno para plaza y donación de lotes*

para policía, iglesia, escuela y eventualmente municipalidad.”⁴³

Ahora bien, si se llamaba **pueblo** cuando se cumplía con la normativa vigente, ¿Cómo se debe denominar al núcleo poblacional que se generó sin que sucediera esto? Es evidente que aquí se precisa de otra categorización ya que en la actualidad muchas veces sus habitantes (y/ o sus medios gráficos) reclaman para sí una identidad basada en un pasado común que se originó en algún momento temporal y que evolucionó con algunas características diferenciales. Al referirse entonces a los orígenes de estos núcleos poblacionales que no fueron fundados formalmente, o que no cuentan con documento alguno conocido que indicase este acto, se piensa que nacerían como consecuencias de otras circunstancias, como podría ser un loteo al que no se le exigía el cumplimiento estricto de la ley para centros urbanos por considerárselos un agregado de lo ya existente (o menores), pero en el contexto de una relación de dependencia con el centro urbano mayor, y por lo tanto se podría hablar de un **poblado**.

Pero sería un **poblado** que tiene determinadas características que inclusive lo asemejarían en algún punto con un *barrio urbano*. Ya que independientemente de que pueda presentarse al primitivo núcleo poblacional como un simple caserío en el medio rural o como un conjunto de lotes, con poca o ninguna infraestructura urbana, se dio en ellos una red vincular entre vecinos que permitió que en medio de la construcción de viviendas, en su mayoría humildes, se fueran nucleando en sociedades de fomento o comisiones y lograsen adelantos tales como

⁴³ BARBA, Fernando Enrique (1996) *En torno a la fijación de las fechas de fundación de los pueblos y partidos de la Provincia de Buenos Aires*. En Revista del Instituto y Archivo Histórico de Morón .N 9, abril de 1996, Pp.3 y 4.

instalación de una escuela, de una sala de primeros auxilios, la llegada de la luz eléctrica, el agua corriente, asfaltos, cloacas, medios de transporte, etc.⁴⁴ Para todo ello necesariamente se comunicaron y generaron dichas redes.

En aquellos orígenes muchos fueron espacios territoriales accesibles a ciertas clases sociales para cumplir con el ‘sueño de la casa propia’ o ‘estar cerca del pariente o familiar’ cuando se trataba de inmigrantes, ya que esta característica no puede ser olvidada en ciertos rincones provinciales donde las *cartas de llamada*⁴⁵ primero y la simple invitación después, fueron eficaces herramientas para incrementar el poblamiento de determinadas áreas de los partidos bonaerenses.

En el caso de La Matanza se ha visto que algunas zonas pasaron de ser poblaciones netamente rurales, con escasa presencia humana, y llegaron a convertirse en núcleos poblacionales en proceso de urbanización, por el establecimiento de una estación ferroviaria y/ o alguna institución de importancia en algún área. Entonces se hablará de *poblado* cuando el núcleo original del poblamiento de una determinada parte del territorio que ocupa el partido, y que posteriormente evolucionó y conformó una unidad poblacional claramente identificada, no surgió de un *pueblo fundado*.

Al mencionarse a un *poblado* se hace referencia a lo siguiente:

Se trata de un territorio que originalmente carecía de límites precisos

⁴⁴ En ciertos lugares del partido de La Matanza estas necesidades recién se están atendiendo en la actualidad.

⁴⁵ En relación con este tema véase AGOSTINO Hilda N.(2007) *Los inmigrantes que eligieron vivir en La Matanza*, La Matanza CLM. Editorial, donde se aborda no solo la inmigración europea sino la latinoamericana asentada en el partido.

donde se conjugaron componentes físicos, espaciales y sociales y que reúne los siguientes caracteres:

1. Surgieron como producto de una necesidad concreta.
2. Mantenían una relación de dependencia con un centro poblacional ya existente.
3. Existía una red relacional entre vecinos que se reconocían en la cotidianeidad y se identificaban mutuamente como pertenecientes a un mismo espacio que percibían como propio.

La cuestión de la antigüedad a exhibir vinculada a un pasado común de cada una de esas unidades queda ahora exclusivamente en el terreno de la memoria y de la construcción histórica.

Retornando a Ramos Mejía se decía en el comienzo que se consideró a la actual localidad, un *pueblo*, vinculando su nacimiento al surgimiento de la estación homónima y a la cesión de terrenos que hicieran los Ramos Mejía, hablándose inclusive de la traza realizada, pero al aparecer los documentos que se aportan en este trabajo, por lo menos la categoría de *pueblo fundado* debe hasta la fecha de 1873 ponerse en duda, basándose en los dichos de quienes allí vivían en ese momento. Y hasta tanto no surja documentación probatoria debe pensarse en un *poblado* con menor antigüedad de la que se le ha asignado hasta ahora.

El surgimiento de la estación de Ramos Mejía

Toda la zona donde se asienta Ramos Mejía pertenecía a la familia Ramos Mejía, poderosos terratenientes, dueños de la Chacra de Los Tapiales, finca de muy larga historia, que fuera declarada Monumento Nacional en 1942. Su tierra fue dividida entre los cuatro herederos de Doña María Antonia Seguroola de Ramos Mejía, que falleció en 1860. Ésta

ya había dividido parte de sus propiedades un año antes de su deceso y el resto de la sucesión se efectuó tras este hecho. Los únicos terrenos que quedaron indivisos fueron algunos en el lado norte de la estación por problemas linderos con sus vecinos Martínez de Hoz y Stegman. En 1861 resueltas estas cuestiones el agrimensor Germán Kuhr repartió las tierras faltantes deslindando las dos manzanas donadas por la familia para la plaza, hoy Plaza Sarmiento.

En su momento se escribió que la cesión de terrenos para dicha instalación ferroviaria se debió a que las obras del tendido de vías férreas atravesaban, en un principio, sin autorización alguna, los terrenos de los Ramos y por ello en un trámite encargado por Doña Antonia, viuda de Ramos Mejía, el Escribano Zeballos negoció la instalación de una estación, no prevista originalmente en el lugar, a cambio de la donación de las tierras necesarias para tal menester.⁴⁶ Aparentemente esto se hizo por medio de una nota manuscrita que habría estado fechada el 28 de agosto de 1858, aunque la donación de tierras y la mensura son posteriores. La fecha de esa nota es la que hasta el momento y para todos los efectos se ha tomado como fundacional para Ramos Mejía.⁴⁷

Los fundamentos de esto aparecen explicitados en una carta dirigida al Intendente en ejercicio en el año 2007, desde la Sociedad de Socorros Mutuos de Ramos Mejía:

⁴⁶ AGOSTINO, Hilda Noemí (Dirección) *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza N° XVIII*. La Matanza; UNLaM-Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza; Septiembre de 2008. Pp.34

⁴⁷ Aunque debe aclararse que en todos los discursos y folletos realizados con motivo de los festejos del sesquicentenario se hablaba del día 29.

“dos hechos de trascendencia ocurridos el 29/08/1858 pueden considerarse como el comienzo de la historia documentada de Ramos Mejía:

1) **La inauguración de la Escuela de Varones N° 2** (la primera de la localidad) En el año 1884 paso a ser N° 3, (...)

2) **La habilitación del Apeadero General San Martín del ferrocarril del Oeste (...)**⁴⁸

El pedido concreto de los firmantes era el siguiente;

*“solicitamos el reconocimiento de la mencionada fecha, para tenerla como referencia de la Fundación y próximas celebraciones”*⁴⁹.

No se sabe desde que fuente documental se habla de apeadero, ya que desde sus orígenes fue estación y en cuanto al reconocimiento solicitado al municipio en ese momento no se concretó.⁵⁰

Más allá de los anhelos de algunos vecinos para dotar con una pátina de antigüedad a Ramos Mejía que permita igualarlo con el pueblo cabecera de San Justo fundado en 1856, no se habían tenido a la vista hasta el momento documentos que permitieran confirmar o refutar tal aseveración.⁵¹

Mediante el aporte de Giménez⁵² se conoce que la concreción de los

⁴⁸ Carta de elevada a Fernando Espinoza firmada por Norberto Jose Frasisti y otros. Fechada el 27 de agosto de 2007 y publicada en *150 Años de Ramos Mejía*. Sin datos

⁴⁹ Idem

⁵⁰ El Sr. Frasisti conversó sobre ese punto con la autora.

⁵¹ En el año 2008 se festejaron con importantes actos y visitas notables, los 150 años de Ramos Mejía.

⁵² GIMENEZ, Eduardo (1995) *Aquel Ramos Mejía de antaño*. Imprenta Rosgal S.A. Montevideo, Uruguay. Pp... 66.

edificios en las manzanas donadas es posterior e inclusive se continúan en el siglo siguiente. Según nuestras propias investigaciones, que coinciden en este punto con las de este autor, la iglesia se inaugura recién el 14 de febrero de 1903⁵³. Y como se verá la escuela también surge con posterioridad. En el Censo General de la provincia del año 1881, el Gobierno de Buenos Aires editó, entre otros datos, una reseña sobre cada uno de los municipios, en la que corresponde al partido de La Matanza se le asigna a Ramos Mejía el año 1871.

Este documento dice textualmente:

*“Matanzas. Extensión Leguas cuadradas doce y ½ ó sea kilómetros cuadrados 337. En el macizo céntrala del pueblo 50 hectáreas, en quintas, chacras y plazas 8742, en pastoreo 24.908 hectáreas. (...) **El pueblo de Ramos Mejía dentro de la jurisdicción de Matanzas fue fundado en 1871**”⁵⁴*

El mismo censo aporta la cantidad de pobladores del partido que estipula en 3771 personas de las cuales 2173 son nacionales y las restantes extranjeras y se indica que los niños que iban a la escuela o sabían leer sumaban 375, siendo los que quedaban sin instrucción y contaban con una edad entre 6 y 14 años: 251.⁵⁵

El pueblo y su creación. Hablan los documentos:

En el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. Ricardo

⁵³ AGOSTINO, Hilda (Dirección) (2002) Informe Final de Investigación Código B 080. *La imagen como fuente de información para la construcción de una historia del partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Ciencias Económicas. PROINCE.

⁵⁴ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Censo General de la Provincia de Buenos Aires*. Año 1881. Pp... 442 El resaltado en negrita es nuestro.

⁵⁵ Ídem

Levene se han consultado dos expedientes que se refieren, uno a la acción de vecinos que en el año 1872 iniciaban acciones ante el gobierno de la Provincia para *crear un nuevo pueblo*⁵⁶ y *partido*, y otro fechado más tarde para erigir una escuela.⁵⁷ La iglesia también formó parte de las peticiones vecinales.

Sobre la estación recordemos que nació como *San Martín*, tuvo por unos días en el año 1872 (de febrero a marzo) el nombre de *Lavalle* y luego fue bautizada como Ramos, aunque los propios vecinos siempre la nombraron como *Ramos Mejía*, y así aparece citada en la carátula del expediente que se analiza.

Dicho documento muestra en su primera página varias fechas a saber: Mayo, 28 de 1872, luego 16 de abril de 1873 para volver al año 1872 indicándose el día 12 de junio de 1872.

Y en esa misma página, dice textualmente:

*“Abril 16/73. Varios Sres: solicitan del gbno, el permiso p^a la creación de un nuevo Pueblo entre Flores, San Martín y San Justo, y para el efecto proponen al agrimensor C. Juan D^o Lavalle que hará la delimitación necesaria.”*⁵⁸

Y se da el pase al asesor en el mes de junio, para que dé su opinión.

Como puede apreciarse a continuación en la portada del expediente, los señores que lo iniciaron son identificados como pertenecientes a la estación Ramos Mejía, y el propio asesor en la foja siguiente, cuando

⁵⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (AHPBA) Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.

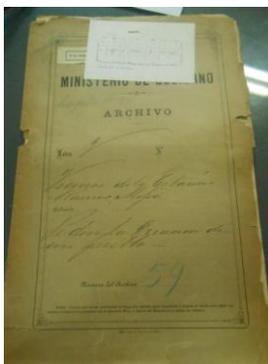
⁵⁷ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 No 690 .No de orden 011308

⁵⁸ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.

anotó su opinión, no dejó lugar dudas sobre el sitio de origen de los solicitantes.

Este afirmó, pronunciándose a favor de dicho pedido que:

“juzga de suma conveniencia la formación (ilegible) de un centro de recursos y autoridad en la estación Ramos Mejía, que se supone sea la de San Martín, que teniendo ya bastante población se hace necesaria a la creación de un pueblo, en dicha localidad” ⁵⁹

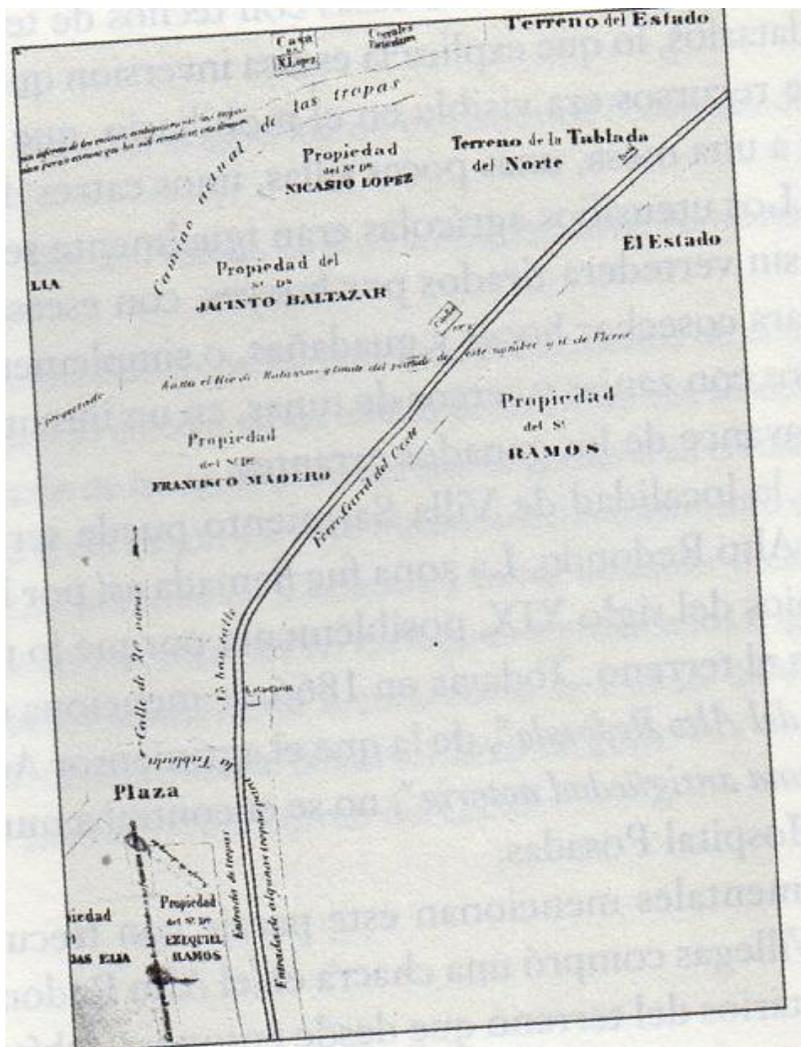


Tapa de Expediente N° 59

En esa página inicial del expediente se mencionaron algunos nombres de los vecinos que lo impulsaban, entre los que se distinguen los de Sumblad, Lagos y Martínez de Hoz.

Recurriendo a algunas imágenes datadas en esa época se observó el entorno de la estación de Ramos en 1867 y los nombres de los dueños de terrenos en la región, que eran, algunos, miembros de la familia Ramos Mejía (aparecen Ramos, Elía, Madero) y otros tales como Narciso Martínez de Hoz que fue uno de los firmantes de la solicitud que iniciaba el expediente que nos ocupa, como se ha visto.

⁵⁹ Ídem Fs.2



Entorno de la Estación Ramos Mejía
Croquis en Anales de la Sociedad Rural Argentina (1867).

De un detalle de la mensura general del partido de Morón surgieron los terrenos y propietarios ya citados:

cuanto a la afectación de distintos territorios. A pesar de que nada se dice en las dos primeras fojas, también Morón fue consultado.

Cabe aquí realizar una breve disquisición y remontarse a ese momento del pasado para recordar cómo estaba organizado aquel territorio, ya que esto ha cambiado.

Los Partidos vecinos a La Matanza en 1873

El partido de Flores tenía un territorio extenso, alejado del centro de Buenos Aires, con grandes espacios verdes, para esa fecha ya había perdido gran parte de su territorio, cuando en 1856 se creó con el que fuera su cuartel 3º y otras tierras el partido de Belgrano. Sus tierras limitaban con La Matanza en ese momento. Los proyectos de anexarlo junto con Belgrano a la capital⁶¹, fueron demorados durante varios años, para concretarse en 1887, después de un acuerdo con la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo la anexión efectiva tuvo lugar al año siguiente. El 14 de febrero de 1888 su último intendente Enrique S. Quintana, entregaba el edificio de la municipalidad local, mientras una comisión estudiaba su situación financiera.

El partido de San Martín había sido creado en 1864 y en 1888, al igual que el anteriormente tratado, cede a, la recientemente creada Capital Federal, sus tierras ubicadas al sur de la Av. Gral. Paz. Allí se formaron los barrios de Villa Pueyrredón, Villa Devoto y Villa Real. Para compensar esta cesión territorial el partido recibe las localidades de Ciudadela, José Ingenieros, Santos Lugares y Sáenz Peña. Todas estas tierras pasaron a formar el Partido de Tres de Febrero.

⁶¹ La ley de capitalización del municipio de Buenos Aires fue la N° 1029 del 20 de septiembre de 1880.

En el año 1958 el Diputado Alfredo Longo, vecino de Caseros, presentó un proyecto relativo a la creación de un nuevo partido denominado Caseros, integrado por las localidades de Santos Lugares, Ciudadela, Sáenz Peña, El Palomar y Caseros, el cual se concretó el año siguiente con la sanción de la Ley 6.065 de la Provincia de Buenos Aires por la cual el 15 de octubre se creó este pero con el nombre de Tres de Febrero, separándose estas tierras del partido de Gral. San Martín. La municipalidad de Tres de Febrero comenzó su ejercicio económico financiero y prestación de servicios en general a partir del 1 de enero de 1960 con sede en la anterior intendencia ubicada en Caseros.

Es por esto que hoy La Matanza no limita con el partido de San Martín, como antaño, pero si con el de Tres de Febrero.

Por último veremos al partido de Morón ya que también es considerado dentro del expediente que nos ocupa.

Las tierras de este partido fueron conocidas originalmente como Cañada de Juan Ruiz, Cañada de Oliva y finalmente como Cañada de Morón. El pago de la Cañada de Morón se constituyó en entidad administrativa independiente en 1785 cuando el Cabildo de Buenos Aires lo convirtió en partido.

Sáez explica esos orígenes y su evolución:

“Se le otorgó un territorio que se extendía desde el actual barrio porteño de Flores, hasta el fortín de Lobos en la frontera con los indígenas (...) A finales de período colonial, el partido sufrió los primeros recortes en su territorio. En 1806 Lobos se segregó para constituirse en partido y en 1807 sucedió lo mismo con San José de Flores. (...)En la segunda mitad del siglo XIX el partido sufrió nuevas pérdidas. En 1865 con la creación del partido de Merlo perdió todo su

extremo occidental, que comprendía los actuales Merlo y Marcos Paz. En 1866 (...) encargó al agrimensor Adolfo Sourdeaux que estableciera los límites del distrito que luego fueron refrendados por el Departamento Topográfico de la Provincia. Hasta 1995 Morón conservó los límites fijados en 1865-1866.”⁶²

La primera demarcación territorial entre La Matanza y Morón sucedió en 1812 que fue cuando se fijó como límite entre ambos la actual Avda. Don Bosco, otrora camino de Burgos, que se mantiene.

Acerca de la solicitud vecinal y lo acaecido con ella.

El Departamento Topográfico, atendiendo a lo que se le solicita por medio de las actuaciones ya citadas contestó el 2 de junio que *“solo podría informar y dar noticias sobre la extensión y ubicación del terreno, en cuanto a lo demás pueden informar las municipalidades de San Justo, Flores, San Martín(...).”⁶³*

A esto la municipalidad de Flores dijo que:

“solo tiene que observar q.la parte a que necesariamente debe extenderse el Partido que se proyecta crear, sobre el de Flores, tomará a esta una gran extensión de tierras públicas, q. como de consiguiente habría de venderse día más o menos, siendo una fuerte parte de su renta”⁶⁴

O sea que si se hacía lugar a lo peticionado se precisaban tierras públicas de Flores, y éstas le proporcionarían al partido una fuerte renta, por lo tanto debería pagarse por ellas. Y no se opusieron a hacerlo.

San Martín pareció tomar una posición similar, aunque con alguna

⁶² SAEZ, G.L et al (2011) *Villa Sarmiento, su historia*. Op.cit. Pp.3 y siguientes.

⁶³ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente 1/1873/2/59/0.Fs.3

⁶⁴ ÍdemFs.4

reserva ya que no sabía a ciencia cierta dónde estaban los terrenos que se deberían ceder y por lo tanto todavía no podía saber el grado de afectación que esto les produciría. Por eso dicen:

“No obstante reconocer la conveniencia q hay de la formación de este Pueblo, como no se dice en la solicitud, que área de terreno tomaría sobre el ejido de ese pueblo, no puede propiamente decir si afecta o no a esa localidad, pero q, si en caso de tomarse algo de su terreno, está dispuesto a cederlo, previa retribución”

La municipalidad de San Justo no vio inconveniente, pero deseaba saber, al igual que San Martín cuál era la traza propuesta.

En cambio Morón se opuso y aseguraba que:

“p^a la formación nada puede ceder se u terreno, el que es insuficiente para el mismo Partido de Morón”⁶⁵

Recuérdese que según lo tratado en el apartado anterior Morón, en 1865, había perdido un importante sector territorial por la creación de los partidos de Merlo y Marcos Paz, lo que permite entender su nulo entusiasmo por seguir perdiendo espacio propio.

Cambió el año y 1873 hizo su aparición con un documento generado por los vecinos y fechado el 22 de enero. Parece evidente que los vecinos habían tenido desacuerdos entre ellos, lo que motivó la renuncia de la comisión que impulsaba, no sólo la creación de un pueblo, sino la de un partido. Ese grupo original desistió de continuar y se nombró a otros miembros que expresaban otras demandas concretas.

Aquellos que se reunieron el día 19 del mismo mes y año y aceptaron la renuncia del presidente fijaron desde una nueva comisión y por

⁶⁵ Ídem Fs.5

medio del escrito citado los siguientes objetivos.

“La misión principal de la Comisión actual aparte de promover el progreso y embellecimiento de la localidad, consiste muy principalmente en ajitar ante V.E el expediente promovido sobre la creación de un nuevo partido y arbitrar medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia. (...)Ya se realice la creación de un nuevo partido en este centro de población, ya no”⁶⁶

El Departamento Topográfico en una nota fechada el 4 de abril se expidió diciendo que *“la traza del proyecto ofrece un gran encerramiento para darle una forma regular a la estension del ejido. Se fraccionan los territorios en una forma irregular, lo que trae graves obstáculos para la futura administración”⁶⁷*

Este expediente no continúa. Aunque resulta evidente que no se creó ningún nuevo partido y que las instalaciones solicitadas sufrieron distinta suerte y se concretaron en muy diferentes fechas.

Para conocer más sobre esas cuestiones debimos adentrarnos en el otro expediente consultado cuya tapa nos anuncia el tema que lo motiva. Se pide la creación de una escuela de varones.



Tapa del Expediente del Ministerio de Gobierno 690/1875. Varios Vecinos de Ramos Mejía piden la creación de una escuela de varones

⁶⁶ Ídem Fs.6

⁶⁷ Ídem

El escrito que inició este nuevo conjunto está fechado el 30 de enero de 1875. Habían pasado casi dos años desde la última nota analizada, donde se solicitaba una escuela entre otras cuestiones. Aquí se agregaba al pedido, el género de los estudiantes, pues se solicitaba un establecimiento para varones.

La nota dice:

“Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia

Dr. Dn. Aristóbulo del Valle

Los abajo firmados vecinos de “Ramos Mejía”, ante el Señor Ministro nos presentamos y esponemos: Qué hace tiempo observamos con placer que la población de este parage aumenta cada día mas y qe el número de niños existentes demuestra la necesidad de que se establezca una Escuela donde pueden estos ocurrir en busca del alimento intelectual que tan necesario es al hombre y mucho mas cuando este forma parte de una sociedad democrática como la nuestra.

En efecto Sr. Ministro, la urgencia del Establecimiento de una Escuela en este parage es generalmente sentida y esta consideración nos ha inducido ha venir ante VS recavando se sirva proveer la creación de una Escuela de Varones en “Ramos Mejía” y nombre para dirigirla al preceptor de las “Lomas de Sn Isidro” Dn Joaquin Estevan .

*Confianto en que VS pondrá de su parte.....”*⁶⁸

Es Fernando Barba a quien se recurre para que nos ilustre sobre cómo era la Educación en la Provincia en aquellos años:

⁶⁸ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 N° 690 .No de orden 011308

“Buenos Aires estaba al frente de la educación sud-americana. No obstante, forzoso es confesarlo, aquélla dejaba mucho que desear. (...)”

El gobierno escolar estaba en manos del Departamento de Escuelas, de la Municipalidad de Buenos Aires y de la Sociedad de Beneficencia. En 1872 dependían del Departamento de Escuelas 108 colegios, de los cuales 15 eran de ambos sexos y situados en la ciudad de Buenos Aires. Concurrían, en total, 5.633 alumnos. La Sociedad de Beneficencia tenía a su cargo, en la ciudad, 31 escuelas en las que se educaban 2.380 niñas y 103 varones, que hacían un total de 2.483.

En la campaña, 53 escuelas, a las que concurrían 3.354 niñas y 152 niños que formaban un total de 3.506 alumnos. Tenía pues la Sociedad 84 escuelas con 5.989 alumnos.

La Municipalidad costaba 15 escuelas de varones y 17 de ambos sexos y subvencionaba, además, 2 de aquéllas y 6 de éstas. En total sostenía 40 escuelas con un total de 4.450 alumnos”.⁶⁹

Es el mismo autor quien opina que en ese momento la permanencia de la Sociedad de Beneficencia no permitía la unificación del sistema escolar y complicaba la administración.

Resulta oportuno recordar que en ese mismo año de 1875 en la provincia de Buenos Aires se aprobaba la *Ley de Educación Común* estipulándose por medio de ella la educación gratuita y obligatoria con una duración de ocho años para los varones y seis para las niñas, y con un ingreso a partir de los 6 años de edad. Se preveía la realización de

⁶⁹ BARBA Fernando Enrique (1968) *La Ley de Educación Común de 1875* Pp.55 publicado por Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1051/pr.1051.pdf. Consulta realizada en mayo de 2014

censos en la norma, tal como luego se observa que se indica en el caso que nos ocupa.

Volviendo a Ramos Mejía, el Departamento de Escuelas se pronunció favorablemente a la petición vecinal y es por ello que se resolvió la creación de una escuela de varones, justificándose esta elección porque se pensaba desde el Departamento de Escuelas que:

“en ese mismo punto existía una escuela de mujeres bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia”⁷⁰,

Así mismo se encomendaba

“al citado Dto.las diligencias necesarias para realizar la instalación y hacer la propuesta de la persona que haya de desempeñar el cargo de preceptor”⁷¹

Previamente se había ordenado la realización de un censo que se efectuó, y sobre el cual se expidió el *Juzgado de Paz de Matanzas*. Con la firma de Benigno Villegas se lee que

“En el Cuartel 2º de este partido que comprende la Estación “Ramos Mejía” y alrededores, lindando con los partidos de San Martín y Morón pueden concurrir a esa Escuela de 30 a 35 alumnos y quizá después de establecida con ese número concurrirán algunos más de los partidos linderos y cree el infrascripto se obtendrá un buen resultado en el fin benéfico que motiva este informe”⁷²

⁷⁰ Esa escuela tenía existencia real desde 1857. Véase AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856-2006)* Ramos Mejía, CLM Editorial. Pp.137

⁷¹ AHPBA Ministerio de Gobierno. Expediente Año 1875 No 690 .No de orden 011308

⁷² Idem

Para completar el trámite y con la opinión favorable de Juan María Gutiérrez, cuya firma aparece en el expediente, el 17 de setiembre de 1875, El Gobernador Carlos Casares autorizó que se instalase la escuela, se tomaran los recaudos presupuestarios correspondientes, se buscara preceptor para dirigirla y se informara a todos los interesados de lo resuelto.

Hablando de estos últimos cabe destacar que entre las firmas de los vecinos de la estación de Ramos Mejía que impulsaban el proyecto se leen entre otros nombres los de Juan S. Soler, Antonio Mesa, C.J Álvarez, Francisco Blanco, Antonio García García, Ramón Lagos, Pilar San Martín, C. Aguirre, M de Santa Cruz, Francisco Lobio apareciendo entre estos, el reconocido nombre de *Tomas Perón*, afamado médico y químico, que los años de estos sucesos terminaba de ser nombrado Académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fue, además abuelo del tres veces presidente de la nación argentina y como ya hemos visto en otros trabajos⁷³, no sólo poseía una propiedad en la zona donde cultivaba sus famosos rosales, sino que actuaba activamente impulsando el progreso de la misma.

A modo de conclusión

Los expedientes analizados aportan nuevos datos sobre los orígenes de la actual ciudad de Ramos Mejía, en el Partido bonaerense de La Matanza. Teniéndose en cuenta que en la época en que se tramitaron los pedidos que los impulsan la propia provincia vivía momentos de organización y de profundos cambios ya que se había dado un

⁷³ AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856-2006)* Op .Cit

ordenamiento constitucional al aceptarse la Constitución de 1853, nacida con el estado de Buenos Aires separado del conjunto nacional.

Es importante entonces ver cómo se entrelazaban los destinos de los vecinos de aquella estación de Ramos Mejía en *Matanzas* con hombres tales, como Domingo Faustino Sarmiento, Director de Escuelas provincial en 1875, Aristóbulo del Valle, Ministro de Gobierno en 1873 y con Carlos Casares como gobernador y otros tales como el Dr. Tomás Perón, la familia Martínez de Hoz, los Ramos Mejía, los Lagos y los Sumblad, todos vecinos de la zona y firmantes junto con otros de los petitorios iniciales.

No resulta extraño, pues se ha visto que así venía acaeciendo en los partidos circundantes, que se pensara en hacer otro partido separado del denominado San Justo (Matanza) a la vez que se pedía que se creara el pueblo para el cual ya existían terrenos donados por la sucesión de los Ramos Mejía, pero si es importantes señalar que entonces no había habido hasta esa fecha ninguna fundación de un pueblo en torno a la estación de Ramos Mejía, donde se hallaban las posesiones de los vecinos que se han visto.

Una muestra cabal de esto es el propio relevamiento que sobre las propiedades rurales de la Provincia de Buenos Aires efectúa el Departamento Topográfico en 1864 donde puede apreciar que en la zona de La Matanza, el único centro poblado y trazado es San Justo, y los otros cercanos existentes son Flores y Morón. En torno a la Estación San Martín (hoy Ramos Mejía) no hay subdivisión alguna, como puede observarse.

desde la gobernación y sabemos por estudios anteriores, ya citados, que la Iglesia será levantada en el siglo siguiente. Si se habla de alguna otra escuela anterior podría ser aquella que el mismo Departamento de Escuelas cree que dirige la Sociedad de Beneficencia y que habría estado destinada a niñas pero a ésta debe datársela en 1857. Luego vendría la de San Justo que recibió el Número 1 y por último se encuentra la que se ocupa el expediente tratado.

La población de niños del sexo masculino llegaba en aquel momento, como señala el Juzgado de Paz, a una treintena y si se los privilegiaba es porque se suponía que las niñas ya tenían escuela en el paraje, aunque nada se dice sobre verificar tal situación.

Todo parece indicar que partir de allí Ramos Mejía tuvo una escuela de varones aunque no se dio lugar a la constitución de un nuevo partido separado del de *Matanzas*, aunque nos consta, como estudiosos de la historia local, que ese anhelo separatista persistió y ha reaparecido a lo largo del tiempo en diversas circunstancias y contextos.

Y en cuanto a la fecha de fundación, al conocerse los aportes documentales que se analizan en este trabajo, la idea de *pueblo fundado* debe, hasta 1873, ponerse en duda basándose en los dichos de quienes allí vivían en ese momento. Y hasta tanto no surja documentación probatoria debe pensarse en Ramos Mejía como un *poblado* con menor antigüedad de la que se le ha asignado hasta ahora, pero no por ellos con menos historia y trabajo comunitario en su construcción.

Creemos que si se persistiera con la difusión de datos erróneos, una vez que salen a luz los verdaderos, se perpetraría un verdadero acto de irrespetuosidad e irreverencia contra aquellos que tanto hicieron antaño por este bello rincón del hoy inmenso partido de La Matanza. ♦

Bibliografía.

Libros

AGOSTINO, H. N. (2006) *El sesquicentenario de la Ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del Partido de La Matanza (1856- 2006)* Ramos Mejía, CLM Editorial.

- (2007) *Los inmigrantes que eligieron vivir en La Matanza*,
Ramos Mejía CLM. Editorial
- GIMÉNEZ, Eduardo (1995) *Aquel Ramos Mejía de antaño*. Imprenta Rosgal S.A.
Montevideo, Uruguay
- SAEZ, G.L et al (2011) *Villa Sarmiento, su historia*, Morón Municipalidad de
Morón

Revistas

- AGOSTINO, Hilda Noemí (Dirección) *Carta Informativa de la Junta de Estudios
Históricos, Geográficos y Estadísticos del Partido de La Matanza N° XVIII*. La
Matanza; UNLaM-Junta de Estudios Históricos, Geográficos y Estadísticos
del Partido de La Matanza; Septiembre de 2008.
- BARBA, Fernando Enrique (1996) *En torno a la fijación de las fechas de fundación de
los pueblos y partidos de la Provincia de Buenos Aires*. En Revista del Instituto y
Archivo Histórico de Morón .N 9, abril de 1996,
- (1968) *La Ley de Educación Común de 1875* Pp.55
publicado por Universidad Nacional de La Plata. Memoria Académica en
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1051/pr.1051.pdf
- Sin autor (2008) *150 años de Ramos Mejía*. Sin datos

Documentos e informes

- AGOSTINO, Hilda (Dirección) (2002) Informe Final de Investigación Código B
080. *La imagen como fuente de información para la construcción de una historia del
partido de La Matanza*. Universidad Nacional de La Matanza. Departamento
de Ciencias Económicas. PROINCE.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Censo General de la
Provincia de Buenos Aires*. Año 1881

Imago Mundi

Artículo de investigación

A 182 años de la invasión estadounidense a Malvinas y Después... ¿Reconoce Estados Unidos la Soberanía Argentina en Malvinas?

Pablo José Reid⁷⁴

⁷⁴ Profesor en Historia egresado del I. N. S. P. Joaquín V. González. Licenciado en Historia egresado de la Universidad Nacional de Luján. Profesor de Historia Americana Contemporánea de los siglos XIX y XX del Profesorado en Historia del I. S. F. D. N° 82 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Profesor de Historia de América Latina del siglo XX en la Licenciatura en Historia en la Universidad Nacional de La Matanza.

Resumen

Cada año se recuerda un nuevo aniversario de la usurpación británica de las Islas Malvinas violando la legítima soberanía argentina. Históricamente, se siguen las reclamaciones argentinas desde los tiempos de Don Juan Manuel de Rosas hasta las últimas acciones del gobierno nacional, incluida la guerra de 1982, donde casi un millar de hombres perdieron la vida, incluidos 34 jóvenes, que formaban parte de los 711 que partieron desde el partido de La Matanza rumbo a las islas.

Sin embargo el primer agresor de las islas Malvinas en vida independiente de la Argentina fue Estados Unidos, que atacó y destruyó las instalaciones de Puerto Soledad el 31 de diciembre de 1831.

Desde allí cabe repensar la posición estadounidense desde su agresión y el derecho soberano argentino sobre los tres archipiélagos sur atlánticos (Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur) y preguntar.

¿Reconoce Estados Unidos la Soberanía Argentina en las islas Malvinas?.

Palabras claves

Malvinas- Agresión- Estados Unidos- Reconocimiento- Soberanía Argentina.

Introducción

Cada enero se recuerda la invasión del Reino Unido a las islas Malvinas que significó la usurpación de la soberanía argentina sobre las mismas. Desde entonces quienes se ocupan de seguir históricamente esta temática pueden registrar las numerosas reclamaciones hechas por la Argentina ante el gobierno inglés desde los tiempos del Gobernador de Buenos Aires a cargo de las Relaciones Exteriores, Don Juan Manuel de Rosas, actuando con su embajador Manuel Moreno. Se llega así hasta las resoluciones de la ONU de 1965, pasando por los gobiernos de los presidentes Roca, Yrigoyen, Perón, Illia, etc. Más recientemente, se efectuaron reclamos durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón, para arribar a los reclamos llevados adelante por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Sin olvidar las gestiones del Ministro de Relaciones Exteriores Torcuato Di Tella durante la presidencia de Carlos Menem.

En ese contexto, merece una mención especial la confrontación bélica de 1982 donde aproximadamente un millar de jóvenes argentinos murieron, que actuó impulsada, por un deseo de recuperar un prestigio perdido para poder permanecer en el poder más que motivada por la causa nacional. Entre quienes no regresaron se hallan los citados 34 matanceros⁷⁵, cuyos nombres se encuentran en el monumento central de la Plaza San Martín de San Justo.

Desde esta óptica y sin ninguna duda, la responsabilidad de la

⁷⁵ Para ampliar el tema puede consultarse: AGOSTINO Hilda, (2012), *Malvinas 30 años, en Carta Informativa Junta Estudios Históricos del Partido de La Matanza*, San Justo, Ed. Universidad Nacional de La Matanza, Pp. 3.

usurpación y el destinatario de los reclamos, recaen sobre el Reino Unido de la Gran Bretaña. Pero debe recordarse que el primer agresor de las islas Malvinas en vida independiente de la Argentina no fue Gran Bretaña, sino Estados Unidos, que atacó y destruyó las instalaciones de Puerto Soledad el 31 de diciembre de 1831, dos años antes de la usurpación inglesa. Cabe repensar la posición adoptada por este país desde su agresión en el siglo XIX y hacerlo en relación con el derecho soberano argentino sobre los tres archipiélagos sur atlánticos (Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur). El cuestionamiento es: ¿Reconoce Estados Unidos la soberanía argentina en las islas Malvinas?

Es pretensión de esta exposición repasar algunas situaciones que intentarán responder a esa pregunta, y hacerlo desde la revisión y el comentario de fuentes conocidas a las que se agrega la interpretación de algunos hechos. La bibliografía consultada incluye textos recientes, fuentes periodísticas impresas, internet y fuentes de archivo, pero además se ha querido recurrir y citar algunos clásicos de la historiografía argentina y latinoamericana, para mostrar que las advertencias sobre la verdadera posición de Estados Unidos frente a Malvinas no es un hallazgo político- ideológico de los últimos 20 años, sino que hunden su raíces en lo profundo del siglo XX.

Resulta importante aportar esta perspectiva debido a que la Argentina ha mostrado, hasta ahora ambigüedad frente al rol que Estados Unidos tuvo, tiene o puede tener en esta cuestión. Se cree que los excombatientes merecen total claridad al respecto, al igual que el resto de la población nacional, donde quizá todavía algunos suponen, que Estados Unidos mediará alguna vez a favor de Argentina en esta controversia con el Reino Unido.

Malvinas: 31 de diciembre de 1831

En ese día final del año 1831, los habitantes de Puerto Soledad se agolpaban rutinariamente en el puerto. Una corbeta anclaba enarbolando pabellón francés. Amablemente su capitán invitaba a las autoridades del Puerto a abordar la nave con motivo de las festividades del año nuevo. Sin embargo, cuando esto ocurrió el pabellón francés fue arriado y reemplazado por otro estadounidense y el capitán procedía a identificarse como Silas Duncan de la US. NAVY LEXINGTON y los arrestaba acusándolos de piratería y declarando a las islas “*libres de todo gobierno*” y afirmando que estas pertenecían “*al mundo*”⁷⁶.

Los arrestados fueron maltratados mientras desembarcaban tropas y apresaban a

*“veinticinco pobladores, puso centinelas en las costas, clavó los cañones, inutilizó la pólvora y las pocas armas que halló, arrasó las huertas, vació los almacenes y luego saqueo las casas particulares. Después desalentó a los pobladores a seguir viviendo allí ofreciendo pasajes a Montevideo en su corbeta”*⁷⁷.

El 3 de febrero desembarcaba a los “*pasajeros*” en esa ciudad y continuaba viaje a Río de Janeiro, hogar de la flotilla estadounidense del Atlántico Sur⁷⁸. Allí su comandante, el Comodoro George Rodgers finalmente decidió devolver los “*prisioneros engrillados*” a Buenos Aires.

⁷⁶ LUZZANI, Telma. (2012), *Territorios Vigilados*, Buenos Aires, Ed. Debate, Pp. 420 y 421.

⁷⁷ SEGRETTI Carlos, (1982), *Tres Archipiélagos Argentinos: Malvinas-Georgias-Sándwich*, Córdoba, Ed. Tapas, Pp. 82.

⁷⁸ Práctica adoptada de la marina británica que poseía apostaderos en distintas partes del mundo conocido mediante convenios con los países anfitriones.

Cuando el hecho fue conocido en Buenos Aires, el gobernador de la Provincia, Juan Manuel de Rosas a cargo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, se pronunció enérgicamente.

“...Pero, ciudadanos, es tan imposible que el Gobierno de Washington apruebe tales atentados, como el que los tolere en silencio vuestro gobierno. Aquel conforme a los principios de moderación y justicia que lo caracteriza, dará, no lo dudéis, una satisfacción correspondiente a la dignidad de las dos Repúblicas...”⁷⁹.

Pero... ¿Por qué un buque de guerra de Estados Unidos había protagonizado esta drástica acción?

El origen

El 10 de junio de 1829 el gobernador interino de Buenos Aires, Martín Rodríguez⁸⁰, había designado gobernador de las Islas Malvinas al comerciante proveniente de Hamburgo Luis Vernet y por medio de un decreto establecía que se delegaba *“en su persona toda la autoridad y jurisdicción al efecto”*. Sobre la base de un escrito anterior dirigido por Vernet al entonces gobernador Manuel Dorrego (1827-1828) agregaba que:

“...la España tenía una posesión material de las Islas Malvinas y de todas las demás que rodean al Cabo de Hornos...que formaba el virreinato de Buenos Aires de cuyo gobierno dependían...el gobierno de la República en la sucesión

⁷⁹ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit., Pp. 83 y 84.

⁸⁰ Por ese tiempo Buenos Aires vivía la zozobra de la guerra civil tras el derrocamiento y fusilamiento del gobernador titular Manuel Dorrego en diciembre de 1828.

de todos los derechos que tenía a la antigua metrópoli... ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas islas, sus puertos y costas...

Art 1º: Las Islas Malvinas... serán regidas por un comandante político y militar, nombrado inmediatamente por el gobierno de la República.

Art 2º. La residencia del Comandante... será la isla Soledad...

Art 3º. El Comandante...hará observar por la población de dichas islas, las leyes de la República, y cuidará en sus costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios... ”⁸¹

Ya en ejercicio de sus funciones en las islas disponía reglamentar la captura de lobos marinos, la caza de ballenas y la pesca en el entorno de las Islas para preservar la riqueza marítima en riesgo debido a la excesiva persecución⁸². Específicamente Vernet establecía que:

“la resistencia les expondrá a ser presa legal de cualquier buque de guerra perteneciente a la República de Buenos Aires...”⁸³.

Barcos de diversas nacionalidades acataron las medidas oficiales, pero tres barcos con bandera estadounidense, no lo hicieron: La goleta *Harrier* y las fragatas *Breakwater* y *Superior*, fueron detenidas entre julio y agosto de 1831 a fin de labrarles las infracciones por piratería y establecer las multas correspondientes en Buenos Aires.

Estando estas ancladas en Puerto Soledad, a la *Superior* se le permitió

⁸¹ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit., Pp. 71 y 72.

⁸² Esto no era nuevo, el primer comandante de las Islas Martín Jewet, designado por el gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez, en noviembre de 1820, distribuía entre los pescadores y cazadores una proclama en inglés y castellano sobre ese tema y la autoridad de Buenos Aires en las islas.

⁸³ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit., pp. 75.

continuar trabajando en el Pacífico Sur en espera de las resoluciones de Buenos Aires, mientras que la *Breakwater* se las arregló para huir con rumbo a su patria.

Finalmente, el 20 de noviembre de 1831, la goleta *Harrier* arribaba a Buenos Aires transportando a su tripulación y capitán, la carga incautada y al mismo Vernet con su familia y otros malvinenses.

Conocidos los incidentes el cónsul estadounidense George S. Slacum (nombrado en junio de 1831 en reemplazo del fallecido Encargado de Negocios John Forbes), protestó enérgicamente ante el gobierno de Buenos Aires exigiendo el apresamiento de Vernet por piratería a la vez que:

“Negaba al gobierno de Buenos Aires autoridad para imponer restricciones en lo más mínimo a los ciudadanos de los Estados Unidos, que se ocupen en este tráfico...⁸⁴.

Al no obtener esa satisfacción no vaciló en ordenar al capitán Silas Duncan de la corbeta “Lexington”, anclada en Buenos Aires que atacara Puerto Soledad. Con esas órdenes este buque dejaba Buenos Aires el 7 de diciembre de 1831 para asaltar Puerto Soledad el 31 del mismo mes, utilizando la estrategia descripta.

Enojosas negociaciones

Después del ataque comenzó el reclamo argentino, pero este no fue atendido, ni se produjo desagravio alguno. De hecho Vernet fue considerado siempre un pirata (invirtiendo así la acusación de piratería)

⁸⁴ SEGRETTI Carlos, Ob Cit., pp. 80.

y las Malvinas reconocidas como colonia española (abandonada).

Estados Unidos no reconoció la soberanía de la Confederación Argentina sobre las islas y es por ellos que cuando el presidente Jackson nombraba en 1832 a Francis Baylies encargado de negocios en Buenos Aires, el secretario de estado Edward Livingston lo instruía desconociendo el decreto de junio de 1829 ya que consideraba que *“el decreto es una excusa para cometer actos de piratería”*⁸⁵.

Luego afirmaba que

*“No importa que tenga o no el gobierno de Buenos Aires un título a la jurisdicción;... no poseen el derecho de usar de la referida...que pueda interferir con nuestro derecho a la pesca...”*⁸⁶

Ya en Buenos Aires, Baylies inició negociaciones e inquirió a Manuel Vicente Maza por entonces Ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires acerca de tres cuestiones

1. ¿Tenía España derecho alguno a las islas Malvinas, Tierra del Fuego, Cabo de Hornos e islas adyacentes en el Océano Atlántico?
2. ¿Heredó la República Argentina ese derecho?
3. En consecuencia ¿Poseía Argentina *“autoridad para apresar y detener buques americanos y ciudadanos ocupados en la pesca en esos lugares?”*⁸⁷.

⁸⁵ Citado por Carlos Segretti en su obra ver: SEGRETTI, Carlos, Ob. Cit. Pp.85. Debe notarse que estas determinaciones se tomaron sobre los informes brindados por el capitán de la nave Breakwater que había huido de Puerto Soledad. N de A.

⁸⁶ Idem. Pp. 85.

⁸⁷ Idem. Pp. 87.

Haciendo un particular análisis sobre esos temas, Baylies deducía que

“...Si pues los derechos soberanos de España a estas islas del Sud, descendieron al antiguo virreinato del Río de La Plata, en virtud de la revolución; si aquel virreinato se halla dividido en varias soberanías independientes una de otras: ¿a cuál de estas soberanías se transferirían estos derechos? ¿Donde están los títulos de la República Argentina a ellos? ¿Dónde la exoneración de ellos a aquella República, por las otras naciones del virreinato?”⁸⁸.

Luego sostenía que Argentina debía demostrar los derechos que le asistían sobre Malvinas.

El proceso deductivo empleado era hábil, porque cuestionaba a cuál de las repúblicas emergentes del virreinato⁸⁹ había pasado el derecho español sobre esos territorios y se preguntaba si Argentina podía ejercer la soberanía sobre el archipiélago sin existir un acuerdo previo. Visto así la cuestión la intervención del Vernet era injusta y en consecuencia la reacción de su país correcta.

El devenir del pleito diplomático con intercambio de notas y funcionarios continuó así ininterrumpidamente durante todo 1832, siempre transcurriendo en torno al sujeto soberano sobre las islas, la legalidad de las medidas de Vernet, la legitimidad de la agresión y las consecuentes reparaciones. Fue entonces que repentinamente, la Corona

⁸⁸ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit. pp. 88.

⁸⁹ Si se considera los años de declaración de independencia; Argentina desde 1816, Bolivia desde 1825, Uruguay desde 1828. ¿Paraguay aunque nadie hubiera reconocido su independencia aún en 1832?

inglesa usurpó las islas el 3 de enero de 1833⁹⁰.

Ante la agresión, el gobierno de Buenos Aires invocó el posicionamiento de Estados Unidos en función de las declaraciones del presidente James Monroe ante el Congreso de su país en 1823⁹¹. Sin embargo la respuesta de su gobierno fue el silencio y la indiferencia, aunque cabe preguntarse si el propio discurso del presidente Monroe daba la respuesta a esa actitud cuando en un tramo del mismo afirmaba que:

“No hemos intervenido ni intervendremos en las colonias o dependencias de cualquier potencia europea”⁹².

A la luz de esto, cabe preguntarse ¿Se pensaba en esos territorios australes como dependencia de una potencia europea?

Quizá solo abarca una respuesta ya que como se ha expresado antes, el Encargado de Negocios Baylies había dudado sobre la legitimidad de la soberanía argentina sobre las Islas y obviamente no se puede respaldar algo sobre lo que se duda.

Así, la Confederación Argentina, antecedente jurídico directo de la República Argentina moderna, sufría tempranamente en su historia la agresión de Estados Unidos, como habría de ocurrirle tantas veces a los países del continente en su historia independiente, cuando este estado consideró que los intereses de sus ciudadanos habían sido puestos en

⁹⁰ El 3 de enero de 1833, el comandante Onslow de la corbeta Clío toma a Puerto Soledad, desalojando al gobernador Pinedo y dejaba sentada la soberanía británica sobre las Islas.

⁹¹ Hoy conocida como “Doctrina Monroe”.

⁹² PEREYRA Carlos, (1987), *El Mito de Monroe*, Ed. El Búho, Buenos Aires. Pp.47.

riesgo o simplemente no atendidos satisfactoriamente, no dudando en recurrir para ello a todo el peso de su aparato diplomático, político y militar.

Negociaciones posteriores

Cita el historiador argentino Carlos Segretti que en 1854 el bergantín inglés *Express* capturó al buque *Hudson*, dedicado a cazar focas y al ballenero *Washington* estadounidenses que trabajaban ilegalmente en las aguas y costas malvinenses, les instruyó una causa judicial y los penó con una multa sin que Estados Unidos se quejara por ello. ¿Significaba ello que se reconocía el derecho británico sobre las islas?

Sólo la historia posterior podría responder tal cuestión.

Durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas en la provincia de Buenos Aires a cargo de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, se intentó lograr que Estados Unidos admitiera la agresión perpetrada y que aceptara reparación material y diplomática. El 14 de enero de 1839 el representante de la Confederación en Washington, Carlos María de Alvear se presentaba al entonces Secretario de Estado John Forsyth en forma personal exigiendo esto y el 21 de marzo reiteraba el pedido por escrito, sin éxito, hasta que finalmente el 4 de septiembre de 1841 el nuevo Secretario de Estado Daniel Webster contestó argumentando que no daría respuesta definitiva a la Confederación Argentina hasta que esta y Gran Bretaña no dirimieran su conflicto por las Islas Malvinas⁹³.

⁹³ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit. Pp. 93.

La sorprendente respuesta motivó a Alvear a comunicarse con Rosas, pero este, aparentemente urgido por la problemática interna de guerra civil y las sucesivas agresiones franco-británicas, desatendió el problema que no sería abordado hasta cuarenta y cuatro años después.

En 1866, el embajador argentino en Estados Unidos, Domingo Faustino Sarmiento, se dirigió en nota del 6 de abril a su superior el Ministro de Relaciones Exteriores, Rufino de Elizalde pidiendo autorización para exigir a Estados Unidos una serie de cuestiones relacionadas con la temática isleña: Eran estas que ese país salude la bandera de nuestra República a modo de desagravio, condene claramente las conductas de Slacum y Dunca y también la doctrina contraria a la Argentina de Baylies. Piensa en exigir el pago de una indemnización y que se indemnice a Vernet las pérdidas sufridas y que se recurra al arbitraje de la Corte Suprema de Justicia estadounidense si fuera necesario⁹⁴.

Pero lamentablemente nada ocurrió. Ya sea porque en ese momento Argentina estaba enfrascada en lo más álgido de la Guerra de la Triple Alianza y se sabe que las simpatías de Estados Unidos estuvieron hacia la causa paraguaya o bien porque el país del norte también aún lamía sus heridas tras la devastadora Guerra de Secesión⁹⁵.

Recién entre 1884 y 1887 durante las presidencias de Julio A. Roca

⁹⁴ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit. Pp. 94

⁹⁵ La Guerra de la Triple Alianza entre Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay se extendió de 1865 a 1870 y es sabido también que el Presidente Mitre había comprado uniformes azules de rezago a Estados Unidos. Además tenía estado de guerra civil en el interior del país que se oponía a esa contienda y al centralismo porteño a la vez. Estados Unidos había vivido la Guerra civil entre 1861 y 1865 y se hallaba en los comienzos de la reconstrucción del arruinado Sur.

(1880-1886) y Miguel Juárez Celman (1886-1890) el tema sería reflatado con cierta contundencia.

En enero de 1884 el ministro de relaciones exteriores argentino Francisco Ortiz ordenaba al embajador en Washington Luis Domínguez exigir al gobierno de ese país:

“la más solemne y completa reparación de un agravio que afecta en lo más íntimo el honor y la dignidad de la República”⁹⁶.

Esto en referencia a las acciones de Slacum, Duncan y Baylies entre los años 1831 y 1832. Al principio Domínguez dudó, pero al fin incitado por su superior, presentaba la exigencia en septiembre de 1884 al Secretario de Estado, que tras toda clase de dilaciones será contestada por el Secretario de Estado Thomas Bayard⁹⁷ el 20 de julio de 1885 en los mismos términos de 1841 a Alvear y ante el desagrado argentino entonces el presidente Cleveland a través del mensaje al Congreso del 8 de diciembre de 1885 asegurará que la exigencia argentina es:

“Totalmente desprovista de fundamento... (al defender una)...colonia de piratas”⁹⁸.

El nuevo ministro de relaciones exteriores argentino Vicente Quesada rechazó estos términos y volvió a insistir con la reclamación argentina. A ello finalmente el secretario de estado Bayard respondió el 18 de marzo de 1886 entre otras cosas que:

“Como la nueva ocupación de las islas de Falkland por la Gran Bretaña, en

⁹⁶ Nota del 28 de enero de 1884, tomada por Carlos Segretti. Ver: SEGRETTI Carlos, Ob Cit. Pp. 94.

⁹⁷ Secretario de Estado del presidente Grover Cleveland (1885-1889). N. de A.

⁹⁸ SEGRETTI Carlos, Ob. Cit. Pp. 95.

1833, se efectuó de acuerdo con un título adquirido previamente y conservado por aquel gobierno, no se ve que la doctrina de Monroe, invocada por parte de la República Argentina, sea susceptible de aplicación en el caso. Por los términos en que aquel principio de política internacional fue enunciado, expresamente se excluyó toda aplicación retroactiva”⁹⁹.

Estados Unidos admitía como legítima la ocupación de las islas hechas por Reino Unido entre 1766 y 1774, con lo cual se desconocía la de España entre ese año y 1811 y la consecuente herencia territorial hacia Buenos Aires. Por cierto Quesada rechazó esto y volvió a insistir en detallada nota en mayo de 1887 que nunca fue contestada.

El embajador no podía estar más desilusionado. En sus memorias decía sobre el gobierno de Estados Unidos que:

*“Autocráticamente acostumbra a proceder así en las relaciones internacionales. No observan el uso de la diplomacia, e imprimen su voluntad porque son fuertes”*¹⁰⁰.

Temprano reconocimiento argentino sobre la conducta de Estados Unidos en su política exterior, que generaciones posteriores de gobernantes y dirigentes debieron haber recordado.

Estados Unidos no reconocía la soberanía argentina en las Islas Malvinas. 55 después de la agresión del capitán Duncan, consideraba a estas como una acción “contra piratas” y por lo tanto no encontraba ningún motivo siquiera para disculparse. Las doctrinas sobre el particular de Slacum, Baylies y Bayard seguían vigentes y no se sabe que al día de hoy hayan sido descartadas, por lo cual al interpretar la actitud

⁹⁹PEREYRA Carlos, Ob. Cit. Pp. 68.

¹⁰⁰SEGRETTI Carlos, Ob. Cit. Pp. 95.

de Washington durante la guerra de Malvinas de 1982, deberían ser reflotadas y consideradas.

Estados Unidos y la Guerra de Malvinas

Dejando de lado una historia que se hace repetitiva en lo que quedaba de los siglos XIX y a lo largo del XX es bueno avanzar y detenerse en el momento más álgido de la Argentina para obtener la soberanía efectiva de las Malvinas. Esto es la controversia con Reino Unido que origina la idea de una guerra en 1982 y la actitud que entonces tuvo el gobierno de Estados Unidos. Desde el 24 de marzo de 1976 gobernaba Argentina “de facto” una dictadura cívico militar.

Para 1981 su máximo órgano de conducción, la Junta Militar, veía que la bonanza económica de los primeros años de la Dictadura¹⁰¹ y los éxitos mundialistas¹⁰² de fútbol se disipaban y por el contrario las crecientes dificultades económicas, el desprestigio en el mundo por las consecuencias del terrorismo de estado, la frustrada guerra con Chile para asegurar los derechos soberanos en el Canal de Beagle y el Atlántico Sur¹⁰³ y el creciente descontento social y laboral¹⁰⁴ y político

¹⁰¹Una burbuja de bienestar había hecho de los argentinos una de las sociedades más compradoras en el mundo con el famoso “Déme Dos” y los depósitos financieros en dólares.

¹⁰²Se trata de los Campeonatos Mundiales de Fútbol celebrados uno en Argentina en 1978 y el Juvenil de Fútbol disputado en Japón en 1979, ambos ganados por las selecciones argentinas.

¹⁰³La Argentina y Chile estuvieron a punto de ir a la guerra por la posesión del Canal de Beagle y las islas Picton, Lennox y Nueva.

¹⁰⁴El 31 de marzo de 1982 la situación llegó a un punto cumbre al producirse una masiva huelga general decretada por la CGT y acompañada por buena parte de la sociedad civil y política

estaban minando su permanencia en el poder. Entonces. ¿Cómo lograr recuperar posiciones internas y/o externas para continuar en el poder al? Allí estaba a 760 kilómetros de la costa patagónica un viejo y querido reclamo, la soberanía de las islas Malvinas.

La Junta Militar entendió que el momento político internacional era ideal para llevar adelante tal reclamo incluso hasta las últimas consecuencias, la ocupación armada. Deducían que Estados Unidos apoyaría cualquier acción argentina en el Atlántico Sur como reconocimiento por su accionar en América Central y del Sur contra la subversión marxista. A su vez a cambio de ese respaldo, una vez ocupadas las islas, Argentina ofrecería a Estados Unidos instalar una base en las Islas y otra en el Estrecho de Magallanes¹⁰⁵, con lo cual ambos países, convertidos en aliados privilegiados controlarían la Antártida, el Atlántico Sur, el Cabo de Hornos, el tráfico petrolero oriental y occidental por los extremos de África y América respectivamente y las mismas existencias petroleras en la plataforma marina malvinense¹⁰⁶. Por todo ello, finalmente, Washington impediría a Londres cualquier respuesta armada limitándose a una protesta formal que sería derivada a ulteriores negociaciones diplomáticas.

En consecuencia, el 2 de abril de 1982 se produjo la ocupación de Puerto Stanley/Argentino, por una fuerza expedicionaria anfibia

¹⁰⁵GARCIA LUPO Rogelio, (1983), *Diplomacia Secreta y Rendición Incondicional*, Buenos Aires, Ed. Legasa. Pp. 43, 51, 53.

¹⁰⁶NEWTON Carlos, (7 de mayo de 1982), “Definiendo o Papel dos Estados Unidos na Crise”, *Folha do Sao Paulo*, Sao Pablo.

También declaraciones del embajador Álvaro Teixeira Soares, ex director del Departamento Político del Ministerio de Relaciones exteriores de Brasil en (14 de mayo de 1982), “Mais detalhes de La Guerra de Malvinas”, *O Globo*, Río de Janeiro.

argentina dando así comienzo a una guerra que duraría dos meses y medio. El teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, entonces presidente de facto y la Junta Militar estaban convencidos que el presidente Ronald Reagan (1981-1989) y sus pares del pentágono simpatizaban con ellos, según declaró el entonces ministro de economía Roberto Aleman¹⁰⁷.

Cabe aquí hacer una especial mención a la historia local del Partido de La Matanza, del cual partieron 711 efectivos que fueron concentrados para partir, en su mayoría en el Regimiento N° 3 de Infantería de La Tablada. Según cuentan en entrevistas que se les han realizado¹⁰⁸, eran conscriptos, salvo contadas excepciones de la clase '62, que ya habían sido dados de baja. A medida que llegaban al regimiento debían dirigirse a la plaza de armas donde les entregaban la ropa, para luego pasar a retirar su armamento. Estuvieron allí dos días y al tercero partieron, hacia Palomar para luego ser transportados en aviones de Austral y Aerolíneas Argentinas a las islas. Todos ellos desconocían su destino, se oían numerosos rumores pero nunca se los informaron oficialmente. Llegaron ellos primero y luego, varios días después, sus pertrechos y hasta tanto esto ocurrió sufrieron muchas necesidades.

Las historias de los hoy veteranos de Malvinas, relacionadas con los días del conflicto y luego con el retorno a escondidas que sufrieron, dejaron en ellos huellas que aún hoy perduran y siguen causando bajas, ya que las secuelas físicas y emocionales fueron muy profundas.

Algunos de ellos vieron hundirse el ARA Belgrano y morir a sus

¹⁰⁷GARCIA LUPO Rogelio, Ob. Cit. Pp. 72.

¹⁰⁸ Entrevistas a Veteranos de Malvinas del Centro de Veteranos de La Matanza. Disponibles en el Archivo de la Palabra de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Secretaría de Extensión Universitaria. UNLaM.

amigos, otros fueron hechos prisioneros, algunos fueron abandonados por sus jefes ante la rendición y también alguno, por ser del credo judío tuvo que sufrir la crueldad desde sus propios oficiales. No faltaron entre los matanceros los que protagonizaron hechos heroicos.

A todos ellos les tocó vivir además de la guerra, un intenso proceso de desmalvinización de la sociedad y luego, desde hace muy poco tiempo, asistir al movimiento inverso, el de remalvinización. En La Matanza los Veteranos de Guerra agrupados fueron y son el sostén de todos aquellos que llevan en si los estigmas del cruel momento vivido en 1982.¹⁰⁹

El curso de la guerra es conocido, al principio Estados Unidos medió a través de su secretario de estado Alexander Haig y el asesoramiento de la embajadora en la ONU Jeane Kirkpatrick y J. Casey para que la Argentina se retirara de las islas y continuara con negociaciones pacíficas y diplomáticas una vez concluido exitosamente el golpe de mano militar. Pero Galtieri se negó convencido de que Estados Unidos lo respaldaría hasta el fin en cumplimiento de los acuerdos de la Organización Interamericana de Asistencia Recíproca (TIAR). Más no fue así, ante el curso de los acontecimientos, Washington intimó (ultimátum en realidad) a la Junta Militar y al gobierno argentino para que se retiraran de Malvinas, y ante la reiterada negativa, dio por terminada la mediación y volcó todo su apoyo logístico militar e influencia diplomática a favor de Gran Bretaña en forma abierta quien finalmente derrotó y obligó a rendirse a las fuerzas de ocupación argentinas el 14 de junio de 1982.

¹⁰⁹ Se puede ampliar el tema en AGOSTINO, H. POMES, R (2013) *La guerra de Malvinas. Pasado y Presente desde La Matanza*. Ramos Mejía, Compañía Editora de La Matanza.

En cuanto al período específico de la guerra, abril-junio de 1982, el gobierno dictatorial, en lo que hace a los antecedentes de la soberanía argentina en las islas y las visitas o agresiones extranjeras, siempre se hizo hincapié en las incursiones inglesas de los siglos XVI al XVIII, la ocupación de 1766 a 1774 y el ataque y ocupación de 1833 y nunca al de Estados Unidos de 1831 y las enojosas negociaciones posteriores. Incluso luego que la mediación de Haig-Reagan concluyera y la potencia del norte volcara abiertamente su simpatía hacia la causa británica, si es que ese aspecto de la historia no se le quiso dar difusión para no mal disponer al mediador del norte.

Malvinas: Argentina y Estados Unidos en el siglo XXI

A partir de la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación (2003-2007), la situación dio un giro respecto al tono conciliador con que sus antecesores inmediatos, Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) y Fernando De la Rúa (1999-2001) habían abordado el dilema soberano de las Malvinas frente a Gran Bretaña. La política de reclamo se hizo más activa y también en cada foro mundial o americano realizado la controversia fue mencionada con especial vehemencia, política que su sucesora, Cristina Fernández de Kirchner continuó activamente.

En esta dinámica es que surgió la diferencia con Estados Unidos, la cual además ya se había manifestado desde 2005 con el rechazo del ALCA en la Cuarta Cumbre de Presidentes de las Américas realizada en

Mar del Plata¹¹⁰.

La antinomia actual consiste en que mientras la Argentina posiciona, con éxito, el conflicto de Malvinas como un asunto de interés para toda la región latinoamericana, Estados Unidos busca mantenerlo circunscripto a una cuestión menor, bilateral entre la Argentina y Gran Bretaña.

La situación, se evidenció en 2012 durante la VI^a Cumbre de Presidentes de las Américas en Cartagena, Colombia¹¹¹. En esa oportunidad el control parecía estar en manos de los latinos y no de Estados Unidos y por ello su temario incluyó dos asuntos urticantes, la incorporación de Cuba a esta Cumbre o la siguiente y el tema de la soberanía argentina en torno a la cuestión Malvinas. Es de destacar que los presidentes de Ecuador y Nicaragua no asistieron a la Cumbre fundamentalmente ante la negativa de Estados Unidos de incluir la cuestión cubana en primer lugar y luego al diferendo argentino-británico sobre las Islas Malvinas¹¹².

Una y otra vez el gobierno argentino apoyado por los países mayores

¹¹⁰ ALCA: Asociación de Libre Comercio de las Américas. Este proyecto de asociación económica continental impulsada por Estados Unidos fue rechazado allí por iniciativa de los gobiernos de Venezuela, Brasil y Argentina. N. de A.

¹¹¹ Las Cumbres se habían iniciado en Miami en 1994 por iniciativa del presidente estadounidense W. Clinton para instaurar el libre comercio continental ALCA, pero tras su fracaso en la IV^a cumbre de Mar del Plata, la potencia del norte ha perdido interés en ella y continúan por inercia. N de A. Para ampliar Ver: DAVENE Olivier, (1999), *América Latina en el Siglo XX*, Madrid, Ed. Síntesis.

¹¹² Se atribuye al presidente de Colombia Juan Manuel Santos, anfitrión de la Cumbre, las palabras que tituló el artículo que sigue. (16 de abril de 2012), “¿Quién Pensaba que Aquí Podía Haber Acuerdo?”, *Página 12*, Buenos Aires, pp. 3

latinoamericanos intentó introducir el tema Malvinas declarando:

“(Incluir el tema Malvinas) Consideradas como un resabio colonial inaceptable en América Latina”¹¹³.

El caso Malvinas era el segundo a incluir en la declaración final después de la integración de Cuba a una futura Cumbre, pero no hubo declaración puesto que tanto Estados Unidos como Canadá se opusieron a ambas cuestiones contra la voluntad de los otros 32 países miembros.

Curiosamente algunos medios de comunicación masiva destacaron que el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner de Argentina, desde el año 2007, no había logrado apoyo al reclamo de Malvinas quedando aislada en la Cumbre¹¹⁴, cuando Argentina había tenido el respaldo concreto de Brasil, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Uruguay entre otros para incluir este tema además de condenar unánimemente a Gran Bretaña y a la OTAN por retener las Islas. Además estos países amigos traccionaron el apoyo de toda América en respaldo del reclamo argentino siendo Estados Unidos y Canadá, los que en realidad quedaron aislados al negarse a firmar la declaración común con la inclusión de los temas cubano y malvinense¹¹⁵ y no la Argentina.

En conclusión, la causa de Malvinas movilizó a América Latina mayoritariamente a favor de la Argentina durante su desarrollo y sólo en algún caso aislado en su contra. Este fue una de los temas que ha

¹¹³ MORGONFELD Leandro, (2012), “América de Cumbre en Cumbre”, *Le Monde Diplomatique* N° 154, Buenos Aires. Pp. 12 y 13.

¹¹⁴ (16 de de abril de 2012), “Malvinas y Cuba Frustraron la Declaración de la Cumbre” y “Cristina no logró Apoyo por Malvinas”, *La Nación*, Buenos Aires. Pp. 1, 2 y 5.

¹¹⁵ (15 de abril de 2012), “Cuba el Eje de la Discordia”, *Página 12*, Buenos Aires. Pp. 2.

terminado perjudicando las relaciones del subcontinente latinoamericano con Estados Unidos y lo que en el presente ha transformado un conflicto bilateral entre Argentina y Gran Bretaña en un tema de seguridad y soberanía latinoamericana donde se da la injerencia de Estados Unidos en contra de los intereses soberanos argentinos y la seguridad latinoamericana.

Dos años después, ya sin la presencia de Estados Unidos, en la cumbre de CELAC¹¹⁶ celebrada entre el 28 y 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, todo indicaba que la situación de Malvinas se ha incorporado a la lista de prioridades e intereses de la América Latina. El punto n° 50 de la Declaración Final de la misma decía:

“Reiteramos nuestro deseo y más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y la negociación, conforme lo establecido por la Resolución 31/49 de Asamblea General de las Naciones Unidas”¹¹⁷.

Sin duda la actitud estadounidense encierra dos situaciones. Una de antiguo, no pronunciarse sobre la soberanía argentina de las islas. Otra, el respaldo a Gran Bretaña como aliado político-militar encuadrado en la OTAN¹¹⁸ que le es prioritaria. Pero esta segunda motivación no sería

¹¹⁶ CELAC: Conferencia Estados Latinoamericanos y del Caribe. Incluye a todos los países de América menos Estados Unidos y Canadá, comenzó a funcionar en febrero de 2010 incluyendo a Cuba. N. de A.

¹¹⁷ Disponible en: www.Agenciasubn.org/2014/01/declaración-final-de-la-II-cumbre-de-la-celac. Fecha de acceso: Marzo de 2014.

¹¹⁸ OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte. Sistema defensivo que incluye a Estados Unidos y numerosos países de Europa para la protección

posible sin la existencia y convicción de sostener la primera por medio de la indiferencia y las acciones evasivas evidenciando así otra temática en la cual los intereses norte y sur americanos son divergentes.

Malvinas en el esquema defensivo OTAN-Estados Unidos

Hoy Malvinas además de ser el centro de redituables explotaciones pesqueras y petroleras, o la puerta de entrada a la Antártida, si también se tiene en cuenta a las islas Georgias y Sándwich del sur, es también una base militar muy importante en el dispositivo defensivo global de la OTAN que conduce Estados Unidos.

En los años transcurridos entre 1982 y 2012 Gran Bretaña convirtió a Malvinas en una importante base militar en el paraje *Monte Agradable* en la Isla Soledad¹¹⁹, ya no sólo para su único uso, sino también para utilización de la OTAN y en consecuencia de Estados Unidos, lo cual toma coherencia desde que en 2008 Washington reactivó la 4ª Flota¹²⁰

del hemisferio norte europeo. En la actualidad ha extendido su influencia a todo el planeta a través de un sistema global de bases militares de sus diversos miembros. N. de A.

¹¹⁹ Cuenta con importantes instalaciones militares para fuerzas de tierra mar y aire, barracas para varios miles de soldados, viviendas y diversos servicios culturales y sociales para el personal militar e incluso para los habitantes civiles de las Islas. Ver para este tema:

LUZZANI TELMA, (2012), *Territorios Vigilados*, Buenos Aires, Ed. Debate.

BORON Atilio, (2013), *América Latina en la Geopolítica del Imperio*, Buenos Aires, Ed. Luxemburg.

¹²⁰ La 4ª Flota (del Atlántico Sur) fue desplegada por Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Desactivada en los años cincuenta, en 2007 se anunció su reaparición para cumplir funciones de lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y tareas humanitarias. Pero la comunidad suramericana ve en esto una velada amenaza hacia gobiernos que difieren con los intereses de Estados

para vigilar el Atlántico Sur, que halla en la base de Monte Agradable un lugar donde repostar.

De esta forma en el siglo XXI las islas Malvinas se convierten en un punto más en el dispositivo militar mundial y regional de Estados Unidos y la OTAN, dejando de ser sólo unas islas usurpadas por Gran Bretaña a la Argentina. Ahora el archipiélago tiene importancia no solo referido al justo reclamo soberano de Argentina frente a Gran Bretaña, sino para toda América Latina que se ve vigilada y además amenazado desde allí su frente Atlántico.

Como datos políticos-militares centrales debe decirse que Gran Bretaña y la OTAN le dan suma importancia por el costo de construcción de la base de Monte Agradable valuada en 1200 millones de dólares¹²¹ y mantenimiento mensual valuado en 150 millones de dólares anuales, resultando un 7 % del presupuesto anual de la OTAN¹²². Además han sido reconocidas como *Territorio de Ultramar de la Unión Europea*¹²³.

También cumple funciones de control y espionaje para la OTAN a través de una “Unidad de Comunicación Conjunta” con alto valor tecnológico que permite la radarización y seguimiento satelital del cono sur atlántico¹²⁴, además de ser hogar y base de operaciones encubiertas de la OTAN, esto es de Estados Unidos, con lo cual Malvinas integra

Unidos, la vigilancia del petróleo descubierto por Brasil en su mar territorial y la observación del acceso al Acuífero Guaraní vigilando la triple frontera (Argentina, Brasil, Paraguay) de Iguazú. N. de A.

¹²¹ LUZZANI Telma, Ob. Cit., Pp. 424.

¹²²Ídem. Pp.427.

¹²³Ídem. Pp.431.

¹²⁴Ídem. Pp.425.

indirectamente el sistema mundial de bases del Pentágono estadounidense¹²⁵ (bases anglo-francesas de Gibraltar, Chipre, Guayana Francesa, Senegal, Polinesia y Antillas) aunque oficialmente pertenecen a la Gran Bretaña, la Unión Europea o la OTAN.

En estas condiciones puede evaluarse que para Estados Unidos las islas, es decir la base de Monte Agradable, están más seguras en manos británicas que argentinas que con la adhesión al pronunciamiento regional de zona de paz desnuclearizada no garantizaría la continuación de la misma. Por lo tanto es lógico dar largas a un pronunciamiento concreto sobre la soberanía argentina en el archipiélago del Atlántico sur.

Conclusión

Hoy los veteranos de Malvinas de La Matanza ven con satisfacción como su condición de tales es reconocida por las distintas jurisdicciones gubernamentales y como el gobierno nacional ha instalado los derechos soberanos argentinos ante todos los foros nacionales e internacionales que se presenten. También es reconocible para ellos que el tema de la soberanía nacional sobre las Malvinas esté incorporado al sentido común de las mayorías del pueblo argentino.

La experiencia histórica-política, sin embargo, indica que esta confrontación ha superado el simple contrapunto Anglo-argentino para convertirse en una cuestión global. Por un lado, ya se trata de un tema de soberanía irredenta argentina, pero también de soberanía y seguridad regional latinoamericana. Por otro lado, las Malvinas han pasado a ser

¹²⁵Idem. Pp.431.

por su importancia estratégica militar un asunto de la Unión Europea y la OTAN y esto último significa decir Estados Unidos.

A este factor se agrega que Estados Unidos en los hechos no ha reconocido nunca específicamente el derecho argentino sobre las islas, ha actuado siempre a favor de Gran Bretaña con sus posiciones políticas del siglo XIX que habilitaron la invasión de 1833, en la guerra de 1982 y en los foros internacionales por ser su verdadero aliado estratégico y ha negado sistemáticamente el carácter regional de la controversia para reducirlo a un conflicto bilateral anglo-argentino y por lo tanto imposible de resolver para la Argentina debido a la disparidad político-económico-militar con Gran Bretaña.

En consecuencia la natural solución favorable a la Argentina, si alguna vez llega, no será resultado de la negociación bilateral de los directamente interesados, argentinos y británicos, sino de una negociación entre bloques regionales, europeo y latinoamericano, pero centralmente dependerá seguramente de que Estados Unidos cambie su posición histórica y respalde la soberanía argentina sobre las islas.

Solo con la incorporación al marco ideológico de los veteranos de guerra, ciudadanos y gobiernos, de estas realidades históricas y políticas se llegará a la tan ansiada recuperación de esta porción del suelo patrio. ♦

Bibliografía

Libros

BORON, Atilio, (2013), *América Latina en la Geopolítica del Imperio*, Buenos Aires, Ed. Luxemburg.

DAVENE, Olivier, (1999), *América Latina en el Siglo XX*, Madrid, Ed. Síntesis.

GARCIA LUPO, Rogelio, (1983), *Diplomacia Secreta y Rendición Incondicional*, Buenos Aires, Ed. Legasa.

LUZZANI, Telma, (2012), *Territorios Vigilados*, Buenos Aires, Ed. Debate.

PEREYRA, Carlos, (1987), *El Mito de Monroe*, Ed. El Búho, Buenos Aires.

SEGRETTI, Carlos, (1982), *Tres Archipiélagos Argentinos: Malvinas-Georgia-Sándwich*, Córdoba, Ed. Tapas.

Diarios y publicaciones

Carta Informativa Junta Estudios Históricos del Partido de La Matanza, San Justo, Ed. Universidad Nacional de La Matanza.

Folha do Sao Paulo, Sau Pablo.

La Nación, Buenos Aires.

Le Monde Diplomatique, Buenos Aires.

O Globo, Río de Janeiro.

Página 12, Buenos Aires.

Páginas web

www.Agenciasubn.org/2014/01/declaración-final-de-la-II-cumbre-de-la-celac

Nuestro Legado

Artículo de investigación

La utilización del juego y la historia oral como herramientas para la construcción del Patrimonio Cultural en Claromecó

Carla Masmum¹²⁶

Noemí Primerano¹²⁷

¹²⁶ Especialista en Gestión del Patrimonio Cultural, Profesora y Licenciada en Artes Combinadas (UBA). Ha participado en Grupos de investigación como GETEA (Grupo de Estudios de Teatro Argentino y Latinoamericano) y CIYNE (Centro de Investigación y Nuevos Estudios sobre Cine) del Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Publicó reseñas y artículos en diversos medios digitales y gráficos.

¹²⁷ Especialista en Gestión del Patrimonio Cultural y Profesora Superior, Normal y Especial en Geografía (UBA). Ha presentado propuestas didácticas y de investigación en las I y IV Jornadas de Historia Regional de La Matanza (UNLaM), en las Jornadas Argentino-Canadiense de Políticas Regionales (2010) en San Juan y en el 1er. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural (2014). Cursante en la UNNE en el marco del Doctorado en Geografía.

Resumen

En el siguiente trabajo se presenta una propuesta de revalorización del patrimonio cultural de la localidad de Claromecó, provincia de Buenos Aires. Para ello, se realizaron diversos talleres recreativos, participativos de base lúdica y de expresión oral, escrita y artística, con niños y con adultos. La construcción de la memoria a través del trabajo con la historia oral y la utilización del juego, permitieron comenzar a problematizar aspectos de la cultura local.

Palabras claves

Patrimonio – Identidad – Historia Oral - Juegos

Toda reconstrucción histórica es fundamental para acrecentar el conocimiento de un pueblo respecto de sí mismo, su identidad y sentido de pertenencia, en tanto se valoriza sólo aquello que se conoce, pudiéndose convertir así en Patrimonio del mismo

Toda sociedad que desee participar activamente en la reconstrucción de su pasado resignificándolo en su presente, ha de valorizar y rescatar tanto los bienes materiales como los bienes inmateriales que hacen a su identidad cultural; por lo cual consideramos que es fundamental para realizar este proceso de reconocimiento y selección, conocer su historia, las relaciones sociales y los modos de vida que construyeron y construyen su espacio, su territorio, su lugar, su paisaje y no dejar de plantearse como sostiene Mitchell¹²⁸, a quién le pertenecen, quién los usa, cómo se crearon y cómo cambian. Esta reflexión constante legitimará por un lado toda forma de patrimonialización que la comunidad desee llevar adelante y al mismo tiempo, toda propuesta de inclusión de su patrimonio tanto cultural como natural en un proyecto de desarrollo turístico integral¹²⁹.

No podemos omitir el hecho que tanto el territorio, el lugar y el paisaje son el resultado de una construcción social y como tal son dinámicos y no están exentos de conflictos o tensiones; así los hechos, los procesos no ocurren aleatoriamente, sino que la sociedad los define, los construye espacial y temporalmente dentro de un contexto coyuntural que les da origen y legitimidad. De esta forma no podemos

¹²⁸ Mitchell (2007)

¹²⁹ Considerando que la actividad principal de la villa de Claromecó es el turismo de sol y playa.

obviar que el proceso de patrimonialización también estará cargado de subjetividades y por lo tanto de conflictos dentro de la propia comunidad.

Retomando la idea inicial de revalorizar el pasado histórico, encontramos en Claromecó, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, un contexto social actual en el que algunos miembros de su comunidad intentan rescatar los bienes materiales e inmateriales que hacen la identidad del lugar, a fin de relacionarlo con su actividad principal, el turismo. En este sentido, debemos tener presente que todo “proceso de patrimonialización, involucra la construcción de una red escalar en la que participan diferentes sujetos, situados en distintos lugares, con distintos intereses y objetivos” (Castro – Zusman, 2007, 173), por lo cual esta red tampoco está exenta de presentar situaciones de conflicto.

Ante esta posibilidad, es de suma importancia la participación y el consenso de la comunidad al definir (en el marco de sus propios objetivos, intereses e ideologías), la selección de bienes patrimoniales y su inclusión en los atractivos turísticos culturales y naturales que han hecho y hacen de Claromecó un lugar turístico tanto en términos de la sociedad receptora como de los turistas.

Tener presente esta realidad permitirá por un lado, desarrollar estrategias de gestión que no entren en contradicción con la permanencia del paisaje natural y cultural que se pretende valorar y por otro, reforzará la idea de que todo espacio es una organización social y como tal es importante reconocer a quién le pertenece, quién usa esos

espacios, cómo se crearon y cómo cambian¹³⁰.

Propuesta de Gestión:

Guiándonos con las premisas antes mencionadas, presentaremos en esta propuesta el trabajo de acercamiento a la Gestión cultural que realizamos en el Balneario Claromecó, distrito de Tres Arroyos, Buenos Aires, Argentina, entre los años 2012-2013, como miembros del grupo *Urdimbre Cultural*, apoyados por el Museo Regional Aníbal Paz y el Taller Mundo Claro.

Nuestra gestión consistió en planear y realizar una serie de talleres con el fin de vincular a la comunidad de Claromecó, con su patrimonio cultural y natural. Dichos talleres fueron recreativos – participativos – colaborativos de base lúdica y de expresión oral, escrita y artística. Se desarrollaron en la sede de Mundo Claro, a la que habitualmente asisten niños y adolescentes (de 9 a 16 años) para realizar actividades fuera de la educación formal; incluso han participado adolescentes con autismo y con dificultades madurativas en relación a su edad cronológica.

Los objetivos que guiaron nuestra propuesta fueron:

-trabajar la historia local y el patrimonio cultural – ambiental para lograr la valoración, apropiación y transmisión por parte de los niños y adolescentes como agentes creadores y multiplicadores de la propia identidad dentro de la trama social de la comunidad local.

-trabajar la historia de Claromecó a través de talleres de narración oral, de expresión artística, y escrita.

-identificar y explorar el patrimonio material, inmaterial y ambiental

¹³⁰ En términos de Mitchell. Op.cit.

de Claromecó a través de historias orales, medios gráficos, literarios y salidas de campo.

-obtener un producto final en cada encuentro que a su vez nos permita elaborar un producto final tangible para ser presentado en la Feria de las Colectividades¹³¹, y un producto intangible tal como el reconocerse a sí mismo en las rugosidades del espacio construido entre todos a lo largo del tiempo incluso del presente¹³².

Este proyecto surgió a partir de un diagnóstico, en el cual resultó evidente la falta de propuestas articuladas entre las diferentes instituciones culturales y educativas de la comunidad, tendientes al reconocimiento de los sitios históricos, su valoración y cuidado, así como de la historia local por parte de los habitantes, en especial más jóvenes y nuevos migrantes, dado que quienes todavía recuerdan las historias que fueron construyendo la memoria de Claromecó, hoy son ya personas de avanzada edad.

Por este motivo, decidimos utilizar la historia oral como recurso didáctico. La historia oral apela a la memoria del sujeto, permitiéndole hacer historia a partir del relato de sus recuerdos. El producto de dicho relato, testimonio, se convierte en la fuente primaria para la reconstrucción histórica de los sujetos individuales y de los sujetos colectivos. Estos testimonios sufren la influencia familiar, barrial, social,

¹³¹ Evento que se realiza anualmente en dicha comunidad como manifestación cultural de las distintas colectividades de inmigrantes que han poblado Claromecó.

¹³² Dentro del producto final de cada taller no sólo se obtuvo la producción artística o escrita sino que también se realizó una publicación en el periódico que Mundo Claro (realizado por los niños y adolescentes de esta institución) edita y distribuye a la comunidad, de manera de involucrarla en este proceso de conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio local.

socioeconómica y cultural del medio en que han vivido.

Para utilizar la historia oral es imprescindible reconocer que la memoria es producto de la situación de la entrevista, es decir que resulta de una configuración solicitada al narrador y es producto de una relación social concreta entre el investigador e informante. Por otro lado se debe tener en cuenta que la memoria es una reconstrucción del pasado a partir del presente más que un simple recuerdo, es decir, está cultural y colectivamente enmarcada.

En síntesis, hemos rescatado el método de la historia oral como recurso didáctico por su carácter creativo y cooperativo, ya que rescata la acción mancomunada y democratiza la participación en la reconstrucción de la memoria colectiva.

La segunda herramienta que decidimos incluir en nuestro trabajo fue el juego. Consideramos la capacidad que el juego tiene de ser automotivador y sostenerse a sí mismo, permitiéndose ser un buen recurso de incentivación para iniciar la apropiación de los aprendizajes. El juego libera al niño/adolescente de prejuicios y lo predispone en libertad para la participación y la creación de nuevos conocimientos.

De acuerdo con María Dolores Martínez Quesada (2010) “No hay que olvidarse que el juego pone en práctica tanto la observación de todos los sentidos del cuerpo como la experimentación convirtiéndose el alumno en su propio artífice de su aprendizaje.” (pp. 103). La autora señala que a través del juego, el niño comunica un modo de ver y entender el mundo que lo rodea. Asimismo, el juego posee un carácter cultural e intercultural: es cultural en tanto “los juegos tradicionales forman parte del patrimonio cultural de una comunidad, y porque los rasgos culturales propios se manifiestan a través de los juegos rituales como

una boda, la recogida del... (grano, uva, aceituna), las procesiones de semana santa"¹³³; mientras que el rasgo intercultural se refiere a que cada cultura juega de distintas maneras a juegos similares.

Desde la enseñanza el juego posee tres características, estas son la motivación intrínseca, la simbolización y la relación medio – fines. El juego los hace entrar con facilidad en la propuesta de enseñanza - aprendizaje, oficia entonces de motivador al liberar al niño – adolescente de la realidad permitiendo el ingreso de la ficción. Por otro lado permite la representación simbólica de aquello que deseamos el niño se apropie y al mismo tiempo favorece la metacomunicación y la metarrepresentación, en este caso le permite al niño ser observador de su juego y diferenciar la situación lúdica de la real (lo literal de lo no literal). En la relación medio – fines el juego se convierte en la actividad en la cual se reducen las consecuencias de los errores, dándole a los mismos un valor relativo que reduce la frustración para el niño – adolescente.

Considerando estos aspectos del juego, éste se convierte en la posibilidad de gestar un escenario en el cual los niños – adolescentes intercambian ideas, negocian intenciones o elaboran diversos temas a fin de sostener una acción determinada; favorece además no sólo la apropiación de contenidos intelectuales sino también procedimentales y actitudinales de manera más significativa para ellos.

No hay que olvidar que estamos considerando el “ jugar para”, en el cual el juego se plantea tanto como ser el modo de realizar las actividades y al mismo tiempo como la actividad en sí misma, rescatando su valor psicológico en función del desarrollo cognitivo del

¹³³ Op. cit., pp.107.

niño y su valor cultural como expresión de la imaginación y la creación; en esta relación juego – aprendizaje el docente se convierte en el mediador que favorece el sostenimiento y enriquecimiento del juego y aporta las estrategias para contextualizar la enseñanza de los niños – adolescentes. (Sarlé, 2006, 39-47)

El primer taller consistió en una propuesta tallerística de historia oral, para niños, adolescentes y adultos y continuamos con el segundo taller de expresión plástica para niños de 3 a 12 años y cuyos resultados articulamos con el programa *El Museo va de paseo* (programa que diseñó y desarrolló *Urdimbre Cultural* para vincular a Mundo Claro con el Museo Regional Aníbal Paz).

El primer taller de Patrimonio cultural en Mundo Claro fue “Cuento mi historia, contamos nuestra historia” (mayo 2012). El título del taller fue el disparador para los relatos que cada integrante aportó sobre su experiencia personal y familiar durante su estadía estacional o permanente en la villa balnearia, con lo cual con dichos relatos se pudo construir una historia colectiva que facilitó la apropiación conceptual de la construcción de la historia local a partir de las historias vividas por cada integrante de la villa a lo largo de la historia de la misma así como su materialización en el espacio y la visualización de dicha historia a través de las rugosidades existentes en el espacio de Claromecó¹³⁴, las cuales fueron cartografiadas en el plano del balneario.

El segundo taller de Patrimonio cultural en Mundo Claro “Pintemos Claromecó” (julio 2012) consistió en una expresión plástica de los lugares que habían identificado los participantes del taller de mayo como sitios y objetos relevantes a la historia y el espacio de Claromecó.

¹³⁴ Milton Santos (1988)

En este taller participaron niños y adolescentes que participaron en el anterior y otros que se sintieron convocados a partir de la publicidad local de dicha actividad, en la que colaboró la emisora radial del pueblo. En general los asistentes se encontraban en el rango etáreo de 4 a 15 años y adultos familiares de los niños que también se sintieron motivados a acompañarlos y participar.

Se trabajó con diferentes materiales (cuadernillos preimpresos, cajas de madera, piezas de móviles, transfers) y técnicas (pintura en tempera, acrílicos, transferencias, brillantinas, enhebrado, collage.)

La tercera experiencia, dentro del programa *El Museo va de paseo* se tituló “Travesía hacia nuestros orígenes como balneario” (en su dos momentos: la playa y el casco rural San Francisco). Este recorrido convocó a los participantes del taller Pintemos Claromecó, como una continuidad del mismo.

Esta propuesta para organizar un acercamiento entre el Museo y la comunidad, estuvo pensada desde el planteo de un programa dentro del cual pueden ir ideándose y llevándose a cabo distintos proyectos que le permitan a la comunidad conocer su historia y poder participar de la construcción de su patrimonio, a partir de una experiencia museística diferente, pues consistió en un paseo histórico al aire libre con una maleta didáctica compuesta por los trabajos plásticos de los niños y elementos visuales aportados por el Museo Regional Aníbal Paz (en esa oportunidad fueron réplicas fotográficas de las expuestas en el museo mencionado)

La actividad estuvo orientada al público en general y en especial a los niños y jóvenes, quienes por un lado no están totalmente predispuestos a visitar el museo y/ o conocer la historia del lugar en el

que residen permanente o temporariamente, pero por otro lado frente a una propuesta más dinámica, participan y se interesan en conocer, compartir y transmitir. Reforzamos la premisa que los niños y adolescentes, por su capacidad de curiosear y de internalizar todo aquello que les resulta interesante los convierte en el eslabón más importante de la transmisión y multiplicación de valores, de conocimiento y de hábitos en tanto se favorece la apropiación de y en los mismos.

En esa oportunidad dentro del programa realizamos una travesía desde la playa al casco de la Estancia San Francisco. Nos reunimos en un punto de la costanera previamente determinado y publicitado en la convocatoria y que además era estratégico como punto de observación y en el relato de la historia del lugar. Comenzamos retomando algunas de las producciones que habían realizado los niños en el taller de patrimonio y expresión plástica unos días antes en Mundo Claro. La dinámica de trabajo fue permitir a los niños participar de la construcción del relato sobre los elementos a observar desde sus propios trabajos y su correspondiente en el espacio real (tanto si el objeto todavía existía o mediante su observación en una fotografía), con preguntas o comentarios disparadores.

Esta propuesta fue diseñada y desarrollada por el grupo Urdimbre Cultural en el receso escolar de invierno 2012, como una actividad más del cronograma de actividades de invierno en el pueblo de Claromecó, con el Museo Regional Aníbal Paz, el Taller Mundo Claro. Planteamos el recorrido tan sólo como el inicio, el despertar de un deseo de conocer más y más del lugar en el que ese niño vive y se desarrolla, de incentivar en otro niño o adulto la necesidad de querer, de cuidar el lugar que comparten todo el año o tan sólo en vacaciones. Y los adultos son

quienes tienen la responsabilidad de acompañar en el camino del descubrir, del conocer, del transmitir, del valorar y del cuidar para uno y para los demás el lugar con el que nos identificamos cada día un poco más. Sin olvidar el rol del Museo como responsable de ser el mediador entre el visitante – observador y la historia material e inmaterial que expone en sus salas, para contribuir a la construcción de una identidad local; por lo cual no debe abandonar nunca la investigación pero al mismo tiempo debe facilitar la apropiación de sus resultados por parte de la comunidad involucrada acercándole las estrategias para su participación en dicha construcción identitaria.

En esta oportunidad el proyecto hizo hincapié en el origen de Claromecó como balneario. Así, intentamos contribuir al conocimiento de la apropiación del espacio costero como espacio de ocio desde antes de la fundación formal del mismo. También se incluyó un recorrido hacia el casco del Establecimiento rural San Francisco, desde donde, en medio de un dinamismo propio de la actividad rural se gestó dicha fundación en tierras que eran improductivas para sus propietarios, pero a la vez, muy requeridas para la recreación, tanto por sus vecinos como luego serán valoradas por los tres arroyenses y bonaerenses para vacacionar y residir.

En conclusión la dinámica de trabajo permitió que lo propuesto para cada estación fuese adaptándose y enriqueciéndose con las intervenciones de los niños y jóvenes que participaron de la visita ya que sus preguntas oficiaron de nuevos disparadores así como sus comentarios por conocer parte de la historia del lugar a través de historias familiares y sus respuestas ocurrentes.

Por otro lado fue evidente la necesidad de organizar dinámicas

diferentes si el grupo es acompañado por un número importante de adultos a quienes les interesan otro tipo de información y participación en el relato y el recorrido. En esta oportunidad los pocos adultos que asistieron fueron acompañando a sus niños y contaron con el acompañamiento de los miembros del museo que satisficieron sus inquietudes, con lo cual una de las alternativas posibles es organizar al menos dos grupos etéreos paralelos dentro de la misma visita.

Siendo la primera experiencia de este estilo para el Museo Regional Aníbal Paz, Mundo Claro y Urdimbre Cultural, ha sido realmente exitosa en la convocatoria, participación y aprendizaje de todos los involucrados.

A todos los asistentes a la visita guiada se les entregó un folleto que sintetizó los aspectos históricos más importantes del recorrido y presentó algunos juegos de ingenio para resolver con la información tanto del folleto como de la obtenida en el relato que se fue elaborando durante la visita.

Teniendo en cuenta, entonces, que el juego es una estrategia facilitadora en el aprendizaje hemos elaborado, además, algunos juegos de mesa con temáticas patrimoniales. Elegimos juegos de mesa cuyas reglas son de conocimiento generalizado.

Estos juegos se convierten en juegos didácticos que no sólo facilitan el conocimiento y la apropiación visual de los elementos patrimoniales, sino que, inherente a ellos, se encuentra la posibilidad de favorecer la interacción interpersonal en base a reglas que hay que respetar y la educación en valores. También pueden convertirse en el inicio del interés por conocer e investigar e incluso elaborar y practicar juegos que hoy están en desuso, pero que fueron significativos en la infancia de

generaciones pasadas y que formarían parte del acervo cultural inmaterial de la comunidad.

Fundados en esta premisa, entregamos a la ludoteca de Mundo Claro juegos didácticos de mesa, tales como fueron rompecabezas de cubos, dominó, cuadernillos para armar la imagen a partir de unir puntos y colorear, lotería que combinaban cartones de imágenes con cartones de palabras, y memo test, para que los chicos en sus horas lúdicas visualicen los sitios y objetos patrimoniales de la comunidad, que ellos mismos seleccionaron en los diferentes talleres en que participaron y que al mismo tiempo los incentive a elaborar sus propios juegos de mesa valiéndose del patrimonio cultural de su comunidad.

A modo de conclusión

Es importante aclarar que los talleres y la travesía forman parte de una secuencia mayor de actividades que ha sido necesario reprogramar en su frecuencia por cuestiones organizativas de los actores involucrados y por cuestiones de financiamiento, que obligaron a espaciarlos y continuarlos durante 2013. Dentro de ellos se hallan tanto talleres orientados al patrimonio cultural inmaterial como al patrimonio natural.

Gracias a la colaboración con el Taller Mundo Claro y el Museo Regional Aníbal Paz, hemos logrado que se comenzara a debatir la problemática acerca del patrimonio cultural de Claromecó. El trabajo expresivo de los niños y adolescentes, la experiencia de la travesía y la recuperación de la memoria colectiva a través de la utilización de la Historia oral y el Juego, nos permitieron instalar en las nuevas generaciones la preocupación por conocer y conservar el patrimonio local.

En coincidencia con la problemática del Patrimonio cultural, la recuperación de la memoria colectiva emergió como una cuestión central dentro de la comunidad de Claromecó, dado que para que ésta exista, debe haberse construido un discurso sobre el pasado y debe haber sido transmitido activamente a las generaciones siguientes. En Claromecó, hemos detectado un quiebre en la dialéctica del movimiento de recepción y transmisión de los acontecimientos, personas y lugares que permiten un mínimo de coherencia y continuidad necesarias para mantener la identidad local. A través de los talleres y el accionar conjunto de los agentes sociales significativos intentamos restablecer el vínculo entre la sociedad actual y su pasado local.

El resultado esperado, para el que seguiremos trabajando, es el fortalecimiento de la identidad local. ♦

Bibliografía.

- ALDEROQUI, S.; PEDERSOLI, C. (2011), *La educación en los Museos.* Buenos Aires: Ed. Paidós
- BARELA, Liliana, GARCÍA CONDE, Luis; MIGUEZ, Mercedes (2004), *Algunos apuntes sobre la Historia Oral*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- BARROS, C. “Reflexiones sobre la relación entre lugar y comunidad”. *Documents d’Analisi Geogràfica.* 37, 81-94.
- BERTONCELLO, R. (2009). *Comp. Turismo y geografía. Lugares y patrimonio natural – cultural de la Argentina.* 5-14. Buenos Aires: Ciccus.
- CASTRO, H; ZUSMAN, P. (2007). “Redes escalares en la construcción de los patrimonios de la Humanidad. El caso de la patrimonialización

- de la Quebrada de Humahuaca". *GEOSUP – Espacio e Tiempo*, 21, 173-184.
- COSGROVE, D. (2002). "Observando la naturaleza: el paisaje y el sentido europeo de la vista". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 34, 63-90.
- EIRAS, C.T; PÉREZ VASSOLO, M.E. (1981). *Historia del Partido de Tres Arroyos (desde sus orígenes hasta 1910)*. Municipalidad de Tres Arroyos.
- GIMÉNEZ, L (1996, diciembre). "Territorio y Cultura. Culturas Contemporáneas". *Época* II, 2, n°4, 9-30.
- GONZÁLEZ, S. (2005). "La geografía escalar del capitalismo global". *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 189. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-189.htm>
- HARVEY, D. (1994). "Una construcción social del espacio y del tiempo: una teoría relacional". Trabajo presentado en el Simposio de Geografía Socioeconómica en la Asociación de Geógrafos Japoneses. Publicado en *Geographical Review of Japón*, 67 (serie B), n°2, 126-135. Traducción: Dra. Perla Zusman. Adaptación y corrección Lic. Gabriela Cecchetto. Cátedra Epistemología de la Geografía. Carrera de Geografía. Ffyh. UNC.
- HERNÁNDEZ, F.M (2009). "Cultura de playa: sociabilización, ocio y territorios en los balnearios de la costa atlántica bonaerense, Argentina". *Argos*, 26, n°51,48-46.
- HERNÁNDEZ, F.M; PRIMERANO, N.S (2010). "Ordenamiento Ecológico y Ambiental en el litoral marítimo, pastizal y agro ecosistema del partido de Tres Arroyos. Provincia de Buenos Aires. Ecorregión pampeana". Trabajo presentado en el Seminario de

- Ordenamiento Ecológico y Ambiental de Tierras. Doctorado en Geografía. UNNE.
- IBERBIA, D.J (1990). "Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires. Un ensayo no aprovechado". Comunicado del Académico en la Sesión privada del 10 de octubre de 1990.
- MARTÍNEZ QUESADA, M. D. (2010). "El juego como método de aprendizaje", en la revista digital *Enfoques educativos*. nº71 Noviembre 2010.
- MASSEY, D. (2004). "Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización". *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57, 77-84.
- MITCHELL, D (2007). "Muerte entre la abundancia: los paisajes como sistemas de reproducción social". En Nogué, J. *La construcción social del paisaje* (85-110). Madrid: Biblioteca Nueva
- MUSEO REGIONAL ANÍBAL PAZ. Documentación escrita, fotografías, planos, historias orales.
- NEIRA, Y. (2005). "Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos". *Política y cultura*, primavera 2005, nº23, 181-194.
- NIETO, A.I. (1988). *Así nació Claromecó*. Comisión Pro Museo y Recuperación de la Historia de Claromecó. Buenos Aires: Del Carril Impresores.
- ORTIZ GUITART, A. (2004). "Reflexiones en torno a la construcción cotidiana y colectiva del sentido de lugar en Barcelona". *Polis*, 4, nº1, 161-183.
- PIAGET, J. (1969). *Psicología del niño*. Centro Universitario de la Costa. Sistema de Información académica.

- PRIMERANO, N. (2010). “Claromecó: recordando el pasado”. Comunicación presentada a las III Jornadas de Historia Regional de La Matanza, San Justo, Buenos Aires.
- (2011). “Necesidad energética y patrimonio industrial en Claromecó. Producción eléctrica entre 1900 y 2011”. Trabajo presentado en el Seminario de Patrimonio Industrial. Especialización en Gestión del Patrimonio Cultural. UBA.
- SACK, R. (1998). “El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios”. *Documentos D’ analisis geográfica*, 12, 224-241. Barcelona.
- SANTOS, M. (1988). “Paisagem e espaço. Metamorfoses do espaço habitado”. 61- 74. Sao Paulo: Ed.Hucitec.
- (1996). “El espacio: sistema de objetos, sistemas de acción” (53-74). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y Emoción*. Barcelona: Ed. Ariel.
- SARLÉ, P.M (2008). *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Buenos Aires: Ed.Paidós
- VELASCO ORTIZ, M.L. (1998). “Identidad Cultural y Territorio: Una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados Unidos. Región y Sociedad”, IX, n°15, 105-130. México: revista de El Colegio de Sonora.
- VEREDERY, K (1994). “Ethnicity, Nationalism and State Making”. Hans Vermeulem y Cora Govers ed. *The Anthropology of Ethnicity. Beyond Ethnic Groups and Boundaries*. 81-104. Amsterdam: Het Spinhuis Press.
- VYGOTSKY, L. S. (1978). *Mind in Society*. Cambridge, MA: Harvard University Press. Vygotsky, L. S. (1978). *Pensamiento y lenguaje*. Madrid: Paidós.

Las fuentes como protagonistas

Artículo de investigación¹³⁵

El acto de desertar y la experiencia del sujeto en el ejército ‘pacificador’ portugués, durante la guerra de revolución en el litoral rioplatense.

Mirta Natalia Bertune Fatgala¹³⁶

¹³⁵ El presente artículo es resultado del trabajo final del Seminario *Guerra y movilización popular en la región platense, 1680-1870*, perteneciente a la Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con Mención en Historia Social de la Universidad Nacional de Luján, dictado en el 2012 por los profesores Dr. Gabriel Di Meglio y Prof. Raúl O. Fradkin

¹³⁶ Profesora en Historia con trayecto en Ciencias Sociales recibida en el Instituto Superior Padre Elizalde; Licenciada en Historia egresada de la Universidad Nacional de La Matanza.

Actualmente se desempeña como docente investigadora de la Junta de Estudios Históricos, dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de La Matanza; y como Profesora de Investigación Histórica II del Instituto Superior de Formación Docente N°82.

Resumen

En el presente trabajo abordamos el fenómeno de la deserción dentro del ejército lusitano, el cual desde 1808 se encontraba asentado en Río Grande, y que en 1811 ingresó con el nombre de ‘pacificador’ a la Banda Oriental. Para ello utilizamos documentación oficial editada por el AGN perteneciente al tomo II de la Colección Lavradío, y otras incluidas por la CNAA en el tomo V de la Colección Artigas. Con dichas fuentes analizamos las prácticas que, desde arriba y desde abajo, se desarrollaron en torno al acto de desertar. Es así que observamos que en el ejército portugués se presentaba con características similares a las del ejército patriota. Las conductas desde arriba, consensuadas, estaban destinadas a lograr efecto entre los subordinados al igual que con la jerarquía. Coerción y negociación entraban en juego a la hora de restaurar el ‘orden simbólico’. La guerra le ofrecía oportunidades al desertor quien podía esconderse, incorporarse a los bandos contrarios o unirse a los bandidos que recorrían la campaña. Mantenerse en la ilegalidad significaba profundizar cada vez más en ella. Ahondamos la mirada desde abajo a través de un poema que nos permitió observar la puesta en escena de un desertor para lograr su perdón.

Este trabajo adquiere relevancia al permitirnos rescatar una experiencia popular dentro del contexto de guerras de revolución en el litoral rioplatense.

Palabras claves

*Guerras de Revolución – Litoral rioplatense – Ejército lusitano –
Deserción – Experiencia popular*

Introducción

El estudio de las guerras de revolución implica como paso primero reconocer la inexistencia de una dualidad de bandos, es decir, no se las puede considerar como el enfrentamiento entre un ejército americano y uno invasor. El alineamiento de una región, sector o individuo, como expresan Fradkin y Garavaglia, era el resultado de opciones políticas y relaciones de fuerza¹³⁷. Partir de esta premisa requiere entonces analizar a los actores participantes en cada frente y sus motivaciones. **En este estudio de caso nos detendremos en una de las fuerzas de la guerra de la independencia en el litoral platense: el ‘ejército pacificador’.**

Para mayo de 1811 la Banda Oriental se encontraba convulsionada; el virrey Elío se hallaba sitiado en Montevideo por el ejército artiguista bajo las órdenes de la Junta de Buenos Aires. El levantamiento de la campaña oriental y el pedido de ayuda de Elío sirvieron de excusa para el movimiento de las fuerzas portuguesas que desde 1808 se venían concentrando en Río Grande.

La entrada del ‘Ejército Pacificador’, nombre otorgado por Diego de Souza, Capitán General de Río Grande y comandante a cargo de las fuerzas, constituyó así otro episodio de los deseos expansionistas lusitanos sobre la región, que habían provocado una reorganización de la defensa de la frontera hispano-portuguesa desde mediados del siglo

¹³⁷ FRADKIN, Raúl O., GARAVAGLIA, Juan Carlos. (2009) *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores. Pp.244.

XVIII¹³⁸, y que habían cobrado nuevos impulsos con la llegada de la familia real portuguesa a Río de Janeiro¹³⁹.

Para seleccionar nuestro estudio de caso nos enmarcamos dentro de tres ejes rectores:

-Partir de una experiencia de guerra dentro de la región platense entendida en un sentido amplio desde el sur de Brasil hasta la provincia de Buenos Aires.¹⁴⁰

-Atender a la guerra como fenómeno estructural y estructurante de la sociedad platense¹⁴¹, es decir, que nos permita prestar atención a las formas de hacer la guerra y las tradiciones militares.

-Y por último e íntimamente relacionado con el eje anterior, recuperar la experiencia popular.

Producto de estos lineamientos, el objetivo general de este trabajo será **analizar el fenómeno de la desertión dentro del ejército**

¹³⁸ FRADKIN, Raúl O., “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio Heinz (comp.) (2009) *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*. São Leopoldo, Editora Oikos. Pp.13.

¹³⁹ MENZ, Maximiliano M. (2009) *Entre impérios. Formação do Rio Grande na crise do sistema colonial português (1777-1822)*. São Paulo; Alameda. Pp.64.

¹⁴⁰ DJENDEREDJIAN, Julio C. (2004) “¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Vol.41. Pp. 248.

¹⁴¹FRADKIN, Raúl O. (2011) “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, ponencia presentada al Workshop: *War, Violence and State Building. Latin America, 19th-20th centuries*, San José de Costa Rica, 16 y 17 de agosto. Pp. 2.

pacificador lusitano, y las prácticas que, desde arriba y desde abajo, se desarrollan en torno a ella.

Las fuentes primarias de nuestro trabajo son en su mayoría documentación oficial proveniente de la Colección Lavradío. Serie editada por el Archivo General de la Nación Argentina bajo el nombre “*Política Lusitana en el Río de la Plata*”, como parte del plan de publicaciones documentales en el marco del homenaje al sesquicentenario de la Revolución de Mayo. Encontramos en ella una gran cantidad de documentos, en su mayoría de origen portugués y de carácter oficial.

Complementamos nuestro repertorio documental con fuentes provenientes del ‘Archivo Artigas’ publicación donde se compila los documentos históricos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, como se expresa en el artículo 1º de la ley del 7 de diciembre de 1961, que le da creación.

En ambos corpus se encuentran documentos referentes a la ocupación portuguesa de 1811, y realizamos una selección de aquellos que nos permitieron trabajar con nuestro objetivo, siendo la deserción la variable principal de análisis.

A partir de ellos se dará cuerpo a la primera parte del desarrollo de nuestro trabajo donde profundizaremos sobre el acto de desertar dentro del ejército lusitano, y servirá de puerta de entrada a un segundo momento, en el cual reflejaremos la experiencia popular a través de la vivencia de un sujeto, un desertor portugués al servicio de la Junta de Buenos Aires en 1811.

La fuente única analizada en este caso se extrajo también de la

colección Lavradío, y es un poema manuscrito de 22 estrofas, en idioma portugués, de un soldado que se encontraba en el sitio de Montevideo.

El acto de desertar en el ejército ‘pacificador’ portugués.

A principios del siglo XIX, la vida cotidiana de la sociedad platense estaba marcada por los conflictos armados y la movilización defensiva y ofensiva de la población. En este contexto se desarrolló una cultura de guerra, donde la desertión constituía una de sus manifestaciones.¹⁴² Si nos detenemos en el territorio colonial portugués Sodré señala que existía una tradición de resistencia al reclutamiento militar¹⁴³, y el ejército que se estaba preparando en Río Grande desde 1808 y que luego entrará en 1811 con el título de ‘pacificador’ a la banda oriental, no será ajeno a esta realidad.

Analizando el oficio de Manuel Marques de Souza, fechado el 30 de noviembre de 1808, y dirigido al Conde de Linhares, observamos que cuando se estaba completando la tropa de Río Grande con refuerzos de San Pablo, este delito era tenido como común entre los paulistas, considerados ‘propensos a las desertiones’; por lo tanto la decisión de dónde acantonarlos no era una cuestión menor, debido a las posibilidades de fuga: "*Tenho inferencias que o meu Governador não adocta ficar nesta Fronteira a Tropa que Sua Alteza Real tem destinado vir para esta Capitania. Talvez conheça ter melhor vantagem em reconcentrala cecenta Léguas. Para serem frequentes as-deserçoens, hé o lugar mais proprio,*

¹⁴² Véase: RABINOVICH, Alejandro. (2011) “El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 22, N° 1. Pp.36.

¹⁴³ SODRÉ, Nelson Werneck. (2010) *História Militar do Brasil*. São Paulo; Expressão Popular. Pp.74.

pois que tem muito inmiadiacto o caminho do Sertam de São Paulo; e os Pau / e os Paulistas propensos a dezersoen.¹⁴⁴

La desertión se constituyó en una debilidad compartida por los ejércitos de la región platense, y podía significar una amenaza del orden social en los territorios donde transitaban si se incorporaban a las partidas de vagos y ladrones, o una ventaja de otros bandos armados si decidían unirse a esas fuerzas, por señalar algunas posibilidades.

Los reclamos mutuos entre las distintas autoridades se sucedían debido a que no sólo significaba la pérdida de un hombre sino también un caso de desobediencia que podía ser perjudicial entre la tropa. Entre marzo y abril de 1811, mientras el ejército portugués se mantenía expectante sobre lo que pasaba en la banda oriental, su comandante Diego de Souza y el Virrey de Elío intercambiaron correspondencia que formalizaba los pedidos de arresto y devolución de los desertores. Tomemos dos de ellas para analizar.

El 20 de marzo de 1811, desde el campamento de Bagé, Diego de Souza se dirige al virrey¹⁴⁵, quejándose por el accionar de los

¹⁴⁴ "Tengo referencias de que mi Gobernador no piensa hacer permanecer en esta Frontera la Tropa que S. Alteza Real ha destinado para que venga a esta Capitanía. Tal vez piense que es más ventajoso reconcentrarla a sesenta Leguas. Como son frecuentes las deserciones, es el lugar más apropiado, pues tiene muy cerca el camino del Sertón de San Pablo y, los paulistas propensos a las deserciones." ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (1961) *Política Lusitana en el Río de la Plata. Colección Lavradío (1808-1809)*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, I. Pp.338-339.

¹⁴⁵ "1º do dezacordado procedim.to dos Com.tes seus Subordinados nas Fronteiras contiguas ás deste Governo, não só admitindo os Dezertores Portuguezes, mas athe asentando-lhes praça, em.mo mandando-os aliciar por

Comandantes de Frontera subordinados a Elío. Expresó que admiten a los desertores portugueses, tomándolos bajo su mando e incluso los utilizan como emisarios. Pidió la inmediata entrega de todos los que estuvieran en esta situación, o que se le otorgase el permiso para capturarlos por sus medios.

Similar reclamó recibió por parte del virrey Elío, el cual lo acusaba de la existencia de desertores en la Capitanía de Río Grande, y elevó su defensa el 19 de abril de 1811. En la misma expresó que no había ningún español en su jurisdicción, aunque sí certifica la presencia de ellos en las comandancias de Cerro Largo, Mandisoví, Sandú y otras, donde han pasado a servir a Rondeau y Artigas.¹⁴⁶

*emissários aos nossos Acampam.tos, aonde tenho chamado grande parte das m.as Tropas com ofim que a cima deixo indicado; ep.r isso rogo a V.Ex.a queira determinar que od.os Com.des entreguem immediatam.te todos, e quaes quer Portuguezes que existirem nos seus Destrictos sem legitima Licença, como foi estipulado no Tratado de America, e Concordata da Europa entre as nossas Cortes, ou me permita poder aprendellos nesses Territorios, como parece podia praticar visto o destinop.a que chamei as m.mas Tropas ás nossas Raias, e que será omeu indispensável recurço, se V.Ex.a não der sem delonga a este respeito mui efficazes, epromptas providencias.”. Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: “Coleções Especiaes”. Sec: Documentos Historicos. 1º Serie (Volumes). Livro 1º de correspondência, etc. Año 1811. f.3v. En: COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS. (1953) *Archivo Artigas*. Montevideo, Impresores: A. Monteverde y Cia., tomo V. Pp.137-138.*

¹⁴⁶ “Não me surpreêdo a requisição q.’ V.Ex.a faz dos dezertores Hespanhoes, cuja fuga se atribue p.a este Continente, sendo huma retribuição costumada sobre as solicitaçoens dos Portuguezes refugiados nesse: porem que.’ Tenho girado toda am.a Capitania posso segurar a V.Ex.a q.’ nella não se encontrão dezertores dasua Jurisdicção aom.mo tempo q.’ posso certificar-lhe estou bem informado de existirem m.tos dam.a nas Comandancias do Serro Largo, eMandisovÿ; Sandú, eoutras, donde não poucos, como me consta, temprezentemte passado aservir de baxo das ordens de Rondeau, ede Artigas

Esos esfuerzos por controlar estas acciones individuales de desobediencia, eran puestas en escena de la autoridad ante sí misma, para ello basta observar cómo concluye la última misiva Diego de Souza: *“provando assim que odezertor dasua pátria he sempre hum homem depravado, indigno de merecer protecção.”*¹⁴⁷ Se mantiene así una apariencia adecuada de que existe una conciencia hegemónica donde el desertor era un individuo indigno y su comportamiento debía ser castigado.

Sin embargo la magnitud del fenómeno muchas veces obligaba a los gobiernos a ofrecer amnistías generales a los desertores y lograr de esa manera que retomaran el servicio de las armas¹⁴⁸.

Para fines de mayo era llamativa la cantidad de desertores de las tropas lusitanas, y el 1 de junio de 1811, el Conde de Linhares le ordenó a Diego de Souza tratar de anular la acción de la gran cantidad de portugueses que se encontraban sirviendo a las tropas enemigas: *“Faz hum grande peso a S.A.R. a grande dezerção que dizem há das suas Tropas para as Fronteiras Inimigas; e até por esta razão sepersuade AS.R. que seria muito conveniente dar-se algum grande Golpe, para apreender os Dezertores que tiverem passado para os Territorios Hespanhoes.”*¹⁴⁹.

El medio que le recomendó utilizar fue ofrecerles el perdón: *“Talvez*

nas operaçoens que tenham contra esse Governo”. Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: “Coleções Especias”. Sec: Documentos Historicos. 1º Serie (Volumes). Livro 1º de correspondência, etc. Año 1811. f.4v.,5. En: CNAА (1953) *Op.cit.* Tomo V. Pp.143-144.

¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹⁴⁸ RABINOVICH, A., *Op.cit.* Pp.37.

¹⁴⁹ Museo “Julio de Castilhos” Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande Del Sur. 2º Sección. Avisos de Gobierno. Prateleira 1. Nº9. Año 1911. Folio 102. En: CNAА (1953) *Op.cit.* Tomo V. Pp.158-159

*destes promettendo-les o perda, e dos Portugueses, que se achão estabelecidos no Territorio Hespanhol, sepodesse tirar grande partido, por meio de lisonjeiras promesas.”*¹⁵⁰

De esta manera se mostraba una imagen de poder, sin necesidad del uso de la fuerza coercitiva. Suponía la restauración del orden simbólico al anularse la acción de resistencia individual, ya que el desertor debía presentarse ante el jefe militar para pedir su perdón.

La entrada de las columnas lusitanas a Cerro Largo el 26 de julio, y la proclama realizada por Diego de Souza cinco días antes, provocó que los portugueses residentes en la campaña oriental se presentaran para ponerse al servicio de las armas, y con ellos algunos desertores deciden reincorporarse. La relación del 13 de ese mismo mes¹⁵¹ permite observar que de 30 individuos que se presentaron, 11 de ellos habían desertado y fueron reintegrados al mismo cuerpo que habían abandonado: 2 del batallón de infantería, 1 miliciano, 1 del Escuadrón la caballería de Río Grande y 1 de la de San Pablo, y 6 del Regimiento de Dragones.

Joao Antonio da Sa, desertor del batallón, que fue entregado a la primera columna para su incorporación, inmediatamente volvió a desertar. Como señala Rabinovich, la falta de penas severas provocaba que la reincidencia creciera¹⁵².

Es notorio que de los 11 desertores reincorporados ninguno de ellos

¹⁵⁰ *Ibíd.*

¹⁵¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (1963) *Política Lusitana en el Río de la Plata. Colección Lavradio (1810-1811)* Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, II. Pp.247-249.

¹⁵² RABINOVICH, A., *Op.cit.* Pp.37.

era oficial, lo que hace suponer que sea comúnmente un delito de la tropa, situación similar a la que se presentaba en el ejército de Buenos Aires¹⁵³.

Debido a las características de las fuentes trabajadas, en su mayoría correspondencia entre jefes militares, no se puede percibir los motivos que llevaban a desertar, como si se podría observar en los sumarios. Di Meglio establece que los principales móviles que llevaban a la deserción en el ejército de Buenos Aires fueron los malos tratos de los oficiales, la falta de pago o de vestuario. Sin datos para cotejar no podemos hacer inferencias al respecto, sólo quizás en el segundo momento de este desarrollo, cuando trabajemos sobre una experiencia individual, podamos realizar algunas conclusiones al respecto.

Más allá de los perdones y los motivos que habían impulsado el abandono de la tropa, la deserción era un delito y exigía de los oficiales a cargo prevenirlas, y en caso de sucederse encomendar partidas en su búsqueda.

Así claramente lo especifica el 11 de agosto de 1811, un día antes de abandonar Cerro Largo, Diego de Souza al Sargento Mayor Manuel Álvarez de Guimarens, quien se quedaría a cargo del cuartel: *“Recomendo a V.Mce. o maior cuidado sobre a conducta, e disciplina da sua tropa, evitando distúrbios, e discensoens entre ella e o povo deste dstricto; e não menos o de evitar as dezersoens or todos os meios que prudentemente lhe ocorrerem, ou neste acontecimento expedir logo avizos aos comandantes dos*

¹⁵³ DI MEGLIO, Gabriel. (2006) *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires, Prometeo Libros. Pp.169.

*destrictos para a verim de capturar os tráfugas”*¹⁵⁴

A fines de septiembre de 1811, se profundizaron las acciones en contra de los desertores. Además todos los portugueses vecinos de la campaña que no se habían presentado tras la proclama del 21 de julio, entraban en la misma categoría y debían ser tratados como delincuentes. Se dispuso la captura de sus personas, y se dictaminó el secuestro de sus bienes. Cualquier acto de resistencia a estas medidas podía ser castigado con la muerte: *“Para coibir a dissolução, com que muitos dos portuguezes existentes nesta campanha de Monte-Video que deverão, na conformidade do meu proclama de 21 do Julho, unise as colunas das tropas que comando, e tambem dos dezertores das mesmas colunas, (...) Pelo que: mando a todas as pessoas com jurisdissão civil ou militar minhas subordinadas, por immediata responsabilidade de seus empregos, e ás outras depreco assim ajão de consideralas, procedendo-se logo a sequestro de seus bens, e captura de suas pessoas, para serem julgados conforme as leis; podendo em cazo de rezistencia matalos, como dispoem as mesmas leis.”*¹⁵⁵

Sobre el verdadero tenor de los castigos tampoco podemos dilucidar demasiado a través de las fuentes. Observemos la captura de un grupo de desertores que se encontraba al servicio del Capitán de Caballería de Buenos Aires, Ramón de Villademoros.

El 29 de septiembre de 1811 una partida comandada por Manuel Joaquín de Carvalho logró aprisionar al mencionado militar, tras sitiarlo junto con su tropa, en la estancia de Romualdo de la Vega. Tras la capitulación, se encontraron atrincherados un grupo de hombres escondidos armados, parte de ellos portugueses:

¹⁵⁴ AGN, *Op.cit.*, II, pp.240.

¹⁵⁵ *Ibidem*. Pp.293-294.

*“mandey registrar as trincheiras, e cazas, acharão-se mais 25 armas, q’ estavam enterradas; muitos omens escondidos, parte delles portugueses, todos armados, cheyos de cartuchos pellas algibeiras, e seyos”*¹⁵⁶

Entre los hombres se encontraron 1 desertor de la caballería de San Pablo, y 5 del regimiento de Dragones, teniendo uno de ellos cuatro deserciones en su haber y dos acusaciones de asesinato. Además en las inmediaciones fueron aprisionados 1 dragón y 2 de infantería.¹⁵⁷

Dichos prisioneros portugueses fueron enviados hacia la guardia principal de Río Grande hasta la espera de las órdenes de Diego de Souza, por no considerar apropiado Guimarens¹⁵⁸ mantenerlos en Villa de Melo:

*“e os desertores constantes, na mesma lista faza Vm. seguir com a mesma seguraça, a guarda principal do quartel general.”*¹⁵⁹

No tenemos más noticias del destino de los prisioneros, sin embargo podemos ver cómo, aún luego de ser derrotado las fuerzas de Buenos Aires, a las cuáles se habían incorporado, decidieron esconderse y tratar de no ser capturados. En el campo simbólico puede ser interpretado como la reafirmación pública de la ruptura de lazos que se produjo al desertar.

Antes de entrar en el análisis de la experiencia individual,

¹⁵⁶ Parte detallado de Manuel Joaquín de Carvalho al mariscal Manuel Marques de Souza. *Ibidem*. Pp.329-331.

¹⁵⁷ Lista incluida en la nómina de las plazas que componían la partida del capitán Villademoros, tomada prisionera. *Ibidem*. Pp.430.

¹⁵⁸ Oficio del Sargento Mayor Guimarens al Capitán General Diego de Souza. *Ibidem*. Pp.305.

¹⁵⁹ Nota de Guimarens al Teniente Silvestre Teixeira Pinto. *Ibidem*. Pp.432.

profundizaremos en otra de las opciones que tenían quienes decidían abandonar a la tropa: podían unirse a las partidas de vagos y ladrones que asolaban la campaña.

En el mencionado bando del 25 de septiembre, Diego de Souza reconoce su existencia: *“que me consta averemse congregado em diferentes partidas, para perpetrarem crimes e roubos em ambos os territorios, figurando-se autorizados a obrar ostilmente de ãa maneira oposta ás minhas intensoens. Declaro que taes partidas, e outras quasquer, cujos comandantes se não acharem por min munidos com cartas do comissão, devem ser consideradas como ajuntamentos de bandidos, e creminozos de lezo estado, assim nos territorios espanhoes como portugueses.”*¹⁶⁰

La acción destructiva de los merodeadores es reconocida como uno de los factores, que desarticuló la economía de la Banda Oriental y produjo el retroceso de la ganadería de rodeo y la agricultura¹⁶¹. Al mismo tiempo que aumentaba la inseguridad de un espacio ya de por sí perturbado con el paso y la presencia de los ejércitos.

Detengámonos en los fundamentos del pedido de protección del vecindario de Minas al ejército portugués, con fecha del 12 de octubre de 1811:

“En virtud de hallarse este pueblo rodeado por varios puntos de trozos de gente desertora y harmada, que por la proximidad que ocupan nos tememos una imbasion que nos infiera daños, perjuicios, y otros males, que son inferibles de

¹⁶⁰ *Ibidem*. Pp.293-294.

¹⁶¹ Véase al respecto: BERAZA, Agustín. (1964) *La economía en la Banda Oriental 1811-1820*. Montevideo; Ediciones de la Banda Oriental. Pp.7-26.; FREGA, Ana. (2007) *Pueblos y soberanía de la revolución artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental. Pp.127 y sigs.

unos hombres sin orden, y sin jefe, según se nos tiene comunicado, y hallándose como se hallan las tropas de ese Ejército Pacificador, en la Villa de San Carlos, o Maldonado imploramos en nombre del Rey Nuestro Señor la protección de esas armas para que se nos ponga a cubierto de los insultos de que estamos amenazados.”¹⁶²

Los desertores eran calificados por los ‘vecinos’ como hombres sin orden y sin jefe, esta definición se puede identificar con la conciencia hegemónica que observamos en las autoridades militares y políticas, al comienzo de este apartado. La resistencia que implicaba el acto de desertar se acentuaba en la cotidianeidad de la ilegalidad, de una manera cada vez más agresiva.

La experiencia del sujeto, una mirada desde abajo.

En el apartado anterior hemos observado a la desertión dentro del contexto de la guerra de revolución en el frente del litoral platense y como una práctica militar compartida. Sin embargo, nos interesa ahora cambiar la perspectiva. Atender a la desertión como acto de resistencia¹⁶³ individual a través de la mirada de un portugués que había abandonado su tropa y se encontraba en 1811 al servicio de la Junta. Nuestra intención al recuperar este episodio no es otra que rescatar la vivencia de un miembro de un grupo social subalterno, sin que por ello queramos otorgarle una incidencia mayor que la que realmente tuvo. Es simplemente una forma de acercarnos al mundo material y simbólico de

¹⁶² AGN, *Op.cit.*, II. Pp.435,

¹⁶³ Definimos ‘resistencia’ desde la enunciación que de ella hace James Scott y que es utilizado en: DI MEGLIO, G., *¡Viva... op.cit.* Pp.170.

un miembro de la ‘plebe’¹⁶⁴. Al mismo tiempo la fuente utilizada nos permitirá ver elementos varios de los modos de hacer la guerra en el frente portugués como en el frente patriota, y observar algunos patrones compartidos.

Los versos manuscritos de este desertor se encuentran en el folio 272, del tomo II de la Colección Lavradío, y fueron incluidos en portugués y con traducción al castellano, señalando autoría anónima, en la compilación ‘Política Lusitana en el Río de la Plata’, del Archivo General de la Nación¹⁶⁵.

Sin embargo si se atiende a las últimas líneas del poema claramente se puede identificar a su autor, José Ayres de Morais; a quién va dirigido, Manuel do Couto; y el tenor que lo definirá, el deseo de perdón y el anhelo por retomar a su tropa:

*“Fico a espera, amigo Coito / da reposta q’ mandais / e suspira por vos ver / Joze Ayres de Morais.”*¹⁶⁶

A partir de las dos primeras estrofas podemos inferir algunas cuestiones sobre su procedencia:

“Meu senhor Manoel do Coito / por sobrenome Carneiro / sou seu amigo

¹⁶⁴ Adscribimos en el trabajo a la comprensión que de la ‘historia popular’ se realiza en: FRADKIN, Raúl O., “¿Y el pueblo dónde está? La dificultosa tarea de construir una historia popular de la revolución rioplatense”, en FRADKIN, Raúl (comp.) (2008) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

¹⁶⁵ AGN. *Op.cit.*, II. Pp..349-351.

¹⁶⁶ “Quedo a la espera, amigo Couto, / de la respuesta que mandais / y suspira por veros / José Aires de Morais.”.

acredite / pois q’ não sou lizongeiro.

Eu, meu senhor, dezertey / la do Serro de Bagé / por ver se por cá corria / com mais bonança a maré.”¹⁶⁷

José estaba destinado en la guarnición de Bagé cuando desertó, y debido a que los pedidos fueron realizados a Manuel do Couto, quien en 1811 tenía el cargo de alférez de milicias en la columna que se hallaba bajo las órdenes del mariscal Manuel Marqués¹⁶⁸, podemos señalar que formaba parte del ejército portugués como miliciano.

Las necesidades materiales fueron las que motivaron su huída, decisión impulsada por las oportunidades que brindaba la coyuntura de guerra:

“Não me tem hido muy bem / com alboroto da guerra / mas para ganhar dinheiro / na verdade hè boa terra.”¹⁶⁹

La ampliación del espacio de lo militar en la sociedad colonial

¹⁶⁷ “Mi Señor Manuel del Couto / apellidado Carneiro / soy su amigo, crea / pues que no lo engaño.

Yo, mi señor, deserté / allá en el Cerro de Bagé / para ver si aquí / la marea estaba más calma.”

¹⁶⁸ A Manuel do Couto lo hallamos en septiembre de 1811, dirigiendo la partida del ejército portugués, que Manuel Marqués había enviado como avanzada sobre el Pueblo de Rocha. Cito: “Com a copia N°20°, acompanhando a la N°21, informo a V.Exa. do resultado de ûa partida, que o marechal marques avia avansado para Rocha ates da minha chegada aquí, onde entrarão ontem os alferes de Milicias Antonio Bueno sa Fonceca, e Manoel do Couto com os prezoneiros nomeados, um frade capelão, que era desta fortaleza, os ornamentos mencionados na relasao N°22, trezentos e vinte dous cavalos, mais doze bois.” AGN. *Op.cit.*, II. Pp. 253.

¹⁶⁹ “No me ha ido muy bien / en el fragor de la guerra / pero para ganar dinero / es en verdad buena tierra.”

portuguesa formó parte de la reorganización de la frontera hispano-portuguesa de mitad del siglo XVIII y tuvo su principal expresión en el fortalecimiento de la estructura miliciana¹⁷⁰. Las cargas militares constituían parte de la realidad cotidiana de los habitantes del espacio platino, José claramente entendía que no cumplir con ellas significa romper ciertos lazos establecidos, como veremos posteriormente, pero sin embargo el destino de continuar como soldado, sin posibilidades de cambio, terminó decidiendo el abandono de su tropa:

*“V.M. não ignora / como de certo sabia / eu la em triste soldado / toda a vida jazeria.”*¹⁷¹

En el frente patriota, nuestro protagonista pasó por varias experiencias de la milicia a la tropa de línea, donde alcanzó grado de suboficial:

“Ca ja sirvo a cete mozes / tambem fuy meliciano / a pello tempo de inverno / passey hum tempo tirano.

*A dois mezes para cá / ja sou de tropa de linha; (...) No Corpo de Blandengue / sirvo de cabo de prassa.”*¹⁷²

El cuerpo de blandengues, como señala Fradkin, “era un cuerpo veterano muy peculiar que mantenía varios de los aspectos distintos de

¹⁷⁰ Véase: FRADKIN, R. “Tradiciones...” *Op.cit.* Pp.14-15.

¹⁷¹ “V. M. no ignora / como de cierto lo sabía / que yo allá como triste soldado / toda la vida pasaría.”

¹⁷² “Acá ya serví a siete jóvenes / también fui miliciano / y en la época invernal / pasé un tiempo tirano.

De dos meses a esta parte / pertenezco a la tropa de Línea (...)

En el Cuerpo de Blandengues / sirvo de cabo de plaza.”

milicia”¹⁷³, principalmente debido a que alistarse con sus propios caballos, costearse el uniforme y mantenerse con su paga. Al igual que en las tropas veteranas, las dificultades de reclutamiento llevaron a incorporar en sus filas individuos de moral dudosa. En el caso de los blandengues de la frontera de Montevideo desde la creación de dicho cuerpo a fines del siglo XVIII por el virrey Melo, se dispuso aceptar a todo aquel que se presentara: *“admitiéndose por ahora –según expresa el acta de la junta de guerra de 1797 – todos los que se presenten a tomar partido en este cuerpo, aunque excedan del expresado número, tanto porque se necesita en extremo esta tropa, cuando porque, siendo estos individuos de los que andan vagantes por los campos y algunos huyendo de la justicia por sus excesos, de que han sido indultados con la condición de servir en este cuerpo, se quitarán que se unan contra nosotros a los portugueses, que los andan buscando para darles partidos en sus tropas”*.¹⁷⁴

Inferimos que quizás haya sido esta realidad la que le permitió a José ingresar a un cuerpo veterano.

El ser ‘cabos’ significaba una mejora en la situación de José, como señala Di Meglio¹⁷⁵ alcanzar la suboficialidad era una posibilidad que tenía la gente del común a la ahora de ascender en la jerarquía militar; en cambio los puestos de oficiales la tradición colonial se los reservaba a los hijos de las familias de la elite y de otros oficiales. Los sargentos eran el límite de ascenso al que podía aspirar la plebe, y José se encontró en ese punto de quiebre.

¹⁷³ FRADKIN, R. “Tradiciones...” *Op.cit.* Pp.24.

¹⁷⁴ BEVERINA, Juan. (1992) *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*. Buenos Aires; Círculo Militar. Pp.220.

¹⁷⁵ DI MEGLIO, G., *¡Viva el Bajo Pueblo! ... Op.cit.* Pp.160-161.

“Estou muito bem estimado / faço vezes de sargento / meus officiaes commigo / gozão prazer cento a cento.”¹⁷⁶

El estar a cargo de gente le supuso la forja de un pequeño liderazgo sostenido por la capacidad de negociación e interpretación de las necesidades de sus subordinados, sostenido entonces desde el punto material, pero que se articulaba en el simbólico. Menciona la buena estima de la que gozaba entre sus subordinados, debido a mantenerlos satisfechos, el alimento y el salario pasaba entonces a formar parte importante para forjar estas mínimas lealtades:

“O paò há de vir sem falha / magra, ou gorda morre a rez / ganha hum cabo desacete / pezos fortes cada mez.

Ganha o soldado catorze / hora isto, meu senhor, / he hum selario avultado / para quem he gastador.”¹⁷⁷

Retomando la idea de que en este caso el acto de desertar debe ser entendido como una resistencia del individuo para avanzar en sus propias pretensiones; así, a pesar de que el abandono del ejército significaba un desprecio a su patria y a la fidelidad debida al soberano, al mismo tiempo que la ruptura de ciertos lazos comunales, José se mostraba abatido por la ofensa que había realizado.

“Mas meu senhor mesmo assim / tudo ja desprezarey / por hir como bom

¹⁷⁶ “Soy muy bien considerado / hago las veces de sargento / mis oficiales conmigo / gozan placer ciento y ciento.”

¹⁷⁷ “El pan ha de venir sin falta / flaca o gorda muere la res / un cabo gana diecisiete / pesos fuertes cada mes.

Un soldado gana catorce /pero señor, acaso éste / es un salario importante / para quien es gastador.”

vasalo / servir de novo ao meu Rey.”¹⁷⁸

La patria y los vínculos formaban parte de recuerdos dolorosos para nuestro protagonista:

*“mas não me say da lembrança / a dorada Patria minha.”*¹⁷⁹

*“mas deichar la meus amigos / essa dor nunca me passa.”*¹⁸⁰

Gabriel Di Meglio reconoce que uno de los conceptos políticos centrales utilizados en la primera mitad del siglo XIX, en los territorios que otrora conformaron el Virreinato del Río de la Plata, fue el de Patria¹⁸¹. Y que el respeto a este, a la religión y a la fidelidad al rey, eran la tríada que constituían la base del orden social¹⁸². Dos de esos elementos vemos que se encontraban también en el lenguaje de este actor popular. El uso de palabra ‘patria’ tiene un alto contenido emocional, al igual que los lazos de afectos establecidos con sus señores de armas e incluso con sus familias.

A modo de ejemplo:

*“E com isto a Deos a Deos / amigo do coração”*¹⁸³

“Lembranças a meu senhor / sargento Major Joze Antunes / que por me ver

¹⁷⁸ “Pero mi señor aún así / todo ya despreciaré / para ir como buen vasallo / a servir de nuevo a mi Rey.”

¹⁷⁹ “...pero no se aparta de mi mente / la dorada Patria mía.”

¹⁸⁰ “...pero dejar allá a mis amigos / ese dolor nunca me pasa.”

¹⁸¹ DI MEGLIO, Gabriel, “Patria”, en: GOLDMAN, Noemí (ed.) (2008) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo libros. Pp.115.

¹⁸² *Ibidem*. Pp.116.

¹⁸³ “Y con esto, adiós, adiós, / amigo del corazón...”

tão distante / meu afecto não repugne.

E ao senhor Antonico / filho do mesmo senhor / q’ nelle tenho empregado / todo todo meu amor.”¹⁸⁴

Obsérvese que el vínculo afectivo entre el líder militar y su tropa, que José señalaba que se producía con sus subordinados, también formaba parte de la fisonomía militar portuguesa. La fuente nos permite reconocer estos lazos, pero no podemos avanzar más allá.¹⁸⁵

Por último nos gustaría señalar que a partir de ese vínculo, la motivación principal que impulsó la escritura del poema, era lograr el perdón y su reincorporación a la tropa portuguesa. El protagonista realizó la suplica con tintes que se podrían definir como sagrados (‘postrarme’):

“Mas senhor se eu soubera / desta minha dizerção / se com hirme aprezenstar / teria certo o perdão.

Então ja hia correndo / prostar-me á meu xefe amado / dizendo então perdoa

¹⁸⁴ “Recuerdos a mi señor / sargento mayor José Antúnez / que por verme tan distante /mi afecto no rechace.

Y al señor Antoñito / hijo del mismo señor / que en él he puesto / todo todo mi amor.”

¹⁸⁵ Señalamos en este punto una característica distintiva de la Capitanía de Río Grande, que la diferencia del resto del territorio colonia, debido a que los habitantes de este territorio se encuentran continuamente movilizadas por la guerra, el orden militar en la región se basó sobre la organización misma de la propiedad, siendo el estanciero el jefe militar: “o estancieiro é, antes de tudo, um chefe de bando armado, arrastando a qualquer momento a sua tropa e juntando-a à tropa de linha, quando é o caso, operando por conta própria na maior parte das vezes. Existe ali uma acentuada preponderância dessas forças irregulares sobre as forças profissionais.” Véase: SODRÉ, N. *Op.cit.* Pp. 74-75.

y / a hum vosso humilde soldado.

E se isto auguraes / com certeza; meu senhor / escrevei-me quanto antes / que não falta portador.”¹⁸⁶

Podía entenderse el pedido de perdón como un intento de escapar de las consecuencias más duras, que la entrada del ejército lusitano en la guerra traería aparejada para los portugueses que no se pusieran inmediatamente al servicio de esta fuerza. La suplica era parte del ‘espectáculo de sumisión’¹⁸⁷, y un elemento de importancia para la reparación del orden simbólico.

Si la disculpa y la petición humilde de perdón constituían un tributo simbólico, también lo era el mostrarse cooperador. Inmediatamente luego de su solicitud el discurso de José se dirigió a enumerar la ubicación exacta de dónde se hallaba, e informar sobre la composición del ejército patriota, la cantidad de hombres, el equipamiento, la disciplina y la disposición de la tropa, entre otras cuestiones:

“E com isto a Deos a Deos / amigo do coração / pois me acho acampado / onde lhe chamao Cordão”¹⁸⁸.

Que terá desaseis quadras / retirado da muralha / onde continuamente / se

¹⁸⁶ “Pero señor si yo supiera / que luego de mi desertión / con irme a presentar / tendría cierto el perdón.

Entonces yo iría corriendo / a postrarme a mi jefe armado / diciendo entonces perdonad / a vuestro humilde soldado.

Y si esto auguras / con certeza, mi señor, / escíbime cuanto antes / que no faltará portador.”

¹⁸⁷ SCOTT, James C. (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era. Pp.84.

¹⁸⁸ Debido a esta referencia que hace el protagonista del lugar donde se hallaba, podemos fechar entre junio y octubre de 1811 el poema.

forma grossa batalha.

Catorze mil homens de armas / regulão varios senhores / mas he daquelles que são /gauchos desparadores.

E a mayor parte andão armados / somente de lansas e Chusa / so com hum triste chiripá /sem chapeo nem carapusa.

O portador contará / o que por aqui se passa / bazofias de castelhanos / com o fortuna da Cachasa.”¹⁸⁹

La interrupción de su carga militar no era la única infracción cometida por José, el haber ingresado las fuerzas de Buenos Aires también imponía una reparación. En la experiencia subjetiva de nuestro protagonista manifestarse como poseedor de una información que podía ser de alguna utilidad al ejército lusitano y comunicarla, formaba parte también de su arrepentimiento, al igual que daba cuenta de dónde colocaba su fidelidad.

En definitiva más allá de la sinceridad de sus dichos, que no podemos comprobar, lo interesante es observar cómo se mostraba complaciente frente a la institución que antes había rechazado e intentaba restablecer los vínculos que su desertión había roto.

¹⁸⁹ “Y con esto, adiós, adiós, / amigo del corazón / pues me encuentro acampando /donde le llaman Cordón.

Que estará dieciséis cuerdas / apartado de la muralla / donde continuamente /se entabla tremenda batalla.

Catorce mil hombres en armas / controlan varios señores / pero son de aquellos que / son gauchos disparadores.

Y la mayor parte andan armados / solamente de lanza y chuza / sólo con un triste chiripá /sin sombrero sin boina.

El portador le contará / lo que por aquí ocurre / bazofias de castellanos / apestando a aguardiente.”

Conclusiones.

El propósito de este trabajo nos impulsó a observar la deserción en el ejército portugués, dentro del espacio social platense, en un contexto histórico específico de las guerras de revolución.

La primera conclusión a la que llegamos al confrontar los documentos oficiales consultados con la bibliografía disponible sobre la temática, es hallarnos con que el fenómeno que estamos analizando era una debilidad que enfrentaban todos los ejércitos del área en cuestión, y se daba en el ejército lusitano con características similares a las del ejército patriota. Es así que pudimos deducir que la mayoría de los desertores pertenecían a la tropa, que este fenómeno se profundizaba en el caso de que hubiera un movimiento de un territorio a otro y que por lo tanto decidir dónde establecer un campamento no era una cuestión menor, a la hora de prevenirlos.

Observando al ejército que luego tomará el nombre de ‘pacificador’, y que desde 1808 se estaba conformando con elementos de Río Grande y San Pablo, nos encontramos con que la deserción se presenta como un problema a atender. Vimos a través del intercambio de correspondencia entre Elío y Diego de Souza que las conductas que ‘desde arriba’ se adoptaban eran en cierta forma consensuadas. La autoridad que había sido discutida, necesitaba afianzarse primero entre sus iguales. Para ello el primer paso era un discurso fuerte en contra del honor de aquel que cometía la falta y que prometiera un castigo con el mismo rigor. Las medidas de coerción estaban pensadas para lograr efecto entre sus subordinados pero también entre la propia jerarquía.

Sin embargo, cuando el uso de la fuerza no era suficiente entraba en

juego la negociación. El ofrecimiento de amnistías implicaba también la restauración del orden simbólico. ‘Desde arriba’ y ‘desde abajo’ la sinceridad del arrepentimiento por parte del desertor que buscaba el perdón no era necesaria, en el acto de retornar a las fuerzas se suponía la existencia de sumisión. Notamos por ejemplo como el Conde de Linhares le ordenaba a Diego de Souza que no escatime en ‘halagadoras promesas’ para atraer a los portugueses fugitivos que se encontraban en territorio español.

Aquel que se mantenía en su disidencia podía esconderse, incorporarse a los bandos contrarios o unirse a los bandidos que recorrían la campaña. Mantenerse en la ilegalidad significaba profundizar cada vez más en ella.

Ingresar a un ejército contrario suponía para la autoridad una ‘indignidad cometida contra la patria’ y para el desertor un riesgo mayor a la hora de ser atrapado. Claramente se puede observar esta situación luego de la capitulación de Ramón de Villademoros en septiembre de 1811, cuando los portugueses desertores que servían en esa fuerza de caballería no se sometieron con el resto de la tropa, sino que se escondieron armados, esperando resistir. Mientras los que se presentaban buscando el perdón eran reincorporados a los batallones de donde provenían, los que eran capturados eran tratados como prisioneros y debían esperar otro destino.

Incorporarse al bandidaje también era una opción. El portar armas y no tener jefe a quien responder ponía en peligro la jerarquía social y los desertores constituían una fuente de bandidos. Es reconocido que su accionar fue uno de los elementos que transformó la economía y el paisaje oriental en los tiempos de la guerra de independencia.

Tras observar de forma general las conductas en torno a la desertión desde arriba y desde abajo, quisimos profundizar en esta última mirada. Para ello indagamos en la experiencia de un individuo perteneciente al sustrato popular.

En la vivencia de desertor de José Ayres de Morais, nos acercamos por primera vez en nuestro trabajo, a las motivaciones que pueden llevar a la desertión. La inconformidad por su situación material en el ejército portugués y las oportunidades que brindaban los tiempos de guerra fueron las que lo impulsaron a cometer su disidencia.

La llegada del ejército portugués al territorio de la banda oriental, bajo las órdenes de Diego de Souza, y como vimos, las inmediatas medidas que obligaba a todos los portugueses que se encontraban en la zona, ya sean vecinos o desertores, a presentarse para expresar su lealtad prestando servicio, quizás fue el impulso que decidió a nuestro actor popular a repudiar su ofensa y reafirmar el poder en cuestión.

El poema tiene un valor de importancia, debido a que nos permite observar la ‘puesta en escena’, en palabras de Scott, con la que José intentaba y esperaba lograr el perdón. Las disculpas y la cooperación serían los tributos ofrecidos a un superior, a quien trataba con palabras sumamente afectuosas. Tampoco es ingenua la utilización de sus expresiones efusivas, ya que debía ser creíble su arrepentimiento. Finalmente en este camino de repudiar la ofensa cometida y reconocer su desobediencia, vemos como recurre a la patria y a la lealtad debida al rey, elementos que daban soporte al orden social, y que encontramos también en el discurso con el que ‘desde arriba’ se condenaba la desertión. ♦

Bibliografía.

ALONSO RODRIGUEZ, Edison (1954) *Artigas. Aspectos Militares del Héroe*. Montevideo, Centro Militar.

ARDAO, María Julia; CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora (1991) *El Escenario Geográfico del Artiguismo*. Montevideo, A Monteverde & Cía.

BERAZA, Agustín. (1964) *La economía en la Banda Oriental 1811-1820*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

BEVERINA, Juan. (1992.) *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su Organización Militar*. Buenos Aires, Círculo Militar.

DI MEGLIO, Gabriel. (2006) *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

DJENDEREDJIAN, Julio C. (2004) “¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Vol.41.

ETCHEPAREBORDA, Roberto. (1961) *Política luso-rioplatense 1810-1812*. Buenos Aires, Talleres Gráficos de Guillermo Kraft.

FRADKIN, Raúl O. “¿Y el pueblo dónde está? La dificultosa tarea de construir una historia popular de la revolución rioplatense”, en FRADKIN, Raúl (comp.) (2008) *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

----- “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en HEINZ, Flavio (comp.) (2009) *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*. São Leopoldo, Editora Oikos.

----- (2011) “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, ponencia presentada al Workshop: *War, Violence and State Building. Latin America, 19th-20th centuries*, San José de Costa Rica, 16 y 17 de agosto.

FRADKIN, Raúl O., GARAVAGLIA, Juan Carlos. (2009) *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

FREGA, Ana. (2007) *Pueblos y soberanía de la revolución artiguista*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.

GARCIA, Fernando Cacciatore de. (2010) *Fronteira iluminada. História do povoamento, conquista e limites do Rio Grande do Sul a partir do Tratado de Tordesilhas (1420-1920)*. Porto Alegre, Sulina.

GOLDMAN, Noemí (ed.) (2008) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo libros.

HALPERIN DONGHI, Tulio. (2011) *Revolución y guerra formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

HOBSBAWM, Eric. (2011) *Bandidos*. Barcelona, Crítica.

MENZ, Maximiliano M. (2009) *Entre impérios. Formação do Rio Grande na crise do sistema colonial português (1777-1822)*. São Paulo, Alameda.

PALERMO, Eduardo R. “Los afro-fronterizos del norte uruguayo en la formación del Estado Oriental, 1810-1835”, en MALLO, Silvia; TELESKA, Ignacio (edits.) (2010) *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Editorial SB.

PRADO, Fabrício, “A presença luso-brasileira no Rio da Prata e o período cisplatino”, en: NEUMANN, Eduardo Santos; GRIJÓ, Luiz Alberto (orgs.) (2010) *O continente em armas: uma história da guerra no sul do Brasil*. Rio de Janeiro, Apicuri.

RABINOVICH, Alejandro. (2011) “El fenómeno de la desertión en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 22, Nº 1. Pp. 33-56.

SCHMIT, Roberto. (2004) *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires, Prometeo.

SCOTT, James C. (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México, Ediciones Era.

SODRÉ, Nelson Werneck. (2010) *História Militar do Brasil*. São Paulo, Expressão Popular.

Lecturas de Historia Recomendadas

DI MARCO, Laura (2012) “LA CÁMPORA”. *La historia secreta de los herederos de Néstor y Cristina Kirchner*. Buenos Aires, Sudamericana.

RUSSO, Sandra (2014) “FUERZA PROPIA” *La Cámpora por dentro*. Buenos Aires, Ensayos Debate.

*Prof. María Gabriela Silva*¹⁹⁰

¹⁹⁰ María Gabriela Silva es Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia (UBA), actualmente se desempeña como Profesora de Cátedra de Historia Económica y Social Contemporánea (Depto Económicas-UNLAM), está a cargo de la cátedra de Historia Social Argentina (Lic. en Historia-Formación Continua-UNLaM) y es Supervisora del Curso de Ingreso a las Escuelas Medias de la UBA (Dpto. de Historia). Forma parte del equipo de investigación que dirige la Dra. Hilda Agostino en el Programa Nacional de Incentivos a Docentes Universitarios.

En muchas librerías se presentan stands temáticos: el caso de La Tablada ya comentado, política nacional y otros, pero recientemente el caso planteado es La Campora. El cliente poco acostumbrado a mirar detenidamente o que no abre un libro antes de comprarlo, quizas se lleve una gran sorpresa... La Campora se ofrece por dos autoras Laura de Marco y Sandra Russo. Como los tıtulos parecen similares... tal vez elija por su precio o por consejo del vendedor...pero en este caso hay que estar atentos...podemos tener una enorme sorpresa.

Cual es el interes sobre la Campora? Buscamos informacion, deseamos indagar profundamente en el tema, conocer sus integrantes y su accionar o solamente la mirada unilateral y poco profunda? Sigo confiando en que la lectura continue ayudandome a analizar, a disfrutar y por sobre todo a reflexionar. Sobre La Campora se dice, se comenta muchisimo, pero poco se sabe concretamente, en mi caso tenia gran interes en conocer la agrupacion juvenil que aparecia cotidianamente en diarios y comentarios televisivos o radiales y que poco a poco tomo un protagonismo muy importante en el pais. Ante tantos trascendidos y pocos documentos y acciones directas busque y lei ambos libros que en un principio pense versaban sobre el mismo tema.

Comencemos por el libro de Laura De Marco ampliamente publicitado por las amenazas y adulteraciones de la web antes de su presentacion, por el temor de las librerias por las amenazas llegando en

algunos casos a negarse a venderlo, en mi caso sólo fue necesario ir a la librería del barrio y encontrarlo, no fui amenazada y lo encontré expuesto en su vidriera. A partir de todas estas recomendaciones que circulaban de “boca en boca” tuve mis recaudos...comencé a leerlo pensando encontrar secretos revelados, verdades absolutas...pero nada de esto ocurrió, todo lo contrario me encontré con un libro que cuesta leer porque muchos párrafos no tiene relación con el anterior, con información pero no procesada ni comprobada, pero sí con una mirada subjetiva de la realidad y contando solo una parte de los hechos. Es decir que la gran expectativa, no llegó a cubrir mis expectativas informativas. Leer a Laura De Marco es difícil, no termina de cerrar los temas, describe la aparición de los líderes pero no los contextualiza, y la conclusión es que son sólo jóvenes oportunistas que llegaron a la política nacional. Es un libro que no me gustó, que no recomiendo y que se presenta como objetivo cuando tiene a-priori una posición tomada.

Todo lo contrario me ocurrió con el escrito por Sandra Russo, no lo conocía y tampoco había escuchado comentarios al respecto. Comencé a leer “FUERZA PROPIA” y me atrajo muchísimo la información, la descripción y sobre todo la contextualización de los hechos y personajes, no puede analizarse la Cámpora solamente como un “fenómeno” privativo del kirchnerismo, sino como producto de la Crisis del 2001 y la falta de representatividad juvenil en la política nacional. Disfrute cada capítulo, la presentación de cada uno de sus integrantes, conocer su militancia estudiantil previa, su compromiso barrial, sus historias personales. El entrelazamiento de HIJOS, los Desaparecidos, La Cámpora y la realidad del fin de siglo XX es fundamental.

Sandra Russo escribe a través de reportajes a sus integrantes en sus barrios, en las Unidades Básicas o en sus oficinas de trabajo, el eje no es Máximo Kirchner, sino la militancia juvenil que realmente emociona cuando al describirla parece resucitar la militancia de los jóvenes del 70 hoy desaparecidos y porque demuestra como estos jóvenes del 2001 toman sus banderas y narran como encontraron en Néstor Kirchner un líder, un interlocutor válido y el conductor que les da forma a esa militancia dispersa, desconectada en muchos casos y que encolumnará en La C mpora. Si as  surge, no hab a tanto misterio, ni secreto. Leer y recordar la Crisis del 2001 es esclarecedora del protagonismo juvenil que reclaman y el fuerte impacto de la 125, tristemente recordada por el fuerte impacto social y el temor al quiebre del proyecto nacional y popular del gobierno de Cristina Kirchner. Compararlo con el libro de Laura De Marco es obvio... aparente mismo tema, pero tratamiento totalmente diferente.

Algunos optar n por una lectura r pida y lugares comunes, aceptando el consejo del vendedor pero los desaf o a leer **“FUERZA PROPIA”** y retrotraerse al pa s incendiado a la exclusi n, a la falta de esperanza y a la falta de proyecto para el futuro. Resulta peligroso no recordar nuestra historia y nuestro pasado. Olvidarnos de la pol tica es imposible. Pero conocer que existen j venes que trabajan, que creen, que se est n formando como futuros l deres es una “bocanada de aire fresco”...y s  es un lugar com n tambi n, pero con la diferencia de que me dio esperanza en nuestro pa s para un futuro pr ximo. ◆

V Jornadas de Historia Regional de La Matanza

FECHA DE REALIZACIÓN: 29, 30 y 31 DE OCTUBRE DE 2014

HORARIO: 15 A 21 HORAS

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.

La organización de las V Jornadas está a cargo de dos instituciones con un fuerte arraigo en la comunidad matancera, como lo son la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza y el Instituto Superior de Formación Docente N° 82, dependiente de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires.

Ambas instituciones, trabajando en forma conjunta, han realizado desde el año 2005, cuatro Jornadas de Historia Regional en la

Universidad Nacional de La Matanza, alcanzando un impacto sumamente favorable, con más de 50 expositores en la última oportunidad y 800 asistentes.

Se considera necesario continuar con este espacio de investigación y debate sobre nuestra historia, poniendo una vez más especial énfasis en lo regional y lo local.

Las ponencias pueden incluir todos los procesos históricos que se sitúen en los siguientes ámbitos geográficos sin limitación temporal:

-Las Provincias de la República Argentina.

- Municipios o Departamentos de las Provincias Argentinas.
- Experiencias sobre historia local y regional de países latinoamericanos.
- El Conurbano Bonaerense
- La Matanza
- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus barrios.

TEMÁTICA PROPUESTA

Temática 1: Investigaciones de historia regional y local : aspectos teórico - metodológico y productos de investigación. Se insta a la presentación de ponencias dedicadas a la investigación de los distintos períodos de la historia de una región, un partido o una localidad, así como también acerca de personajes, comunidades e instituciones. También a trabajos que traten sobre procedimientos metodológicos y encuadres teóricos para la producción de conocimiento en historia local y regional. Se incluyen aquí los aportes de la historia oral.

Temática 2: La enseñanza de la historia regional: propuestas y desafíos. El objetivo es la presentación de ponencias sobre experiencias didácticas o proyectos relacionados con la enseñanza aprendizaje de la historia local y regional, en cualquiera de los niveles del sistema educativo.

Temática 3: Herramientas novedosas y utilización de las nuevas tecnologías para la difusión de la Historia local. Se espera la presentación de producciones en vídeo, películas , cds, presentaciones informatizadas, páginas WEB, etc.

Temática 4: Sobre tesis y tesistas. Esta temática abre la posibilidad de que graduados de la Licenciatura en historia de la UNLaM y otras instituciones expongan sus investigaciones.

Para consultas comunicarse vía correo electrónico:

juntahis@unlam.edu.ar

Pautas generales de publicación para esta revista.

Cada artículo que se envíe debe citar claramente en su inicio a que sección de la revista se destina y todos deben cumplir las pautas que se detallan a continuación. Debe tener:

Título. (En castellano)

Autor/es. (Se debe incluir apellido y nombres completos del autor o autores y a pie de página un CV de no más de 4 renglones).

Resumen. (Se debe agregar un resumen de no más de 100 palabras que indique el nudo temático)

Palabras claves. (No más de cinco, en castellano).

Cuerpo del trabajo: En la redacción se debe utilizar un estilo claro y continuo. Debe evitarse usar adjetivos o pronombres específicos para los sexos y los textos deben estar redactados en tercera persona o en infinitivo. Ejemplo: “los autores consideran” o “se considera” en lugar de “nosotros creemos”.

Se usará letra Times New Roman tamaño 11, espaciado 1,15; notas al pie en Times New Roman, tamaño 10. Debe estar adecuadamente corregida la sintaxis y la ortografía de todo el texto. Los cuadros e imágenes deben llevar su correspondiente pie explicativo en negrita y formato 10. Las imágenes deben tener la mejor resolución posible, sino no podrán ser publicadas.

Citas: Se debe seguir la norma de referencias bibliográficas APA (American Psychological Association) según su 5ta Edición. Más

Pautas generales de publicación

información al respecto en: http://www.unap.cl/p4_biblio/docs/Normas_APA.pdf. Consulta realizada el 7/6/2013.

Bibliografía: Listada alfabéticamente se incluirá sólo la utilizada en este trabajo y que haya sido citada en el mismo siguiendo normativa de APA.

Los artículos pueden postularse para las siguientes secciones:

Sección 1. "Indagaciones históricas".

Se incluirán aquí todos aquellos trabajos vinculados con tareas de investigación. Se debe identificar claramente dónde y para qué se realizó la investigación que origina el artículo. Esto se incluirá en este caso, en el resumen que precede al desarrollo.

Cada trabajo debe cumplir con las pautas generales y además este desarrollo constará de:

1. Fundamentación del tema
2. Definición del Problema
3. Antecedentes
4. Hipótesis y Objetivos
5. Metodología y fuentes utilizadas
6. Desarrollo y proceso hermenéutico.
7. Conclusiones
8. Bibliografía (tal como se cita en normativa de APA, ya explicada)

La extensión máxima será de 40 páginas, la mínima 15.

Sección 2. “La Matanza y su historia”.

Está destinada para trabajos cuyo objeto de estudio lo constituya el Partido de La Matanza y su historia.

Deben cumplirse las pautas generales, y además se debe aclarar cuándo se realizó este trabajo y si ya fue publicado en algún lado o incluido en algún material documental o página web.

En el caso de entrevistas, deben estar citadas de la siguiente manera:

Entrevista realizada a (*nombre del entrevistado*) por (*nombre del entrevistador*) en (*indicar lugar*) el (*indicar fecha*). La entrevista completa puede consultarse en (*citar lugar adonde se halla para consulta*).

En el caso de que la entrevista se halle en manos del autor del artículo y este no tenga página web ni lugar donde ponerla a disposición de la comunidad debe figurar un correo electrónico adonde ésta se pueda solicitar.

Deben citarse el lugar donde se hallan las fuentes primarias para su consulta. **La extensión máxima será de 30 páginas, la mínima 20.**

Sección 3. “Imago mundi”.

Integran esta sección aquellos artículos que toman la realidad nacional o internacional pero que muestran en su desarrollo una relación con el partido del Matanza. O sea que esta “Imagen del mundo” es siempre vista desde lo local.

Debe cumplirse con las normas generales y en el caso de autores de otros países, incluir esto en su CV resumido. **La extensión máxima será de 15 páginas, la mínima 5.**

Pautas generales de publicación

Sección 4. “Nuestro legado”.

Esta sección se destina a trabajos que tratan sobre la utilización de técnicas de la historia oral, o relacionados con cuestiones de patrimonio histórico. *La extensión máxima será de 10 páginas, la mínima 5.*

Sección 5. “Las fuentes como protagonistas”.

Artículos basados en la utilización de fuentes primarias que necesariamente deben ser reproducidas y contener la correspondiente cita del lugar donde se puede consultar el original. *La extensión máxima será de 5 páginas, la mínima 2.*

Observaciones.

Solo se envían al Comité Científico los trabajos cuando estos cumplen con estas pautas. La decisión del Comité Científico es inapelable. Las secciones 3 y 4 se incluirán en cada número según el espacio disponible. Los artículos no se devuelven bajo ningún concepto.

Importante.

Los artículos deben ser enviados junto con una carta de presentación por:

-Correo electrónico a: juntahis@unlam.edu.ar, y

-Correo postal a:

Junta de Estudios Históricos de La Matanza (SEU)

Dra. Hilda Noemí Agostino

Florencio Varela 1903. C.P. (1754)

San Justo, Buenos Aires, Argentina.